

Metodología para la elaboración de estrategias nacionales de propiedad intelectual

Segunda edición



Metodología para la elaboración de estrategias nacionales de propiedad intelectual

Segunda edición



Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la OMPI como fuente y, si procede, de que se indique claramente que se ha modificado el contenido original.

Sugerencia de cita: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (2020). *Metodología para la elaboración de estrategias nacionales de propiedad intelectual*. Ginebra: OMPI.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la OMPI. Para obtener autorización, pónganse en contacto con nosotros mediante el sitio web de la OMPI.

En relación con las obras derivadas, debe incluirse la siguiente advertencia: "La Secretaría de la OMPI no asume responsabilidad alguna por la modificación o traducción del contenido original."

En los casos en los que el contenido publicado por la OMPI, como imágenes, gráficos, marcas o logotipos, sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener de los titulares las autorizaciones necesarias.

Para consultar la presente licencia, remítanse a
<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/>

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, de parte de la OMPI, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La presente publicación no refleja el punto de vista de los Estados miembros ni el de la Secretaría de la OMPI.

Cualquier mención de empresas o productos concretos no implica en ningún caso que la OMPI los apruebe o recomiende con respecto a otros de naturaleza similar que no se mencionen.

© OMPI, 2020

Publicado por primera vez en 2012
Reimpreso con actualizaciones menores en 2016

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes, P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza



Licencia de atribución 3.0 OIG
(CC BY 3.0 IGO)

Fotografías: © AdobeStock/Yuri Andreichyn

Impreso en Suiza

Índice

Introducción	5
Agradecimientos.....	6
Antecedentes	6
¿Qué es una estrategia nacional de PI?.....	7
¿Qué valor tiene una estrategia nacional de PI?.....	8
La metodología de la OMPI.....	11
Primera fase. Iniciación: ¿Está preparado el país? ...	13
Segunda fase. Concepción: preparación y planificación.....	14
2.1 Designar la institución u organismo principales que dirigirán el proceso.....	14
2.2 Creación de un comité directivo y de un equipo nacional de proyecto.....	14
2.3 Formación del equipo nacional del proyecto.....	16
2.4 Publicidad.....	16
2.5 Firma de un memorando de entendimiento entre la OMPI y el Estado miembro	17
Tercera fase. Planificación y gestión del proceso de compilación de datos.....	18
3.1 Investigación documental.....	18
3.2 Consultas con las partes interesadas.....	19
Cuarto fase. Redacción de la estrategia.....	23
4.1 Resumen de la fase de compilación de datos: diagnóstico fundamental.....	23
4.2 Establecer un vínculo entre la estrategia y el programa nacional de desarrollo.....	23
4.3 Visión, misión y metas estratégicas.....	23
4.4 Acciones y objetivos estratégicos.....	23
4.5 Elaboración de un plan de acción.....	24
Quinta fase. Validación, finalización y adopción de la estrategia	26
5.1 Planificar y poner en marcha la validación junto con las partes interesadas	26
5.2 Selección de los participantes.....	26
5.3 Plazos y frecuencia.....	26
5.4 Finalización de la estrategia nacional de PI	27
Sexta fase. Ejecución de la estrategia	28
6.1 Apoyo político de las más altas instancias....	28
6.2 Comunicación de la estrategia y del plan de ejecución	28
6.3 Dirección y orientación de la ejecución.....	28
6.4 Elaboración de un plan de acción para la ejecución.....	29
Séptima fase. Supervisión y evaluación (revisión de la estrategia).....	32
Guía para la compilación de datos por sector y categoría	35
1 Administración y organismos de PI.....	37
2 Observancia de los derechos de PI.....	40
3 Educación en materia de PI.....	42
4 Agricultura	44
5 Industrias creativas.....	46
6 Patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.....	48
7 Medio ambiente y biodiversidad	50
8 Salud.....	52
9 Fabricación e industria	55
10 Ciencia, tecnología e innovación.....	57
11 Turismo.....	59
12 Sector comercial.....	61
Plantillas	63
Plantilla 1 Ejemplo de plan de trabajo para elaborar una estrategia nacional de PI.....	64
Plantilla 2 Ejemplo de mandato del consultor internacional.....	65
Plantilla 3 Ejemplo de mandato del consultor nacional.....	66
Plantilla 4 Ejemplos de composición del equipo nacional del proyecto	67
Plantilla 5 Ejemplo de plan de trabajo para la compilación de datos.....	68
Plantilla 6 Ejemplo de catalogación de los datos sobre política pública	69
Plantilla 7 Ejemplos de metas y visiones de las estrategias nacionales de PI	71
Plantilla 8 Información sobre el establecimiento de las prioridades del plan de acción para la ejecución.....	75
Plantilla 9 Ejemplo de marco de gestión por resultados.....	76

Plantilla 10 Subsectores de los dominios culturales 77

Anexo 79

 Recursos para la investigación documental 80

 Lectura complementaria 81

Destacado

 El papel de la PI en la innovación y el crecimiento económico: El Índice Mundial de Innovación 8

 Las Naciones Unidas contemplan 17 objetivos para transformar el mundo antes de 2030 9

 Ejemplo de redacción de objetivos estratégicos y acciones estratégicas 23

 Aspectos que deben tenerse en cuenta en la ejecución de la estrategia nacional de PI 31

Diagramas

 Diagrama 1: Fases del proceso de elaboración y ejecución de una estrategia nacional de PI 12

 Diagrama 2: Datos y recursos de política estratégica para la elaboración de estrategias nacionales de PI 19

 Diagrama 3: Representación del proceso de formulación de la estrategia de PI 25

 Diagrama 4: Etapas de un proceso normalizado de evaluación 33

Introducción

Agradecimientos

La revisión, consolidación y actualización de la *Metodología y herramientas de la OMPI para la elaboración de estrategias nacionales de propiedad intelectual* se ha realizado bajo la dirección general y supervisión del Dr. Francis Gurry, director general, y el Sr. Mario Matus, director general adjunto del Sector de Desarrollo. El Sr. Marcelo Di Pietro, director de la Oficina del Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo, ha supervisado y gestionado la labor colaborativa y las contribuciones de todos los participantes.

La presente publicación es el resultado de una amplia colaboración entre expertos externos y numerosos colegas de la OMPI, que han tenido en cuenta las aportaciones, conclusiones y recomendaciones emanadas de la *Reunión de expertos en la formulación y la ejecución de estrategias nacionales de propiedad intelectual: Actualización y mejora de la metodología y las herramientas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)*, celebrada en la sede de la OMPI en Ginebra en mayo de 2019.

El equipo de esta publicación aprovecha la oportunidad para expresar su agradecimiento a los expertos por su profesionalidad durante todo el proceso de publicación, en concreto, por las contribuciones de la Dra. Wendy Hollingsworth (Barbados), la Sra. Liew Woon Yin (Singapur) y el Sr. Maximiliano Santa Cruz Scantlebury (Chile), finalizadas y consolidadas por el Sr. Ian Heath (Australia).

El equipo de la publicación desea agradecer y reconocer el apoyo del Sr. Ye Min Than, administrador principal de programas en la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico, que no solo prestó asesoramiento y redactó contribuciones, sino que también inició la propuesta de revisar y mejorar la versión anterior de la presente metodología. El equipo está agradecido por las fructíferas conversaciones y contribuciones fundamentales aportadas por colegas de departamentos y divisiones de distintos sectores de la OMPI, a saber, la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico, la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes, la Oficina Regional en la sede para África y la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe; la Academia de la OMPI; la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor, la División de Gestión del Derecho de Autor y la

División de Derecho de Autor; la División de Conocimientos Tradicionales, la División de Desafíos Mundiales y la División de Fomento del Respeto por la PI; la Sección de Investigación sobre Indicadores Compuestos del Departamento de Economía y Análisis de Datos; el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados; y la División de Supervisión Interna. La presente publicación no habría sido posible sin su colaboración.

Asimismo, el equipo desea dar las gracias al Sr. Bajoe Wibowo (Oficina del Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo) por su apoyo y coordinación, a la Sra. Rhoda Dixon-Lancia (Oficina del Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo) por su asistencia administrativa y de edición y a la Sra. Mary Hayrapetyan (Oficina del Director General Adjunto encargado del Sector de Desarrollo) por su contribución a la revisión y consolidación de la versión definitiva de la publicación.

Antecedentes

Desde hace muchos años, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) apoya a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) en la formulación de los planes y las estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual (PI). El programa se creó para ayudar a los países a desarrollar y fortalecer sus instituciones, infraestructuras y recursos nacionales y regionales de PI, al permitirles utilizar el sistema de PI con la mayor eficacia para alcanzar el nivel deseado de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico. Inicialmente, la OMPI respondía una por una a las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados miembros para la formulación y ejecución de esos planes y estrategias. En el marco del compromiso de la OMPI con la Agenda para el Desarrollo, en 2010 se encargó la realización del proyecto DA_10_05 (2010-2012) para elaborar y documentar un proceso más coherente y armonizado que comprendiera un conjunto de herramientas y mecanismos para orientar a los Estados miembros en la elaboración de estrategias nacionales de PI. La *Metodología de la OMPI para la elaboración de estrategias nacionales de propiedad intelectual* se publicó en 2012 dividida en tres partes, y en 2016 se publicó una versión con actualizaciones y revisiones menores.

A raíz de las observaciones sobre la amplia utilización de esta metodología en varios países de distintas regiones a lo largo de los años, en 2019 se decidió realizar un examen exhaustivo y una actualización de la metodología existente. El resultado del examen puso de manifiesto que la metodología debía revisarse para que resultara más fácil adaptarla a las diversas necesidades de desarrollo de los distintos países y que debía promoverse un enfoque más flexible en relación con la utilización de la metodología. Un enfoque flexible es más eficaz para apoyar el proceso de formulación de estrategias nacionales de PI que un enfoque normalizado o normativo.

En la presente publicación se expone la revisión de la metodología. Se establece una guía sobre el proceso de formulación y se señalan algunas cuestiones más amplias que deben tenerse en cuenta en la creación de una estrategia nacional de PI. El marco general revisado que se presenta en esta guía debe dar cabida al abanico de necesidades y capacidades de desarrollo distintas de los Estados miembros, desde la creación de una estrategia nacional de PI integral que aborde todos los principales sectores de interés de un país hasta una versión más modesta, adaptada a las necesidades de desarrollo y las limitaciones de recursos de un país determinado. Además, las directrices revisadas también pueden utilizarse con adaptaciones que ayuden a crear una amplia gama de tipos más específicos de planes o proyectos sectoriales en materia de PI, a saber:

- realizar un diagnóstico de los recursos y la gestión de una oficina de PI (OPI), incluida la condición de la oficina desde el punto de vista institucional;
- elaborar estrategias de PI específicas para promover la innovación, la competitividad y la creatividad;
- fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de PI públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas;
- ampliar las políticas o planes de PI de las instituciones especializadas;
- impulsar la utilización de la PI en la economía informal; o
- promover la comercialización de la investigación y el desarrollo de la tecnología.

La guía general revisada de la metodología se presenta en un volumen separado para facilitar su consulta y utilización.

Los destinatarios principales de esta guía son los equipos nacionales de proyecto encargados de elaborar una estrategia nacional de PI. Los destinatarios secundarios son los comités directivos y cualquier otro mecanismo de gestión establecidos para supervisar la labor del equipo nacional del proyecto. La guía también puede ser de utilidad a cualquier parte interesada en adquirir un mayor conocimiento o una mejor comprensión sobre cómo pueden formularse y ejecutarse las políticas nacionales de PI sobre la base de la experiencia de la OMPI relativa a la estrecha colaboración con las autoridades nacionales y los grupos de partes interesadas de los Estados miembros de distintas regiones del mundo.

En la mayor parte de la guía se da por supuesto que se ha adoptado la decisión de elaborar una estrategia nacional de PI, sin embargo, es importante la claridad al referirse a las estrategias nacionales de PI (el “qué”) y al objetivo y los beneficios de crear una estrategia nacional de PI (el “porqué”). De este modo, la guía puede centrarse en orientar al equipo nacional del proyecto sobre lo que debe hacer para crear una estrategia nacional de PI (el “cómo”). A continuación, se exponen brevemente el “qué” y el “porqué”, para luego estudiar la metodología propiamente dicha (el “cómo”).

¿Qué es una estrategia nacional de PI?

Una estrategia nacional de PI integral debería ser un conjunto de medidas que un gobierno formula y aplica para fomentar y facilitar un enfoque coordinado respecto de la creación, el desarrollo, la gestión y la protección de la PI en el ámbito nacional, con miras a impulsar la orientación del desarrollo de un país. En las estrategias nacionales de PI debe definirse la interrelación de la PI con el contexto económico, social, cultural, tecnológico, jurídico e institucional del país. La estrategia debe ayudar al gobierno a crear y administrar políticas de PI y un entorno reglamentario en materia de PI que añadan valor al marco de desarrollo de la nación.

Debe reconocerse que la PI es una cuestión transversal que afecta a todos los sectores de la industria y los servicios, así como a cuestiones importantes de política pública como el cambio climático, el acceso a los medicamentos, el desarrollo cultural, la seguridad alimentaria, etcétera. Además,

una estrategia de PI, al constituir una pieza fundamental de cualquier política nacional de innovación, puede ser decisiva para la configuración del sistema nacional de innovación y su orientación hacia el objetivo de mejorar los resultados en materia de economía e innovación. Por lo tanto, establecer vínculos funcionales entre estos ámbitos y la PI es fundamental para que un país aproveche su sistema nacional de PI para respaldar la orientación del desarrollo nacional. Todos los países tienen una capacidad inherente para la innovación y la creatividad, así como para la generación de riqueza, mediante el aprovechamiento de los recursos humanos, la infraestructura y los recursos para crear y comercializar productos y servicios competitivos y aumentar el valor de los productos. A este respecto, una estrategia nacional de PI puede proporcionar un marco coherente para crear y mantener esos vínculos y definir el modo en el que las medidas de política relativas a la PI y su aplicación pueden adoptarse de forma coordinada a escala nacional.

En función de las circunstancias concretas de un país, es posible que no siempre sea adecuado aplicar una estrategia nacional de PI integral que abarque todas las industrias, servicios y ámbitos de política pública. El contexto local puede requerir una planificación de la PI más específica, como la mejora de la infraestructura de PI existente (por

ejemplo, mediante un proceso de diagnóstico de las oficinas de PI), una mayor integración de la política de PI y su aplicación en el ecosistema nacional de innovación del país o la elaboración de un plan detallado por sectores para las industrias creativas del país en el que se defina la función de las políticas y prácticas de PI. Todos esos planes deben reconocerse como parte integrante de las actividades de planificación de la estrategia nacional de PI de un país y deben integrarse, coordinarse o incluirse en la estrategia nacional de promoción de la innovación y la creatividad.

¿Qué valor tiene una estrategia nacional de PI?

El papel que puede desempeñar la PI en el desarrollo económico, cultural, social y tecnológico de un país debe reconocerse y gestionarse de manera adecuada. Es de aceptación general la idea de que la PI tiene un papel importante en la promoción de la competitividad económica y el aumento de la capacidad innovadora de un país.

Asimismo, debe reconocerse la contribución de la PI al logro de objetivos y orientaciones generales de desarrollo. Los sistemas nacionales y el sistema internacional de PI respal-

El papel de la PI en la innovación y el crecimiento económico: El Índice Mundial de Innovación

Una pregunta que se formula en el contexto de la economía, en todos los niveles de desarrollo, es la relativa a cómo despertar la curiosidad de los niños y los estudiantes por la ciencia e incentivar el espíritu empresarial, cómo hacer que la investigación pública sea más útil para las empresas, cómo promover la entrada de tecnología, cómo fomentar el gasto empresarial en innovación y cómo hacer que la PI contribuya a la innovación local. El Índice Mundial de Innovación es una herramienta que sirve de indicador del desarrollo de los países en este ámbito. Mide los resultados en materia de innovación de los distintos países al aplicar 80 parámetros detallados de innovación a cerca de 130 economías. En los últimos 13 años, el Índice Mundial de Innovación se ha consolidado como una herramienta fundamental de política en materia de innovación en todo el mundo, al proporcionar conocimientos más profundos sobre los elementos esenciales de la elaboración de las políticas de innovación que contribuyen a promover el crecimiento y el desarrollo económicos. Actualmente, un buen número de países cuentan con legislación vigente sobre innovación en la que se hace referencia al Índice Mundial de Innovación como una vara de medir los resultados en materia de innovación. La PI se considera una herramienta útil a disposición de los encargados de la formulación de políticas para promover la innovación y un elemento importante el marco del Índice Mundial de Innovación. Por consiguiente, las estrategias de PI a menudo se entienden como parte integrante de las estrategias nacionales de innovación.

dan la competitividad de numerosos sectores industriales (no solo los que están basados en la investigación y en la tecnología innovadora). Las industrias culturales de un país pueden protegerse e impulsarse mediante un uso adecuado del sistema y las políticas de PI. El modo en el que un país integra y coordina los diversos entornos normativos de los distintos sectores es un elemento crucial para el desarrollo de la mayoría de los países. La política de PI y su aplicación son cuestiones intersectoriales fundamentales para la planificación del desarrollo en todos los países y deben concebirse de manera que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030.

El objetivo de elaborar una estrategia nacional de PI es evitar una regulación fragmentada por sectores. Para ello, se establecen vínculos funcionales y se integran los aspectos de PI de las políticas públicas pertinentes en el marco nacional de desarrollo, con los siguientes fines:

- permitir el uso estratégico del sistema de PI en todos los sectores económicos, como la agricultura, la cultura, la energía, la alimentación, la salud, la ciencia y la tecnología, la industria, servicios como el turismo, etcétera;
- crear un entorno facilitador que refuerce y mantenga la capacidad de una nación para generar activos de PI con

valor económico tanto en la economía formal como en la informal;

- promover la PI como motor del crecimiento macroeconómico y del desarrollo;
- encontrar un equilibrio adecuado que permita la protección de la PI sin frenar la innovación, la creatividad y la competitividad; y
- garantizar una mejor armonización y coordinación con las políticas nacionales.

Una estrategia nacional de PI debe ofrecer al país una idea clara de cómo administrar y utilizar el sistema de PI para contribuir a las prioridades de desarrollo, las políticas y los objetivos económicos del país. La estrategia debe ofrecer una hoja de ruta en la que se defina el rumbo deseado del país, su situación actual y cómo alcanzar sus objetivos mediante la elaboración y la utilización eficaces y óptimas del sistema nacional de PI. La estrategia debe favorecer que el gobierno trabaje de manera más estructurada y planificada para determinar la mejor forma de aplicar y ejecutar la política nacional de PI, con el objetivo de que todas las partes interesadas puedan colaborar con eficacia en el contexto de un marco sistemático para crear, proteger, administrar, promover y comercializar los activos de PI derivados de sus innovaciones y obras de creación.

Las Naciones Unidas contemplan 17 objetivos para transformar el mundo antes de 2030

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se prevén 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A partir del principio de “no dejar a nadie atrás”, la nueva Agenda hace hincapié en adoptar un enfoque integral para lograr un desarrollo sostenible para todos.

Los 17 ODS para transformar el mundo son los siguientes:

- OBJETIVO 1: Fin de la pobreza
- OBJETIVO 2: Hambre cero
- OBJETIVO 3: Salud y bienestar
- OBJETIVO 4: Educación de calidad
- OBJETIVO 5: Igualdad de género
- OBJETIVO 6: Agua limpia y saneamiento
- OBJETIVO 7: Energía asequible y no contaminante
- OBJETIVO 8: Trabajo decente y crecimiento económico

OBJETIVO 9: Industria, innovación e infraestructura

OBJETIVO 10: Reducción de las desigualdades

OBJETIVO 11: Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO 12: Producción y consumo responsables

OBJETIVO 13: Acción por el clima

OBJETIVO 14: Vida submarina

OBJETIVO 15: Vida de ecosistemas terrestres

OBJETIVO 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

OBJETIVO 17: Alianzas para lograr los objetivos

Las estrategias de PI ayudarán a los Estados miembros a poner la utilidad del sistema de PI al servicio de los objetivos de desarrollo sostenible, para impulsar un entorno en el que puedan prosperar la innovación y la creatividad y para contribuir al establecimiento de soluciones creativas a los desafíos de desarrollo.

La innovación y la creatividad constituyen el elemento esencial de los objetivos de una estrategia nacional de PI y son fundamentales para lograr los ODS, puesto que muchos de ellos dependen del desarrollo y la difusión de tecnologías innovadoras que sirven para responder a desafíos de desarrollo concretos en distintos contextos en todo el mundo. Las estrategias nacionales de PI pueden ser una herramienta valiosa para la aplicación de los ODS, en particular el objetivo 9 (industria, innovación e infraestructura), que en sí mismo es un facilitador eficaz de otros ODS, puesto que la innovación tiene efectos directos en la consecución de la mayor parte de los 17 ODS.

La metodología de la OMPI

El objetivo de la metodología de la OMPI es brindar apoyo y orientación a los Estados miembros interesados en elaborar una estrategia nacional de PI. Los destinatarios principales de la metodología son los equipos nacionales de proyecto encargados de elaborar una estrategia nacional de PI, así como los comités directivos que se hayan establecido y los organismos públicos principales encargados de la formulación de la estrategia.

En la presente guía general sobre la metodología se presentan, una por una, las cuestiones que los equipos nacionales de proyecto deben tener en cuenta y planificar en la creación de una estrategia nacional de PI. Además de la guía general, se han elaborado herramientas e información orientativa más detalladas para que los equipos nacionales de proyecto las utilicen a medida que vaya avanzando la elaboración de la estrategia. Esas herramientas e información de orientación más detalladas figuran a continuación de la metodología y también en el sitio web de la OMPI, a fin de que la Organización pueda modificarlas y actualizarlas fácilmente y los equipos nacionales de proyecto puedan descargarlas y adaptarlas a las circunstancias locales según sea necesario.

La metodología se presenta y analiza en siete fases o etapas, como se muestra en el diagrama 1.

Estas siete fases reflejan el amplio consenso sobre las principales etapas que deben seguirse para elaborar y ejecutar una estrategia nacional de PI, de acuerdo con la experiencia adquirida hasta la fecha por numerosos países. Sin embargo, no existe un modelo fijo y es posible que a algunos equipos nacionales de proyecto les resulte de utilidad dividir las fases en etapas más detalladas. El análisis de cada fase debería ayudar a definir esas etapas. (Además, en la plantilla 1 figura un ejemplo de plan de trabajo que muestra las posibles etapas del proceso de planificación y elaboración.) Lo más importante es que cada equipo nacional del proyecto ajuste y gestione las fases para adaptarlas a sus circunstancias nacionales. Es posible que en algunos países la ley nacional establezca otros procesos de planificación que difieran de las fases establecidas en la metodología. También en este caso, el análisis de cada fase debería ofrecer a los equipos nacionales de proyecto una orientación sobre los aspectos que posiblemente vayan a tener que adaptar al enfoque nacional de planificación.

Diagrama 1: Fases del proceso de elaboración y ejecución de una estrategia nacional de PI



1

Primera fase

Iniciación: ¿Está preparado el país?

Si bien los motivos para iniciar la elaboración de una estrategia nacional de PI pueden variar de un país a otro, la principal fuerza impulsora debe ser el reconocimiento de la función esencial que desempeña la PI en el estímulo y la promoción de la competitividad, la creatividad y la innovación. No todos los países comienzan desde el mismo punto de partida. Es posible que algunos países cuenten con una infraestructura estable y duradera, pero carezcan de una planificación estratégica de PI nacional general o relativa a sectores esenciales del desarrollo. Puede darse que algunos países tengan una estructura de PI mínima, pero reconozcan la necesidad de una planificación estratégica más amplia para crear una infraestructura de PI en consonancia con otros objetivos de desarrollo.

En la fase de iniciación, puede ser necesario que las autoridades nacionales competentes realicen alguna forma de evaluación formal para determinar qué tipo de planificación de la estrategia de PI es adecuado para el país. La evaluación puede consistir en preparar un informe o unos resultados preliminares de auditoría¹ sobre la infraestructura actual de PI (jurídica, política, institucional y administrativa) para hallar la orientación adecuada de la planificación estratégica en materia de PI. En función de las circunstancias particulares, el plan estratégico de PI adecuado puede consistir en elaborar una estrategia nacional integral en materia de PI, en crear un plan estratégico para mejorar los aspectos institucionales y administrativos de la PI (por ejemplo, mediante un proceso de diagnóstico de una oficina de PI) o en elaborar un plan estratégico para un sector concreto (las industrias creativas, el sector de la innovación, etcétera) con una mejor integración de los aspectos relativos a las políticas de PI y su ejecución.

También pueden plantearse problemas de voluntad política respecto a iniciar un proceso de planificación estratégica en materia de PI. Puede suceder que, inicialmente, la propuesta de elaborar una estrategia nacional de PI no tenga el apoyo suficiente, más allá del liderazgo de la oficina nacional de PI (cabe señalar que en muchos países existe una oficina de PI aparte que se encarga del derecho de autor y, en algunos otros, oficinas separadas responsables de los distintos derechos de propiedad industrial), para llevar adelante la labor. En la fase de iniciación debe detectarse esta dificultad y se ha de elaborar una propuesta sobre la manera de proceder. Próximamente se presentarán las acciones y procesos que deben planificarse para crear un entorno queatraiga un reconocimiento más amplio (es decir,

la participación y contribución activas del gobierno en su conjunto y las partes interesadas del sector privado) del valor de elaborar una estrategia nacional de PI. Emprender, finalizar y adoptar un proceso de planificación de una estrategia nacional de PI integral requerirá la dedicación de ingentes recursos locales. Si el proceso no cuenta con un apoyo más amplio, es posible que esos recursos no estén disponibles o que se desaprovechen.

Por lo tanto, las cuestiones fundamentales que deben tratarse en la fase de iniciación son las siguientes:

- ¿Se dispone de la capacidad necesaria para poner en marcha un proceso de elaboración de una estrategia nacional de PI integral?
- ¿Cómo se sincroniza la estrategia de PI con cualquier otra posible estrategia nacional de innovación o creatividad? ¿Cuáles son los plazos de cada una de ellas y su interacción?
- ¿Debe centrarse la planificación de la estrategia nacional de PI en determinados sectores importantes o en el desarrollo de la infraestructura de PI o las instituciones especializadas en este ámbito, en lugar de concentrarse en la elaboración de una estrategia nacional de PI integral?
- ¿Existe el apoyo político necesario para garantizar la cooperación y la asignación de recursos necesarios para poner en marcha la propuesta de proceso de elaboración de la estrategia nacional de PI?

Idealmente, la fase de iniciación debería finalizar con un informe de evaluación en el que se presente un análisis de las políticas actuales, el marco institucional y normativo y la legislación vigente en materia de PI del país. En el informe de evaluación también pueden indicarse los sectores económicos y sociales, las industrias creativas o las instituciones del país en los que debe centrarse la propuesta de elaboración de una estrategia nacional de PI.

Si bien muchos países deberían tener la capacidad y los conocimientos técnicos para realizar una evaluación inicial adecuada, en algunos casos pueden ser necesarias competencias externas para analizar el contexto actual de la PI y definir con precisión las cuestiones de capacidad que deben tenerse en cuenta y resolverse una vez que se ha decidido iniciar un proceso de planificación de una estrategia nacional de PI integral. Con el análisis de la planificación y la gestión de la compilación de datos, en la tercera fase, se pretende ofrecer una orientación útil para la compilación y el análisis de los datos que sean necesarios en esta fase inicial de evaluación. La OMPI también puede brindar asesoramiento y asistencia para dar con los conocimientos técnicos necesarios para realizar la evaluación inicial.

1. En algunos casos, el informe preliminar de auditoría es el conjunto de resultados preliminares de auditoría.

2

Segunda fase

Concepción: preparación y planificación

2.1 Designar la institución u organismo principales que dirigirán el proceso

Una vez adoptada la decisión política de elaborar y ejecutar un proceso de planificación de una estrategia nacional de PI, también debe establecerse con claridad qué institución u organismo nacional es responsable de poner en funcionamiento el proceso. Las funciones del organismo principal designado, que deben especificarse claramente, suelen consistir en lo siguiente:

- dirigir el proyecto y garantizar que se cumplen los objetivos;
- proporcionar los recursos necesarios o garantizar la disponibilidad de los recursos esenciales;
- indicar las partes interesadas de los sectores público y privado y sus funciones en las etapas correspondientes del desarrollo del proyecto y garantizar su participación activa en el proceso y su dedicación;
- supervisar las labores de coordinación y planificación emprendidas para lograr el resultado final del proyecto; y
- presentar al gobierno la estrategia finalizada para que la apruebe.

Si bien no existe un criterio fijo o único para designar al organismo principal, por lo general, en la mayor parte de los países que han puesto en marcha un proceso de planificación de una estrategia nacional de PI, la función de liderazgo la desempeña el ministro encargado de la principal oficina de PI o, en ocasiones, la propia oficina. Sin embargo, si el proceso de planificación de la estrategia de PI está centrado en un sector determinado, es posible que sea más adecuado contar con la participación directa o la dirección de otros organismos competentes. Uno de los requisitos fundamentales necesarios para todo organismo principal que ponga en marcha un proceso de planificación de una estrategia nacional de PI es la capacidad de entablar y mantener vínculos estrechos con otros ministerios para facilitar la relación con ellos y armonizar las estrategias nacionales de PI con las prioridades reflejadas en las políticas nacionales en materia de innovación y economía, así como con todos los objetivos de las políticas nacionales conexas. Así pues, para trabajar con eficacia, es fundamental que los organismos principales dispongan del mandato adecuado o la potestad suficiente para entablar lazos o crear redes y coordinar de manera directa y eficaz la cooperación entre todos los ministerios y organismos públicos competentes y los grupos de partes interesadas afectados del sector privado o la sociedad civil.

2.2 Creación de un comité directivo y de un equipo nacional de proyecto

La siguiente decisión importante del organismo principal se refiere al modo de gestionar el proceso de planificación de la estrategia nacional de PI. El organismo principal puede optar por gestionar el proceso mediante las estructuras existentes en el organismo o mediante la constitución de un equipo nacional específico para el proyecto. El organismo principal puede decidir que el proceso esté dirigido por un director o un comité directivo en el que se represente el conjunto de los intereses correspondientes. La experiencia demuestra que la mayor parte de los países escogen establecer alguna forma de equipo nacional de proyecto y dirigirlo mediante un comité directivo que, a su vez, suele rendir cuentas ante el ministro o el director del organismo principal competentes. A continuación, se examinan algunos de los aspectos que deben tenerse en cuenta en la constitución del comité directivo y el equipo nacional del proyecto.

Constitución y función del comité directivo

Es aconsejable que el comité directivo tenga la capacidad y la potestad de definir la gobernanza del proyecto y, en ocasiones, adoptar decisiones estratégicas. De esta manera, puede ofrecer al equipo nacional del proyecto apoyo político y técnico, orientación y una dirección general, así como proporcionar información sobre los avances al director del organismo principal o al ministro. El mandato del comité directivo debe contener las funciones siguientes:

- ofrecer indicaciones y asesoramiento sobre el desarrollo del proyecto;
- definir las prioridades de manera que la mayor parte de los esfuerzos se concentren en cumplir los objetivos del proyecto;
- detectar y controlar los riesgos y adoptar las medidas de mitigación adecuadas;
- vigilar los plazos;
- supervisar la calidad del proyecto a medida que avanza;
- prestar asesoramiento y, en ocasiones, adoptar decisiones estratégicas sobre los cambios del proyecto a medida que evoluciona; y
- transmitir al organismo principal o al ministro información periódica sobre los avances del proyecto.

Un elemento que merece especial atención es que la composición del comité directivo sea adecuada. Habida cuenta de que la mayor parte de los países por lo general cuentan con más de un organismo encargado de la PI, habrá que velar por que en el comité directivo estén representados, al menos, todos esos organismos, incluidos los responsables de la estrategia nacional de innovación y creatividad y, cuando proceda, los grupos de trabajo que se ocupen del Índice Mundial de Innovación. En el gobierno también suele haber

buenos motivos para incluir representantes de determinados organismos clave pertinentes, de otros ámbitos, además del de la PI, como el organismo de planificación central y otros encargados de las políticas económicas nacionales, así como de sectores fundamentales que puedan ser de especial interés para la elaboración de la estrategia nacional de PI. Los organismos encargados de la agricultura, las industrias creativas, las relaciones exteriores, la ciencia y la tecnología, la investigación, las pequeñas y medianas empresas (pymes), las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el deporte, el turismo, el comercio y la educación representarían algunos de los sectores fundamentales, si bien esta enumeración no es exhaustiva.

También debe estudiarse la posibilidad de incluir en el comité directivo representantes de las principales partes interesadas no gubernamentales del sector privado y la sociedad civil. Existen motivos fundados para la inclusión de partes interesadas no gubernamentales, si ello es posible en el marco de los procesos de gobernanza del país. El sector empresarial en general (y, en particular, sectores específicos del sector empresarial privado, como las industrias creativas, las sociedades de recaudación, el mundo académico, los centros de estudio y de investigación, la prensa y los medios de comunicación, las empresas de TIC, los artistas y los intérpretes o ejecutantes, los productores de alimentos, la industria del turismo, las cámaras de exportadores, etcétera) tendrá un gran interés y experiencia en el marco jurídico, sociocultural y normativo de la PI en el país. Esta perspectiva deberá reflejarse en el proceso general, lo cual puede facilitarse mediante una representación adecuada en el comité directivo. Los profesionales jurídicos del país también serán una parte interesada fundamental en la ejecución de la estrategia, por lo que puede resultar de utilidad que estén representados en el comité directivo.

Sea cual sea la decisión sobre la composición del comité directivo, se exigirá la realización de consultas exhaustivas con todas las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, con el objetivo de garantizar la variedad de opiniones e intereses. (Véase la tercera fase.)

Constitución y función del equipo nacional del proyecto

La función principal del equipo nacional del proyecto será elaborar un análisis exhaustivo del entorno de la PI y de la innovación y la creatividad en el país, mediante las tareas siguientes:

- señalar los sectores o instituciones de interés particulares y las oportunidades de utilizar el sistema nacional de PI para mejorar sus resultados en materia de innovación y creatividad y su rendimiento económico;
- estudiar las posibles interacciones (idealmente,

complementarias y de refuerzo mutuo) de la estrategia de PI planificada con las estrategias nacionales, existentes o futuras, de innovación y creatividad o, si procede, con los grupos de trabajo nacionales encargados del Índice Mundial de Innovación;

- realizar exhaustivamente las investigaciones y consultas necesarias para determinar esos sectores o instituciones y comprender cómo puede el sistema de PI propiciar o dificultar el logro de los objetivos de desarrollo;
- redactar la estrategia bajo la dirección del comité directivo o el organismo principal; y
- elaborar planes de acción adecuados para la ejecución de la estrategia.

La prestación de servicios de secretaría como la redacción de actas, la organización de las reuniones, el contacto con las partes correspondientes y la difusión de documentos forma parte de la asistencia que se necesita durante todo el proceso, de la que suele encargarse el equipo nacional del proyecto.

La composición del equipo debe examinarse cuidadosamente. Es conveniente, en la medida de lo posible, crear un equipo nacional interdisciplinario y equilibrado en cuanto al género, con la combinación adecuada de competencias (que, idealmente, se complementen entre sí) para garantizar la ejecución satisfactoria y sin contratiempos del proyecto. Es preferible que el equipo cuente con miembros con experiencia profesional en el ámbito de la PI y con un conocimiento y comprensión amplios del contexto económico, social, político e infraestructural del país. La diversidad de los miembros aportará perspectivas diferentes, lo que facilitará la adopción de decisiones. También serán de utilidad competencias relativas a la redacción, el análisis o las tareas de promoción. Con mucha frecuencia, los miembros del equipo son empleados públicos de distintos organismos que se destinan temporalmente a esta tarea; en algunos casos, se incorporan profesionales externos (como economistas, expertos en tecnología, artistas, creadores, empresarios, periodistas, ingenieros, personalidades públicas, intelectuales o profesionales del Derecho). Factores como la viabilidad o la disponibilidad de recursos influirán en la adopción de las decisiones sobre la composición del equipo nacional del proyecto, en particular en relación con la inclusión en el equipo de profesionales externos al servicio público.

Participación de consultores

Dado que esta actividad puede ser una nueva experiencia para la mayor parte de los miembros del equipo nacional del proyecto, en algunos países también se exige la participación de uno o más consultores nacionales o extranjeros que proporcionen orientación y recomendaciones adicionales sobre las opciones estratégicas. En numerosos países también se ha optado por colaborar con la OMPI

para designar y seleccionar a uno o más consultores que trabajen con el equipo nacional del proyecto para elaborar las estrategias nacionales de PI.

Generalmente, el equipo nacional del proyecto se encarga de sentar las bases del trabajo futuro con tareas como preparar un informe preliminar de auditoría sobre el sistema nacional de PI vigente, consultar con las partes interesadas correspondientes y proponer el marco del proyecto de estrategia de PI, mientras que los consultores orientan al equipo nacional y al comité directivo sobre el proceso de formulación de la estrategia y, en particular, formulan recomendaciones sobre las posibles mejoras tras realizar un examen exhaustivo del borrador de la estrategia. En algunos países, los consultores participan incluso en las fases de compilación de datos y de validación, además de en la formulación de la estrategia nacional de PI.

De ser necesaria la participación de un consultor internacional, puede ser preciso contar con intérpretes cualificados si el consultor y el equipo no comparten el mismo idioma. La prestación de este servicio facilitará la comunicación entre el consultor y los participantes en las reuniones, lo que propiciará una implicación más productiva del consultor.

Con la finalidad de ayudar a los países a contratar consultores, la OMPI ha preparado unos modelos de mandato que los países pueden adaptar y utilizar para sus colaboraciones. La plantilla 2 contiene un ejemplo de mandato para la contratación de un consultor internacional. En la plantilla 3 figura una versión modificada de mandato del consultor nacional que vaya a prestar asistencia al equipo nacional del proyecto o de miembros adicionales del equipo.

No existe un único enfoque correcto para constituir el comité directivo, para designar a los miembros del equipo nacional del proyecto ni para decidir sobre la contratación de consultores nacionales o extranjeros. En la plantilla 4 figuran algunos ejemplos de las configuraciones que pueden aplicarse en función de las decisiones adoptadas, aunque existe una amplia variedad de soluciones posibles. Sea cual sea el enfoque escogido, lo importante es que sea adecuado al contexto local, que la estrategia nacional de PI esté elaborada de manera clara y gestionada por el organismo nacional competente y que las recomendaciones cuenten con un amplio apoyo de todas las partes interesadas. Lo ideal es que los consultores seleccionados también tengan una combinación adecuada de competencias, en particular la capacidad de trabajar en ámbitos relacionados con la economía y con la obtención y utilización de estadísticas.

2.3 Formación del equipo nacional del proyecto

Si los miembros del equipo nacional del proyecto tienen poca o ninguna experiencia en la elaboración de estrategias, puede serles de utilidad recibir algún tipo de formación sobre la metodología que les ayude a comprender y valorar cuestiones como las siguientes:

- la justificación fundamental de la estrategia nacional de PI;
- las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo nacional del proyecto;
- el apoyo y la asistencia que debe brindarse al comité directivo;
- los tipos de datos que deben compilarse (cuantitativos y cualitativos), las técnicas de compilación de datos y el análisis de datos;
- la organización y la ejecución de los procesos de consulta y validación de manera integral y óptima; y
- la elaboración de proyectos de estrategias y planes de acción.

Es posible contratar consultores para impartir la formación deseada a los miembros del equipo nacional del proyecto. La OMPI también puede ofrecer asistencia para ampliar los conocimientos y las competencias en materia de PI, lo que supone aprender de las experiencias satisfactorias de las políticas de PI y la utilización de las directrices, las plantillas y los principios de la metodología, para capacitar a los miembros del equipo nacional del proyecto a desempeñar sus funciones.

2.4 Publicidad

Una vez constituido el equipo nacional del proyecto, debe iniciarse la comunicación con las partes interesadas lo antes posible en el proceso. Debe hacerse todo lo posible para mantener informadas a las partes interesadas y al público sobre los elementos principales del proceso y, en particular, sobre mecanismos como las consultas nacionales. Asimismo, los proyectos de documento final deben ponerse a disposición de un amplio conjunto de partes interesadas y no limitarse a unos pocos seleccionados. Habida cuenta de la variedad y cantidad de partes interesadas que deben consultarse en el proceso de elaboración de la estrategia nacional de PI y la necesidad de realizar la consulta en distintas etapas y niveles, el equipo nacional del proyecto debe considerar la comunicación como un proceso continuo, también en la fase de ejecución de la estrategia. En la sexta fase, dedicada a la ejecución, se profundiza en el tema de la comunicación como instrumento para que la ejecución de la estrategia nacional de PI sea satisfactoria.

2.5 Firma de un memorando de entendimiento entre la OMPI y el Estado miembro

Si se desea o necesita el apoyo y asistencia de la OMPI, es conveniente que el país en cuestión firme un memorando de entendimiento con la OMPI una vez se haya decidido seguir adelante con la iniciativa. El memorando de entendimiento es un medio para formalizar el apoyo y la asistencia que prestará la OMPI y hacer constar las obligaciones de ambas partes con respecto al proyecto. En el acuerdo se refleja el entendimiento mutuo sobre el alcance de la labor, la asistencia y formación que ofrecerá la OMPI, incluida la formación sobre la utilización de la metodología, las responsabilidades y los recursos que debe aportar el país en cuestión y los principales resultados basados en el plan de trabajo acordado para la ejecución del proyecto.

El memorando de entendimiento debería facilitar la asignación de los recursos necesarios y consolidar el apoyo al proyecto de las autoridades nacionales correspondientes. El memorando de entendimiento debe obtener la aprobación de las altas autoridades del gobierno adecuadas para garantizar que existe la potestad para aplicarlo. La firma del memorando de entendimiento debería brindar una buena oportunidad de comunicación para informar sobre el compromiso del gobierno con el proceso a las autoridades públicas competentes (los distintos ministerios e instituciones interesados que tienen vínculos con la innovación, las industrias creativas y las políticas de PI) y los miembros del sector privado y la sociedad civil que previsiblemente participarán en la elaboración de la estrategia nacional de PI. Esta comunicación subrayará la importancia y la voluntad política del apoyo a la elaboración de una estrategia nacional de PI y transmitirá un mensaje claro sobre lo que se espera de las partes interesadas.

3

Tercera fase

Planificación y gestión del proceso de compilación de datos

Adquirir una comprensión amplia de los vínculos reales y potenciales entre el sistema de PI de un país y los principales sectores económicos, sociales y tecnológicos y las industrias creativas relacionados con el desarrollo nacional del país es la piedra angular de la elaboración de una estrategia nacional de PI integral. Por lo tanto, una etapa decisiva del proceso es la planificación y la gestión de la compilación y el análisis de los datos necesarios para obtener esa comprensión amplia.

Si el país ha completado un proceso de evaluación inicial bastante pormenorizado según se indicó en el análisis de la primera fase, es posible que ya se haya realizado parte de la compilación y el análisis de información. Sin embargo, es probable que sea necesario realizar una compilación y análisis de datos en mayor detalle.

El proceso de compilación de datos suele consistir en dos etapas principales: i) una investigación documental exhaustiva; y ii) una consulta integral. Ambas etapas se describen brevemente en esta sección. Se comienza con la investigación documental para presentar el contexto en el que se realizará la consulta nacional en el país. La plantilla 5 contiene un ejemplo de plan de trabajo para la compilación de datos, que el equipo nacional del proyecto puede adaptar al planificar las dos etapas.

3.1 Investigación documental

La investigación documental es una etapa importante de la elaboración de una estrategia nacional de PI que permite al equipo nacional del proyecto obtener una idea completa y clara de los sistemas jurídicos e institucionales nacionales del país, así como conocer en detalle el contexto económico, social y cultural existente y los vínculos reales y potenciales con el sistema nacional de PI. Por lo tanto, proporciona un marco para la planificación en la etapa de consulta con las partes interesadas. La investigación documental debe ser un proceso continuo y los nuevos datos e información compilados durante el proceso de consulta deben tenerse en cuenta en el análisis y ser validados.

La investigación documental debe centrarse en obtener datos e información sobre un amplio conjunto de factores correspondientes al país, entre los que se incluyen, entre otros, los siguientes:

- el contexto económico, social, cultural e institucional (por ejemplo, la historia, la evolución y los desafíos);
- la visión, los planes y las metas nacionales de desarrollo (por ejemplo, visión o metas a largo plazo, planes nacionales

de desarrollo socioeconómico y humano, políticas de innovación, estrategia de desarrollo cultural, etcétera);

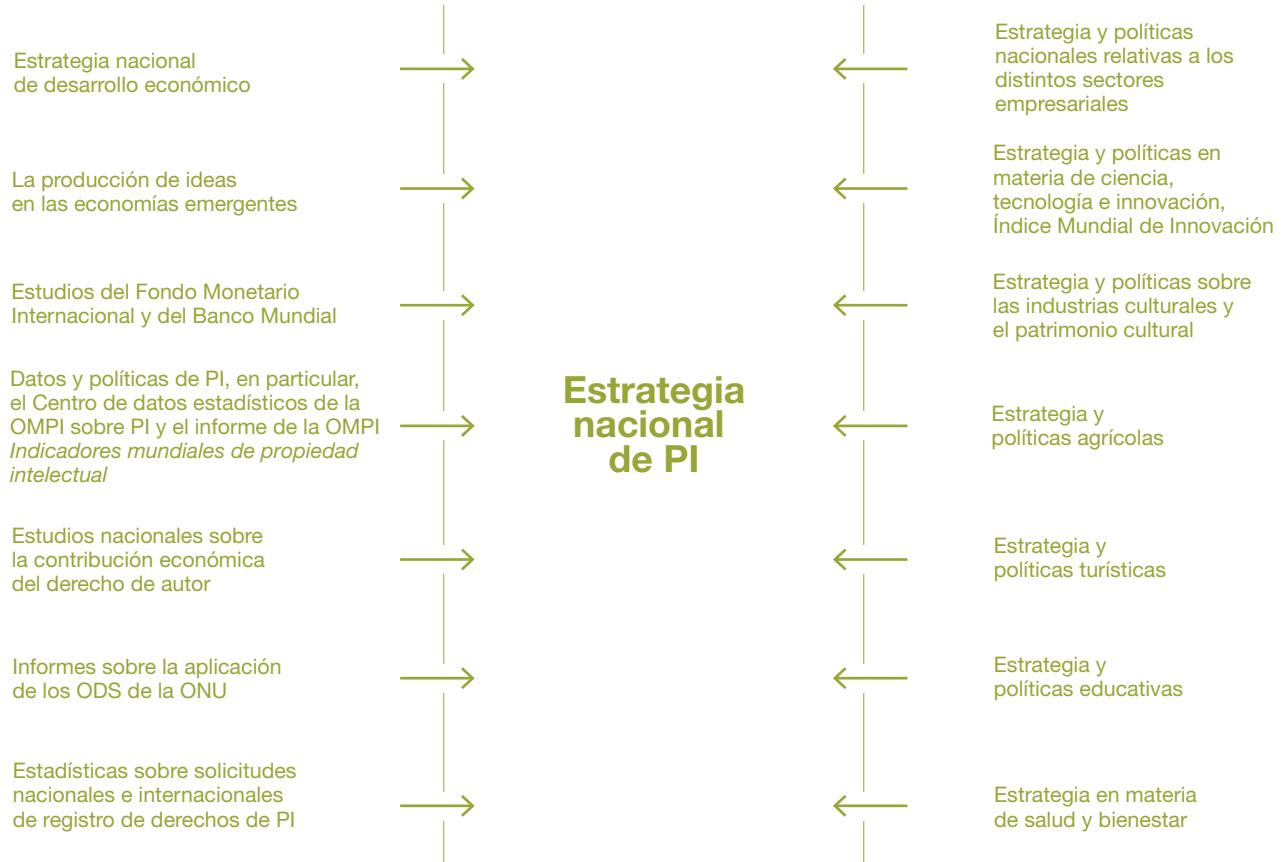
- los sectores centrales y emergentes de la economía;
- el sistema nacional de innovación e investigación;
- el marco jurídico en todos los ámbitos de la PI (el marco institucional, normativo –tratados y legislación– y de políticas);
- las estadísticas y los datos sobre la PI en las industrias creativas; y
- la reglamentación conexa (por ejemplo, sobre competencia y protección del consumidor, radiodifusión, administración de alimentos y medicamentos, autoridades encargadas de la observancia, legislación y políticas).

En este proceso se tendrán en cuenta todos los documentos disponibles y accesibles que se obtengan de una amplia variedad de fuentes, entre ellas los sectores público, privado y académico y la sociedad civil. También pueden obtenerse datos e información importantes de fuentes internacionales. En el diagrama 2 se muestra la variedad de materiales cuya compilación y consulta pueden ser de interés para el equipo nacional del proyecto. En el Anexo figura una lista más completa de enlaces de Internet a algunos de los materiales internacionales. Es importante que las personas encargadas de la compilación de datos lleven a cabo una investigación exhaustiva y minuciosa para hallar toda posible fuente de información y datos valiosos.

En el proceso de análisis y examen de los datos debería recopilarse información pertinente y útil que fundamente el razonamiento y respalde el proceso de adopción de decisiones del equipo nacional del proyecto. En muchos procesos de elaboración de estrategias nacionales de PI, se ha creado alguna forma de informe preliminar de auditoría sobre la situación actual de la legislación en materia de PI y la administración y utilización de la PI. Este informe es un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis SWOT) que facilita la obtención de un conocimiento pleno de todos los factores y las variables que deben tenerse en cuenta en la elaboración de una estrategia. El equipo nacional del proyecto puede utilizar algún tipo de análisis SWOT para estudiar posibles acciones estratégicas o directrices de política centrando la atención en las fortalezas y las oportunidades para superar las debilidades y las amenazas.

Es posible que se haya realizado un informe de este tipo como resultado del proceso de evaluación inicial analizado a propósito de la primera fase. A menudo, en el informe emanado de la evaluación inicial se establece la situación actual relativa a las instituciones de PI del país y se señalan los sectores o instituciones principales en los que debe centrarse la atención si se desea mejorar los resultados de desarrollo mediante una mejor formulación y aplicación de las políticas y prácticas de PI. Si no existe un informe preliminar derivado del proceso de evaluación inicial, el equipo

Diagrama 2: Datos y recursos de política estratégica para la elaboración de estrategias nacionales de PI



podría plantearse la utilidad de elaborar ese informe durante la investigación documental. Podría crearse un informe a partir de un resumen de los avances de la investigación documental hasta la fecha y de un análisis preliminar de la situación actual de las instituciones de PI en el país y los indicios de las posibles cuestiones sectoriales que deben abordarse en la estrategia nacional.

Los datos recopilados y su análisis sentarán las bases de la consulta con las partes interesadas y de la elaboración de la estrategia nacional de PI. También proporcionarán conocimientos sobre el sistema nacional de PI y las maneras de seguir reforzándolo en beneficio del desarrollo del país en cuestión.

Además, el análisis de los datos permitirá al equipo nacional del proyecto conocer la capacidad del país de gestionar los efectos globales y sectoriales de la estrategia. En la plantilla 6 se ofrece una herramienta práctica para gestionar la compilación y la catalogación de los datos y la información recopilados sobre el desarrollo nacional y las políticas sectoriales o institucionales.

3.2 Consultas con las partes interesadas

Los datos compilados durante la investigación documental deben examinarse y revisarse mediante un proceso de consulta con las partes interesadas. El primer objetivo de las consultas será confirmar, corregir, mejorar o revelar información adicional y poner a prueba la comprensión preliminar del equipo nacional del proyecto y su análisis del papel que puede desempeñar la PI en el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico del país. Por lo tanto, la planificación y la gestión del proceso de consulta es una parte muy importante del proceso de elaboración de una estrategia nacional de PI.

Las principales etapas de preparación para el proceso de consulta deben consistir en lo siguiente:

- elaborar un esquema de las partes interesadas (con la finalidad de garantizar que se consulten todas las perspectivas pertinentes);
- determinar claramente qué datos pueden compilarse mediante las consultas;

- seleccionar la metodología (por ejemplo, entrevistas, cuestionarios, sesiones abiertas, etcétera); y
- resumir y consolidar las principales fuentes de los datos compilados para facilitar su gestión y comprensión durante la labor de consulta.

A continuación, se examina cada una de estas etapas.

Elaboración de un esquema de las partes interesadas

Las partes interesadas con un interés evidente en la formulación y ejecución de una estrategia nacional de PI son los líderes del sector empresarial, la comunidad cultural, los círculos académicos y los centros de investigación, los medios de comunicación y la sociedad civil, así como los encargados de formular las políticas públicas. Si bien es probable que existan variaciones particulares de un grupo a otro y matices propios de cada país, por lo general las partes que desempeñarán un papel decisivo en el planteamiento y la configuración de la elaboración de la estrategia nacional de PI son las siguientes:

- organismos reguladores de la PI;
- organismos públicos encargados de las políticas de innovación y creatividad y del Índice Mundial de Innovación;
- organismos públicos competentes en materia de agricultura, arte, comercio, cultura, educación, medio ambiente, salud, ciencia y tecnología, turismo y empresas;
- cámaras de comercio, asociaciones de fabricantes, de pymes, del sector artesanal y de las TIC;
- instituciones de investigación y desarrollo (I+D), centros de estudio y universidades;
- asociaciones de las distintas industrias creativas (artes visuales, cinematografía y medios de comunicación, editores, escritores, artistas e intérpretes o ejecutantes, industrias del ocio y de la música, organismos de radiodifusión, bibliotecas, museos, etcétera) y representantes de sociedades de recaudación;
- abogados de patentes, profesionales del Derecho, agentes de PI y asesores empresariales (intermediarios comerciales);
- parlamentarios con especial interés en la PI o conocimientos especializados en este ámbito;
- pueblos indígenas y comunidades locales (especialmente si la estrategia nacional de PI prevé la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales);
- organismos encargados de la observancia de los derechos de PI; y
- autoridades judiciales.

Con la orientación de esta lista, el equipo nacional del proyecto debe determinar de la manera más completa

possible los distintos grupos e intereses que quizás deban consultarse en el proceso de elaboración de la estrategia nacional de PI. El equipo nacional del proyecto también debe planificar cómo detectar y comprender los intereses de determinados consumidores de obras protegidas por PI que quizás no estén comprendidos en la lista, así como el interés público general, que puede no estar plenamente representado en los grupos mencionados en la lista.

Compilación de los datos: definición y vinculación con las partes interesadas

Un problema frecuente que plantean las consultas (especialmente los cuestionarios) es la utilización de grandes conjuntos de preguntas comunes para todas las partes interesadas. Formular demasiadas preguntas que no son pertinentes puede reducir la eficacia de las reuniones presenciales o los cuestionarios y, en consecuencia, es posible que las partes interesadas den respuestas confusas e inservibles. Resulta más conveniente plasmar todos los intercambios de ideas mediante encuestas personalizadas para cada grupo de partes interesadas que contengan preguntas definidas claramente y pertinentes a cada grupo.

El equipo nacional del proyecto debe preparar el alcance y la cobertura de las preguntas para cada interacción propuesta con las partes interesadas. A fin de ayudar a los equipos nacionales de proyecto a utilizar la presente metodología, más adelante se ofrece una guía más detallada de las preguntas pertinentes, organizada en función de los distintos grupos de partes interesadas. Sin embargo, dada la variedad de circunstancias particulares de cada país, no se pretende que la guía tenga un carácter integral sino generalizado para cada grupo propuesto de partes interesadas. Una tarea fundamental del equipo nacional del proyecto es preparar los conjuntos de preguntas específicas y particulares para los grupos de partes interesadas que se han seleccionado para la consulta planificada en el país.

Selección de la metodología para la consulta

Existen numerosas maneras de llevar a cabo el proceso de consulta. No existe un método único aplicable en todas las situaciones, por lo que se recomienda vivamente que la metodología utilizada para compilar los datos y la información sea flexible. La elección de la metodología o combinación de metodologías dependerá del grupo concreto de partes interesadas y del tipo de datos e información buscados. A continuación, se presentan algunas de las distintas opciones.

Gestión de un cuestionario

Se pueden elaborar cuestionarios y enviarlos a las partes interesadas para obtener los datos necesarios para el análisis. Los cuestionarios pueden ser una forma eficiente

de compilar información de un amplio número de posibles encuestados (siempre que la encuesta se dirija a la variedad más amplia posible de encuestados que representen una muestra fiable del grupo de partes interesadas de que se trate). La determinación del tamaño de la muestra depende de una serie de factores, y el equipo nacional del proyecto que gestiona el cuestionario debe utilizar el método de muestreo más adecuado a los fines.

Por ejemplo, deben tenerse en cuenta variables como el tipo de empresa, su tamaño o su patrimonio, entre otras, para determinar de la manera más eficaz posible el tamaño de la muestra en relación con las pymes (especialmente en los países con una población numerosa y un amplio número de pymes). Por lo tanto, es muy importante realizar cuidadosamente y desde el principio un esquema de los posibles encuestados, a fin de obtener la opinión de una muestra representativa. Un cuestionario dirigido a organismos específicos también puede ser eficiente desde el punto de vista de los encuestados. El equipo nacional del proyecto debe elaborar y validar el cuestionario antes de emprender su gestión. La experiencia demuestra que las acciones descritas a continuación facilitan enormemente el proceso de compilación de datos.

- i. Preparar un breve documento con la encuesta dirigida a un determinado grupo de partes interesadas o un organismo específico.
- ii. Enviar, junto con la encuesta, una carta firmada por el organismo encargado de realizarla. Esta correspondencia sirve para presentar el propósito del proceso de elaboración de la estrategia nacional de PI y para comunicar a las partes interesadas que el gobierno ha aprobado y respalda el proceso.
- iii. Averiguar, antes de enviar la encuesta, quién es la principal persona de la institución que se encargará de responder al cuestionario. A partir de entonces, debe mantenerse el contacto con ella para proporcionar aclaraciones y orientación sobre lo que se espera obtener en relación con la información requerida.
- iv. Ser consciente de que, a menos que la persona de contacto y la institución estén sensibilizadas acerca de la PI y su pertinencia para la institución, la encuesta no arrojará respuestas satisfactorias y que quizás sea necesario hacer un seguimiento mediante una reunión presencial o telefónica.

Visitas a las instituciones

Realizar visitas a las instituciones permite al entrevistador centrarse en una institución y tiene la ventaja de brindar la oportunidad de reunirse con varias personas de una institución al mismo tiempo. Estas reuniones presenciales resultan de utilidad porque tienden a ser más flexibles que un cuestionario y permiten al entrevistador del equipo

nacional del proyecto indagar más profundamente en las breves respuestas proporcionadas en los cuestionarios. Sin embargo, para que las visitas sean lo más productivas posible, es fundamental garantizar que las personas entrevistadas sean las responsables directas de la materia en cuestión. Esta valiosa herramienta debe integrarse en el método general de compilación de datos, puesto que el entrevistador puede así hacerse una idea de cómo se gestionan las cuestiones de PI en la organización.

Una manera de hacer más valiosas las reuniones consiste en enviar por adelantado una carta introductoria del equipo nacional del proyecto, junto con un breve cuestionario, la propuesta de algunos temas o cuestiones de debate y/o una breve descripción del tipo de datos o información que se pretende obtener. A menudo resulta útil realizar una llamada telefónica a la persona adecuada de la institución para marcar las pautas de la reunión y asegurarse de que se invita a participar a las personas de la institución adecuadas. Una gestión cuidadosa de estos contactos es de gran utilidad cuando se anticipa que el nivel de conocimiento de las partes interesadas sobre la PI será reducido.

Entrevista a los grupos de partes interesadas

Entrevistar a grupos de partes interesadas permite compilar datos e información de manera oportuna, puesto que puede entrevistarse a varias personas en una sola reunión. Normalmente, se determina el tema común a un grupo concreto de partes interesadas, lo que ayuda a mantener la conversación encauzada y pertinente para todos los participantes.

En relación con las reuniones con los grupos de partes interesadas, deberían realizarse los mismos preparativos propuestos para las reuniones individuales con las partes interesadas, a saber, cartas introductorias en las que se explique el propósito, una breve indicación de las cuestiones que se tratarán y contacto directo por teléfono con el mayor número posible de participantes invitados.

El representante del equipo nacional del proyecto que dirige la sesión en grupo debe ser capaz de orientar la conversación durante la reunión a fin de obtener la información pertinente para elaborar la estrategia nacional de PI. Asimismo, debe permitir a los participantes escuchar y comentar las perspectivas de los demás y, al mismo tiempo, evitar que una persona domine la sesión.

Es importante recordar que el proceso de compilación de datos no es estático o inalterable y que el equipo nacional del proyecto puede utilizar una combinación de los métodos para obtener los datos y la información necesarios. En definitiva, se trata de hallar la combinación adecuada de herramientas de compilación de datos para recopilar información valiosa de manera óptima.

Resumir y examinar los datos y la información

Un aspecto del proceso que todos los equipos nacionales de proyecto deben tener presente es cómo comunicar la información y el análisis de la forma más adecuada.

En muchos procesos de elaboración de estrategias nacionales de PI, se utiliza un informe preliminar de auditoría sobre la situación actual de la legislación, la administración y la utilización de la PI en el país para trazar el marco de la planificación de la fase de consulta con las partes interesadas. Este informe, emanado de la investigación documental analizada anteriormente, se utiliza para aportar fundamento y orientación adicional a las reuniones individuales de consulta con las partes interesadas. Por lo tanto, resulta de gran utilidad distribuir este documento a las partes interesadas para preparar las consultas en el proceso de elaboración de una estrategia nacional de PI.

En algunos países, la preparación del informe de auditoría, sea cual sea su tipo, se ha demorado hasta después de haber finalizado la primera ronda de consultas. De esta manera, el informe es más completo y refleja toda la recopilación de información realizada hasta la fecha. Se recomienda realizar otras consultas que validen las conclusiones. En muchas ocasiones, por motivos de eficiencia, la consulta sobre el informe de auditoría se combina con la consulta sobre un borrador inicial propuesto de la estrategia nacional de PI. Todas las aportaciones recopiladas hasta la fecha deben reflejarse en el informe de auditoría, que puede sentar las bases de la redacción de la estrategia.

El proceso de elaboración de un borrador de la estrategia nacional de PI se examina a continuación en la cuarta fase, y el proceso de validación y finalización de la estrategia se estudia en la quinta fase.

4

Cuarta fase Redacción de la estrategia

Una vez finalizadas la compilación de datos y la primera ronda de consultas, debe formularse un borrador de la estrategia nacional de PI sobre la base del análisis de los datos y la información compilados y de las perspectivas obtenidas mediante la consulta con las distintas partes interesadas.

En algunos países se establecen unos requisitos muy concretos para la presentación de los planes nacionales de desarrollo. El equipo nacional del proyecto de cada país debe conocer (o poder averiguar) cuáles son los requisitos, si los hay, exigidos en su país (por ejemplo, el formato, la estructura o el contenido de documentos oficiales similares que deban seguirse). En el análisis que figura a continuación se presupone que no existen requisitos particulares y se presentan algunas modalidades genéricas de redacción de una estrategia nacional de PI.

Algunos de los aspectos fundamentales que han de tenerse en cuenta al redactar la estrategia nacional de PI son los siguientes.

4.1 Resumen de la fase de compilación de datos: diagnóstico fundamental

Como se indicó en la tercera fase, es muy recomendable que se haya elaborado un informe de auditoría documentado y consolidado en algún momento de los procesos anteriores. Ahora ese informe de auditoría debe actualizarse y finalizarse para constituir el material de base para la elaboración de la estrategia nacional de PI. Si bien el informe de auditoría integral es un precursor necesario de la elaboración de la estrategia nacional de PI, la estrategia en sí misma debe ser un documento autónomo. Por este motivo, conviene realizar un resumen de las principales conclusiones y los desafíos detectados en el informe de auditoría que se abordarán en la estrategia nacional de PI.

4.2 Establecer un vínculo entre la estrategia y el programa nacional de desarrollo

La labor de crear un informe de auditoría debería haber proporcionado información esencial sobre la situación del sistema nacional de PI por sector o institución y haber revelado el modo en el que la PI encaja actualmente en las metas estratégicas a largo plazo del país, en particular en los ámbitos de la promoción de la innovación, la competitividad y la actividad creativa. La estrategia nacional de PI debe poder vincular estos elementos de manera que se reduzcan las diferencias mencionadas en el informe entre la situación actual y el desarrollo futuro previsto del país mediante las acciones estratégicas o las directrices de política establecidas en la hoja de ruta de la estrategia. Esta tarea debe

realizarse de forma sistemática. En el diagrama 3 figura la ilustración gráfica de un criterio para definir las acciones estratégicas que deben preverse en la estrategia nacional de PI como parte del proceso de formulación.

4.3 Visión, misión y metas estratégicas

En primer lugar, en la etapa de la presentación de los resultados de la fase de compilación de datos con miras al examen y el diálogo con las partes interesadas, debe aprovecharse la oportunidad que brindan las consultas para desarrollar y poner a prueba las reflexiones sobre la visión, la misión y las metas estratégicas de la estrategia nacional de PI propuesta. La participación de las partes interesadas es fundamental en esta etapa, puesto que sus aportaciones ayudarán a configurar la elaboración decisiva de la estrategia nacional de PI y facilitarán su adopción generalizada en una etapa posterior. El equipo nacional del proyecto debe elaborar una propuesta de texto que guíe las conversaciones con las partes interesadas.

Véase la plantilla 7, que muestra ejemplos de cómo algunos países han documentado la declaración de sus metas, su visión y su misión.

4.4 Acciones y objetivos estratégicos

Para hacer realidad la visión y la misión de la estrategia nacional de PI, es necesario elaborar un conjunto de objetivos que reflejen la política del gobierno en relación con una cuestión determinada. Además, debe preverse un conjunto de acciones estratégicas o directivas de política asociadas a cada objetivo. Estos objetivos sirven de hoja de ruta para lograr el objetivo global de la estrategia nacional de PI. El proceso mostrado en el diagrama 3 define muchas de las acciones estratégicas.

Se trata de un ejemplo ilustrativo de un posible criterio a seguir para formular las acciones y objetivos estratégicos de las estrategias nacionales de PI.

Ejemplo de redacción de objetivos estratégicos y acciones estratégicas

Objetivo estratégico

Reforzar el sistema nacional de PI para mejorar sus actividades administrativas y la capacidad de acceso.

Acciones estratégicas

1. Fortalecer las instituciones que administran el sistema de PI mediante una mejor formación y cualificación del personal.
2. Ampliar el uso de la tecnología en la

- administración de los derechos de PI y, en particular, instalar sistemas electrónicos para la gestión y la presentación de solicitudes de registro de derechos de PI.
3. Modernizar y actualizar el marco legislativo y reglamentario de la PI para facilitar la reforma de las prácticas administrativas y la introducción de sistemas electrónicos de administración.

4.5 Elaboración de un plan de acción

Una vez que se han formulado los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas conexas dirigidas a su consecución, la siguiente etapa del proceso de elaboración de una estrategia nacional de PI es crear un plan de acción en el que se defina cómo se ejecutará cada una de las acciones estratégicas propuestas. En el plan de acción se definirá un plazo, los recursos requeridos y las responsabilidades para la ejecución de las acciones correspondientes a cada objetivo estratégico. El éxito de la estrategia nacional de PI depende de un plan de ejecución bien articulado.

Cabe señalar que la supervisión es uno de los elementos clave para que la elaboración de un plan de acción genere resultados satisfactorios. Una buena supervisión del plan hará posible realizar evaluaciones satisfactorias intermedias y finales. Estas evaluaciones son de utilidad para comprender qué aspectos de la estrategia funcionan y cuáles no, y por qué. El objetivo de la evaluación es aumentar los conocimientos sobre uno o varios aspectos de la estrategia para extraer lecciones, fundamentar los procesos de adopción de decisiones y rendir cuentas ante las partes interesadas y el público.

Tanto la supervisión como la evaluación deben ser elementos integrantes del diseño de la estrategia desde un primer momento para poder utilizarlos posteriormente durante los procesos de ejecución y examen.

En algunos países, la elaboración del plan de acción se ha acometido e incorporado al borrador de la estrategia nacional de PI que se someterá a validación y finalización (quinta fase). En muchos casos, la elaboración de un plan de acción detallado se realiza en la fase de ejecución (sexta fase), una vez validado y finalizado el borrador de la estrategia nacional de PI. En la presente metodología, la elaboración de un plan de acción y su importancia para la ejecución satisfactoria de la estrategia nacional de PI se examinan en mayor detalle en la sección sobre la ejecución (sexta fase).

Cuando el equipo nacional del proyecto esté compuesto por más de dos miembros, puede ser útil que acuerden entre ellos disposiciones operacionales en relación con la fase de redacción. Habida cuenta de la naturaleza compleja y exigente de la redacción de la estrategia, el equipo nacional del proyecto debe acordar y elaborar disposiciones operacionales específicas, como el examen entre pares de los borradores. Contar con disposiciones operacionales predefinidas también es recomendable en otras fases (como la de compilación de datos y la de validación y finalización). Definir claramente las funciones y responsabilidades individuales del equipo nacional del proyecto también es fundamental para la productividad y la eficiencia de la labor colaborativa.

Diagrama 3: Representación del proceso de formulación de la estrategia de PI



5

Quinta fase

Validación, finalización y adopción de la estrategia

5.1 Planificar y poner en marcha la validación junto con las partes interesadas

La siguiente fase del proyecto es la validación, junto con todas las partes interesadas pertinentes, de las recomendaciones para la estrategia nacional de PI propuesta. Por lo general, esta labor está coordinada y facilitada por el equipo nacional del proyecto o el comité directivo.

Los objetivos de la fase de validación son los siguientes:

- validar el contenido del borrador de la estrategia nacional de PI;
- interactuar con las partes interesadas para brindarles la oportunidad de aportar material adicional, comentarios y contribuciones para mejorar el borrador de la estrategia nacional de PI;
- gestionar las expectativas relativas a los logros de la estrategia nacional de PI y buscar consenso sobre las orientaciones estratégicas establecidas en la estrategia nacional de PI;
- garantizar la coherencia de la estrategia de PI con cualquier otra estrategia nacional de innovación y creatividad, también en lo que se refiere a los plazos generales y la ejecución de las estrategias respectivas;
- incrementar el apoyo de las partes interesadas respecto del contenido del borrador de la estrategia nacional de PI, así como de su ejecución posterior;
- facilitar a las partes interesadas la comprensión de la estrategia y las oportunidades que esta puede brindar; y
- ayudar a los encargados de formular las políticas a reconocer los posibles riesgos de la fase de ejecución y a planificar la mejora de la gestión del riesgo a fin de que el proyecto produzca resultados más satisfactorios.

En esta etapa de la elaboración de una estrategia nacional de PI, la validación y la consulta constituyen un paso importante para todo el proceso. La fase de validación, si se pone en práctica de manera adecuada, promoverá la creación de una base sólida para una relación duradera y constructiva entre los encargados de formular las políticas y las partes interesadas, puesto que la ejecución de la estrategia conlleva que se emprenda una variedad de actividades, proyectos y enfoques durante un tiempo determinado con la participación de las distintas partes interesadas.

5.2 Selección de los participantes

Todas las instituciones y organismos públicos y privados que participaron en el proceso de compilación de datos (en particular, los entrevistados que formularon comentarios valiosos y las organizaciones y las principales partes interesadas que desempeñarán un papel en la ejecución de la estrategia nacional de PI) deben recibir una invitación a participar en el ejercicio de validación. Para recalcar la apertura y la transparencia del ejercicio de validación, también debe invitarse a los expertos en la materia que deseen compartir sus experiencias y a los miembros del público con interés y determinación para contribuir.

5.3 Plazos y frecuencia

En función de la complejidad y el alcance de la estrategia y la contribución de las partes interesadas, es posible llevar a cabo más de una labor de consulta.

Debe confeccionarse un calendario para la realización de la validación con el objetivo de cumplir el plazo establecido para la presentación del proyecto al gobierno.

Para permitir que las partes interesadas contribuyan de forma constructiva al ejercicio de validación, el borrador de la estrategia debe enviarse con antelación, antes de la reunión, a todas las partes interesadas pertinentes. Estas deben disponer de tiempo suficiente para prepararse para su intervención.

La decisión de celebrar una sola sesión plenaria o una serie de debates por separado dependerá del alcance de la estrategia, de la variedad de temas que se vayan a tratar y del número de partes interesadas intervenientes. A fin de canalizar los comentarios y mantener debates significativos, puede ser recomendable celebrar reuniones separadas si se espera que participen numerosos representantes de los sectores o si se prevé que las conversaciones serán intensas. Además, la validación puede orientarse de muchas maneras diferentes para lograr el mismo objetivo (a saber, el escrutinio y la aprobación del borrador de la estrategia por parte de los participantes involucrados). Por ejemplo, puede organizarse un debate en el que los participantes puedan aportar sus contribuciones y comentarios basados en el borrador distribuido de antemano, o puede optarse por un método más exhaustivo de debate e intercambio de opiniones en el que se proyecte el borrador de la estrategia en una pantalla grande y se proceda a su estudio sección por sección.

Quizás sea necesario realizar más consultas para brindar a las partes interesadas una última oportunidad de contribuir con más observaciones y al equipo nacional del proyecto y al comité directivo la oportunidad de pedir aclaraciones. Dado que no es posible hacer realidad todas las propuestas de las partes interesadas, ese foro permite al equipo nacional del proyecto o al comité directivo explicar las limitaciones, dificultades y obstáculos que impiden satisfacer todas las peticiones.

5.4 Finalización de la estrategia nacional de PI

Una vez concluido el ejercicio de validación, el equipo nacional del proyecto, con la orientación del comité directivo, ha de finalizar la estrategia nacional de PI en un formato aceptable para el gobierno. Asimismo, las aportaciones y comentarios recibidos durante el proceso de validación deben incorporarse de manera adecuada al borrador de la estrategia para producir una versión definitiva validada por todos los interesados.

A continuación, el comité directivo debe presentar la propuesta de estrategia y plan de trabajo al organismo principal para la aprobación del gobierno. Es posible que el proceso para lograr la aprobación y adopción final de la estrategia nacional de PI difiera de un país a otro, si bien por lo general supone una última etapa en la que se requiere la aprobación y aceptación formales por parte de las más altas instancias del gobierno.

6

Sexta fase Ejecución de la estrategia

Formular y adoptar una estrategia nacional de PI, así como prepararla y planificarla, compilar información, redactarla, validarla y finalizarla, exige un esfuerzo considerable. La ejecución de la estrategia nacional de PI requiere una dedicación, una comunicación y una labor similares. En la presente sección se examinan algunos de los principales elementos que, por experiencia, deben tenerse en cuenta para lograr una ejecución satisfactoria y se proporciona orientación al respecto. Estas recomendaciones deben seguirse teniendo en cuenta el contexto de cada país.

6.1 Apoyo político de las más altas instancias

El compromiso político que era necesario en el proceso de elaboración de la estrategia nacional de PI es igualmente importante en la fase de ejecución. En la mayor parte de los países, la elaboración de la estrategia nacional de PI finaliza con la aprobación formal del documento en el plano político. Esta aprobación debe constituir la base de un apoyo político continuo a la ejecución de la estrategia nacional de PI. Idealmente, esto también será cierto en el contexto de las estrategias en materia de innovación y creatividad, que se ejecutan de forma paralela con elementos y procesos que se refuerzan mutuamente.

Habida cuenta de que la estrategia nacional de PI afecta a varias instituciones de todo el ecosistema nacional de PI, el apoyo político de las más altas instancias es un factor imprescindible para garantizar la eficacia de la cooperación entre los organismos públicos competentes y otras partes interesadas pertinentes. También contribuye a asegurar un impulso constante durante toda la ejecución de la estrategia nacional de PI. Asimismo, es importante que se reconozca públicamente ese compromiso político. La máxima autoridad política del país, de categoría ministerial como mínimo, debe anunciar la adopción de la estrategia nacional de PI. Si no es posible, debe hacerse todo lo posible para que las autoridades políticas mencionen la estrategia en sus intervenciones, entrevistas, columnas o artículos. No será suficiente contar con el apoyo político, sino que este deberá hacerse público, pues ello dotará de una mayor legitimidad a los responsables y aunará los esfuerzos para lograr una ejecución satisfactoria de la estrategia nacional de PI.

Por último, el objetivo de la planificación debe ser mantener y conservar en el tiempo el apoyo político. En la estrategia nacional de PI se fijan objetivos a medio y largo plazo. Con el paso del tiempo, es probable que disminuya el interés inicial, que se desvíe la atención de los equipos y que se produzcan muchos cambios de personal. Una parte de la planificación de la ejecución debe dedicarse a informar sobre

los logros y a celebrarlos a fin de mantener el compromiso político para motivar y reorientar a los equipos de ejecución.

6.2 Comunicación de la estrategia y del plan de ejecución

Planificar y efectuar las labores de comunicación es otro aspecto decisivo de la ejecución de la estrategia nacional de PI.

Algunos de los canales de comunicación utilizados en el proceso de elaboración de la estrategia nacional de PI seguirán siendo importantes en la fase de ejecución. Sin embargo, el equipo de ejecución debe examinar cuidadosamente cuáles son las necesidades de comunicación (qué debe comunicarse, a quién, cuándo y cómo) para lograr una ejecución satisfactoria de la estrategia nacional de PI.

Las necesidades de comunicación no serán las mismas en el ámbito nacional, subnacional y regional, y los distintos sectores o instituciones de la sociedad y la economía tendrán necesidades de comunicación diferentes. Además, para cada aspecto de la estrategia nacional de PI se plantearán dificultades de comunicación distintas. La definición de estas necesidades de comunicación diferentes constituye una tarea considerable que el equipo nacional de ejecución debe acometer en un momento temprano de la planificación.

Las estrategias de comunicación deben adaptarse al contexto, las necesidades y las prioridades de las comunidades locales para garantizar que estas cumplen sus objetivos globales de obtención del apoyo necesario para el proceso y de mantenimiento de los logros de la estrategia durante y tras su ejecución. Las distintas estrategias de comunicación (que abarcan la televisión, los periódicos, los productos mediáticos, Internet, las plataformas de redes sociales, etcétera) pueden utilizarse de manera individual o combinada.

6.3 Dirección y orientación de la ejecución

El liderazgo es un elemento fundamental en la fase de ejecución. Igual que en la fase de formulación, es muy conveniente que exista un organismo principal y que se haya constituido un equipo nacional de ejecución. En algunos casos ha resultado realista y eficiente reforzar el papel de los organismos existentes que se encargan de la ejecución de los planes nacionales.

Lo ideal sería que hubiera un cierto grado de continuidad con respecto a los miembros del equipo que gestionó la formulación y del encargado de la ejecución. No es necesario que los miembros sean exactamente las mismas personas, pero es conveniente que algunos de ellos sí coincidan para contextualizar las recomendaciones de la estrategia nacional

de PI. Lo más probable es que los miembros del equipo que participaron en la elaboración de la estrategia nacional de PI tengan un gran interés en el éxito de su ejecución.

Una función decisiva que debe cumplirse consiste en proporcionar al equipo de ejecución un liderazgo real y visible. Por lo general, esta función debe desempeñarla una persona con experiencia y bien situada en el organismo principal. La función requiere aptitudes comunicativas, buen criterio y capacidad para resolver las cuestiones de coordinación que se planteen entre un amplio conjunto de organismos, así como habilidad para establecer enlaces políticos a fin de mantener el compromiso político de los ministerios competentes. Idealmente, la persona que desempeñe esta función mantendrá una buena comunicación con el público en general, con los grupos especiales de interés y con los cargos superiores de otros organismos a escala nacional y regional.

6.4 Elaboración de un plan de acción para la ejecución

La estrategia nacional de PI debe estar respaldada por el plan de acción correspondiente para su ejecución. El éxito de la estrategia nacional de PI se basa en un plan de acción para su ejecución bien articulado que facilite la supervisión fluida del progreso y la evaluación de los resultados logrados. La experiencia demuestra que el seguimiento y la evaluación de los planes de ejecución son más eficaces cuando cuentan con un marco de gestión por resultados, así como que los programas y actividades que se ejecutan mediante una perspectiva de gestión de proyectos tienen más probabilidades de dar resultados satisfactorios. Las personas u organismos encargados de aplicar el plan de acción deben estar familiarizados con el marco de gestión por resultados y contar con un cierto grado de competencias y capacidades de gestión de proyectos. Si no es así, resulta prioritario darles la oportunidad inmediata de ampliar sus conocimientos y capacidades en estos ámbitos a fin de poder contribuir de manera eficaz a la aplicación del plan de acción. Para gestionar algunos aspectos de la planificación de la ejecución pueden utilizarse diagramas de Gantt sencillos.

Por lo general, en el plan de acción han de definirse las responsabilidades relativas a la ejecución y se debe indicar un plazo de finalización (o etapas que deben completarse, en particular en relación con las estrategias o metas nacionales de innovación o creatividad). También es preciso señalar los instrumentos jurídicos necesarios (por ejemplo, legislación, reglamentos, decretos, órdenes, etcétera) y describir los sistemas y los recursos humanos necesarios, así como indicar las partes que deberán coordinarse y los recursos financieros necesarios para cada acción de cada objetivo estratégico. A continuación, se analizan algunas de las cuestiones que deben tenerse en cuenta.

Personas y equipos responsables (el “quién”)

1. Deben definirse de manera clara y coherente las funciones y responsabilidades de las personas y los organismos que participan en el proceso de ejecución.
2. Es necesario designar a una persona encargada de cada acción estratégica del plan de ejecución. La persona designada se encarga de gestionar la realización de la acción estratégica y de informar al equipo nacional de ejecución, el comité directivo o el organismo principal.

Corto, medio o largo plazo (el “cuándo”)

1. En el plan de acción para la ejecución deben señalarse las acciones y metas específicas que deben lograrse a corto, medio o largo plazo. A este respecto, es fundamental establecer la prioridad de los proyectos y las actividades del plan de acción para la ejecución, sobre la base de su importancia y urgencia. En la plantilla 8 se presenta información sobre el establecimiento de prioridades. Además, también debe tenerse en cuenta la lógica de la secuenciación de los proyectos y las actividades. Es conveniente establecer una combinación equilibrada de los tres tipos de plazos. Las acciones a corto y medio plazo son de utilidad para mostrar los logros iniciales y mantener la motivación de los equipos de ejecución. Las acciones a largo plazo son necesarias para realizar los cambios estructurales necesarios y alcanzar objetivos de desarrollo más complejos.
2. Una estrategia equilibrada cuenta con una combinación de los tres tipos de plazos y, de ser posible, con fechas específicas de ejecución.

Medios y mecanismos (el “cómo”)

Deben establecerse claramente los medios que se utilizarán para realizar cada acción estratégica. No se trata únicamente de indicar el organismo u organización competente que se encargará de realizar la acción. Si bien en la mayor parte de los casos los organismos y organizaciones existentes tienen la capacidad jurídica necesaria para desempeñar las tareas que se les exigen, puede darse que las facultades de las que disponen no sean suficientes para realizar las acciones estratégicas. Quizás sea necesario introducir cambios legislativos (leyes, reglamentos, decretos u órdenes gubernamentales). Estas cuestiones deben abordarse en una etapa temprana, y en el plan de acción deben contemplarse los plazos necesarios para introducir esos cambios.

Sistemas y recursos humanos (el “con qué”)

El equipo nacional de ejecución, con la colaboración de cada uno de los equipos encargados de llevar a cabo las acciones específicas, deberá determinar los recursos no

financieros (recursos humanos, sistemas de TIC, recursos institucionales y equipos informáticos) y valorar si es más conveniente que los proporcionen proveedores externos. Esta información debe especificarse en el plan de acción para la ejecución.

Coordinación con otros asociados para la ejecución (el “con quién”)

1. Los distintos equipos de ejecución deben especificar a qué otros organismos y partes interesadas afecta la acción estratégica concreta, a fin de garantizar que se les tenga en cuenta al documentar la planificación de la ejecución. En la mayor parte de los casos, esos otros organismos y partes interesadas deberían haber participado en el proceso de elaboración de la estrategia nacional de PI, si bien quizás sea necesario ponerse en contacto con ellos e invitarlos a involucrarse en la planificación de la ejecución. De este modo, se asegura una buena colaboración y se garantiza que las acciones estratégicas se lleven a cabo dentro del plazo prefijado.
2. El organismo principal desempeña la función esencial de gestionar los conflictos que se puedan plantear en relación con las orientaciones y las actividades de los distintos organismos intervenientes. (El solapamiento y la duplicación del trabajo son problemas comunes a

todas las organizaciones.) La aprobación de la estrategia nacional de PI por parte de las altas instancias políticas contribuirá a convencer a los organismos participantes a que asignen personal, tiempo y recursos para lograr el objetivo común. Asimismo, para garantizar una coordinación eficaz, es importante que el organismo principal celebre reuniones periódicas con los organismos encargados de llevar a cabo las distintas acciones estratégicas para hacer un seguimiento de los avances y resolver las dificultades que puedan plantearse. Establecer un comité directivo con una representación adecuada que se reúna periódicamente puede ayudar a solucionar los problemas de coordinación.

Recursos financieros (el “cuánto”)

El equipo nacional de ejecución y los equipos encargados de las metas específicas no solo deben estimar el costo de cada medida, sino también determinar de dónde proceden los recursos (financiación adicional, presupuesto ordinario, uno o varios organismos), durante cuánto tiempo serán necesarios y quién los administrará. Estos detalles deben incorporarse al plan de acción para la ejecución, a fin de hacer posible la supervisión y el seguimiento y proporcionar los mecanismos adecuados para el aprendizaje y la rendición de cuentas.

Aspectos que deben tenerse en cuenta en la ejecución de la estrategia nacional de PI

1. Apoyo político El apoyo político es fundamental para otorgar al organismo principal encargado de la ejecución de la estrategia nacional de PI y al equipo nacional del proyecto la potestad necesaria para coordinar las distintas instituciones, partes interesadas y equipos encargados de la ejecución. Además, ese apoyo influirá en la movilización de los recursos necesarios para ejecutar la estrategia. Lograr la aprobación de la estrategia definitiva por las más altas instancias del gobierno es un paso importante para garantizar un apoyo político firme. Este apoyo debe hacerse muy visible mediante una buena estrategia de comunicación.

2. Liderazgo El liderazgo es, junto con el apoyo político, el elemento esencial para llevar adelante la estrategia nacional de PI. El equipo nacional de ejecución encargado de la planificación, la comunicación, la evaluación y la supervisión de la ejecución de la estrategia necesita una persona con experiencia y bien situada que aporte un liderazgo y una orientación visibles al equipo nacional de ejecución y a aquellos encargados de las metas específicas.

3. Recursos humanos adecuados El equipo nacional de ejecución debe estar compuesto por miembros adecuados con cualificación y experiencia que estén capacitados para desempeñar las tareas necesarias de planificación, comunicación, evaluación y supervisión de la ejecución de la estrategia nacional de PI. A este respecto, una de las competencias esenciales es la gestión de proyectos y, en particular, la supervisión y la evaluación de los resultados y los efectos. Igualmente, los recursos humanos que intervengan en la consecución de metas específicas y la ejecución de estrategias concretas en los distintos organismos públicos deben contar con las competencias y la experiencia necesarias para producir los resultados deseados.

4. Recursos financieros En los planes de acción previstos en la estrategia nacional de PI deben indicarse los recursos necesarios para alcanzar las distintas metas y ejecutar las estrategias. Asignar los fondos presupuestarios necesarios para garantizar la disponibilidad de los recursos es un requisito crucial para la ejecución. El apoyo político de las más altas instancias y un liderazgo de alto nivel son elementos fundamentales para garantizar que todos los organismos implicados en la ejecución asignen adecuadamente los recursos necesarios.

5. Coordinación La ejecución de la estrategia nacional de PI será responsabilidad de distintos equipos de varios organismos que necesitan una coordinación. Es posible que muchas de las metas establecidas en la estrategia sean competencia de un único organismo, si bien muchas otras metas serán comunes a varios organismos o requerirán la participación de los sectores público y privado y de la sociedad civil. Una función esencial de la dirección y del equipo nacional de ejecución es la coordinación de todas las acciones estratégicas de cada uno de los organismos y de las acciones estratégicas en las que participan varios organismos, así como de aquellas que abarcan múltiples sectores y múltiples instituciones. Uno de los desafíos que se plantean es evitar que se pierdan de vista las orientaciones más amplias de la estrategia al aplicar las acciones estratégicas concretas.

6. Rendición de cuentas Las obligaciones asumidas por los distintos organismos y partes interesadas en la elaboración de la estrategia nacional de PI debe ser objeto de un seguimiento durante toda la fase de ejecución. El equipo nacional de ejecución debe asumir la responsabilidad de supervisar la realización de las acciones estratégicas exigidas a cada una de las partes e informar de ello a la dirección y al gobierno. Esta rendición de cuentas es crucial y delicada, pero necesaria para la ejecución satisfactoria de la estrategia.

7

Séptima fase

Supervisión y evaluación (revisión de la estrategia)

La supervisión y la evaluación de la ejecución de la estrategia es la base para determinar los avances de la ejecución y los elementos de la estrategia a los que debe prestarse atención si no progresan como estaba previsto.

El equipo nacional de ejecución desempeña la función esencial de aplicar los mecanismos adecuados de supervisión de los avances y proporcionar información periódica sobre esos avances y sobre la eficacia del comité directivo (si se ha constituido) al directivo responsable de la ejecución en el organismo principal y a la autoridad política competente. A fin de supervisar los avances en el tiempo, lo ideal sería que en la estrategia nacional de PI se describan unas metas mensurables propuestas previamente que se hayan cumplido, supervisado y evaluado tras la adopción de la estrategia. La estrategia puede contener parámetros acordados que se correspondan con las metas establecidas.

En la elaboración del plan de ejecución debe prestarse una cierta atención al modo en que se supervisarán y medirán los avances. Los equipos de ejecución deberían tener la obligación de proporcionar formal y periódicamente la información, aunque también debe considerarse la posibilidad de idear por adelantado las medidas principales que se adoptarán para supervisar los avances.

La dirección del equipo nacional de ejecución debe decidir acerca del método y el sistema de supervisión y evaluación del rendimiento. Los indicadores (cualitativos y cuantitativos) que se utilizarán para medir los avances de cada meta estratégica y sus acciones correspondientes deben decidirse por adelantado e indicarse en el plan de ejecución.

Existen varias maneras de establecer los sistemas de supervisión y evaluación. Los diagramas de Gantt que contengan etapas pueden mostrar los avances del plan, pero no suelen tener en cuenta los criterios de medida cualitativos o cuantitativos. A modo de ejemplo, una manera de organizar la supervisión y la medición con criterios de medida cualitativos y cuantitativos es algún tipo de marco de gestión por resultados. Los marcos de gestión por resultados propician que en el proceso de planificación se señalen los criterios que se utilizarán para medir y determinar los avances hacia los resultados previstos en la estrategia. Se centran en el rendimiento y en el logro de los productos, resultados y efectos generales de una intervención, que colectivamente se denominan “resultados”. La gestión por resultados utiliza un método lógico y estructurado para definir los resultados esperados y las contribuciones y actividades necesarias para lograrlos. El objetivo es promover la eficacia y la rendición de cuentas en la gestión por medio de las siguientes acciones:

- definir claramente unos resultados y objetivos realistas;
- relacionar las actividades planificadas con los resultados que deben lograrse;
- supervisar los avances realizados hacia el logro de los resultados y objetivos esperados;
- valorar si se han logrado los resultados y por qué;
- integrar en las decisiones de gestión las lecciones extraídas;
- proporcionar información sobre el rendimiento.

En la plantilla 9 figura un modelo de marco de gestión por resultados.

Establecer un proceso de examen claro y formal es tan importante como prever la supervisión y la medición periódicas en el plan de ejecución. El proceso de examen suele adoptar la forma de una evaluación. Existen dos tipos de evaluación en función de su objetivo: evaluaciones de mitad de período, que se centran principalmente en el aprendizaje; y evaluaciones finales, centradas en la rendición de cuentas.

Una evaluación intermedia brinda a las partes interesadas nacionales la oportunidad de aportar sus conocimientos y opiniones sobre el diseño y la ejecución de la estrategia. Al final del proceso, la evaluación proporciona información retroactiva al confirmar los logros alcanzados. Además, ayuda a determinar las esferas susceptibles de mejora y adoptar decisiones fundamentadas. El objetivo del examen no es encontrar defectos sino precisar los aspectos en los que la ejecución de la estrategia va por buen camino y aquellos respecto de los que es necesario corregir el rumbo de la ejecución. Las evaluaciones intermedias se efectúan, idealmente, en la mitad del período de ejecución de la estrategia nacional. Por lo general, se encarga su realización y se diseña a finales del segundo año y se lleva a cabo durante el tercer año, una vez que el gobierno aprueba la estrategia nacional de PI. Sin embargo, es posible que esto varíe a causa de otros factores, como la influencia del propio ciclo de planificación del examen o la adhesión al ciclo gubernamental general de examen. Si la estrategia nacional de PI tiene un horizonte temporal de más de cinco años, debe estudiarse la posibilidad de programar un segundo examen.

Las evaluaciones intermedias y finales de la estrategia siguen un proceso lineal normalizado que comienza con el diseño de la evaluación y continúa con la compilación de los datos y la información que se analizará y transmitirá posteriormente. El proceso finaliza con la formulación de recomendaciones a las distintas partes interesadas y la difusión de las constataciones y conclusiones alcanzadas durante la evaluación (véase el diagrama 4). El organismo principal y el equipo nacional de ejecución deberían estar facultados para producir un informe de evaluación y sus recomendaciones. De esta manera se garantiza que el mecanismo de información retroactiva de la evaluación sea eficaz para mejorar la ejecución de la estrategia.

Diagrama 4: Etapas de un proceso normalizado de evaluación



Las evaluaciones intermedias y finales deben cumplir los principios básicos de independencia, imparcialidad y ética para ser creíbles y útiles. En este sentido, la evaluación debe realizarla alguien que cuente con una cierta distancia objetiva del equipo de ejecución. Debe ser una persona con el apoyo de la oficina nacional de auditoría que comunique las conclusiones al organismo principal o al comité directivo, o bien un consultor externo contratado para realizar el examen para el organismo principal.²

Por último, la estrategia nacional de PI refleja las prioridades en un momento determinado y su ejecución satisfactoria debería conllevar, idealmente, que el ecosistema nacional de PI avance de una etapa a la siguiente sobre la base de las mejores prácticas y las lecciones extraídas de las etapas previas de la ejecución.

Por ello, la revisión completa periódica de la estrategia nacional de PI basada en las evaluaciones intermedias y finales será importante para garantizar que la estrategia nacional de PI sigue atendiendo las necesidades del país en cada una de las etapas posteriores del progreso del ecosistema de PI. En la propia estrategia y su plan de ejecución se debe establecer cómo se revisará y actualizará la estrategia. Si bien no existe una duración estándar para la finalización de todas las acciones estratégicas de la estrategia nacional de PI, es frecuente que la estrategia dure por lo menos cinco años; de preferencia, su duración estará estrechamente relacionada con los planes nacionales de desarrollo más generales o con marcos nacionales de planificación similares. Esta revisión exhaustiva debe abarcar todo el proceso, de la primera a la séptima fase.

2. Puede consultarse más información sobre el proceso de evaluación en el *Manual de Evaluación de la OMPI*, disponible en: www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/oversight/iaod/evaluation/pdf/evaluation_manual.pdf.

Guía para la compilación de datos por sector y categoría

El material que se presenta en esta sección se ha elaborado con el objetivo de ayudar a los equipos nacionales de proyecto a emprender las fases decisivas de compilación y análisis de datos en la elaboración de las estrategias nacionales de PI. Este material refleja la experiencia recabada por numerosos equipos nacionales de proyecto al preparar los cuestionarios, realizar entrevistas y orientar los debates en grupo a fin de revelar información que ayude a crear las distintas estrategias nacionales de PI.

Las preguntas que se presentan a modo de ejemplo en esta sección están concebidas para orientar al equipo nacional del proyecto (y los asesores, de haberlos) a lo largo del proceso de compilación de datos. Las preguntas están organizadas en función de los sectores/instituciones o categorías concretas de interés más importantes para el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los países y que pueden verse afectadas positiva o negativamente por el sistema nacional de PI. Es posible que en algunos países deban tenerse en cuenta otros sectores o categorías. Inevitablemente, las preguntas son genéricas, puesto que cada país cuenta con un sistema jurídico e institucional distinto, prioridades y oportunidades de desarrollo diferentes y una historia política, social y cultural única. Sin embargo, con estas preguntas genéricas se pretende ayudar a los equipos nacionales de proyecto a elaborar las suyas propias, más específicas, para desvelar las circunstancias particulares pertinentes de cada país y detectar las carencias y deficiencias que precisen atención mediante las estrategias propuestas.

Las preguntas modelo relativas a la mayor parte de los sectores/instituciones o categorías están agrupadas en los cinco apartados siguientes:

- *Situación*: ¿Cuáles son las principales características económicas o de otro tipo del sector/institución o categoría?
- *Legislación*: ¿Cuál es el principal instrumento legislativo aplicable al sector/institución o categoría, especialmente en el ámbito de la PI?
- *Instituciones*: ¿Cuál es el principal marco institucional del sector o categoría?
- *Oportunidades*: ¿Cuáles son las oportunidades en el sector/institución o categoría a las que el sistema de PI existente o mejorado podría dar respaldo?
- *Desafíos*: ¿A qué desafíos hace frente el sistema de PI en el sector/institución o categoría?

La información relativa a algunos de los sectores/instituciones coincide parcialmente y, por lo tanto, algunos datos inquiridos en las preguntas modelo están duplicados. Con las preguntas modelo se pretende proporcionar al equipo nacional del proyecto un marco básico para comenzar a comprender los sectores/instituciones o categorías y revelar algunos de los posibles elementos que podrían incorporarse a la estrategia nacional de PI.

Evidentemente, las preguntas modelo no son exhaustivas. Las preguntas deben adaptarse a las circunstancias locales y los equipos nacionales de proyecto deberán elaborar más preguntas detalladas y ampliarlas en respuesta a las reacciones y explicaciones obtenidas mediante los distintos procesos de compilación de datos.

1 Administración y organismos de PI

Antes de iniciar la recopilación de información y el análisis de los sectores/instituciones o categorías, el equipo nacional del proyecto debe examinar los aspectos administrativos de los principales organismos públicos de PI. ¿Cuáles son los principales organismos de PI? ¿Existe un único organismo encargado de todos los tipos de PI diferentes? ¿Existe una oficina de la propiedad industrial y una oficina de derecho de autor diferenciadas? Los derechos sobre las variedades vegetales ¿son competencia de un organismo aparte? ¿Cuáles son los organismos encargados de las políticas y la administración en otros ámbitos de la PI como las indicaciones geográficas, los secretos comerciales, los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y la política en materia de competencia? ¿De qué ministerio depende cada organismo?

Muchas de las cuestiones que pueden plantear las partes interesadas en las consultas estarán directamente relacionadas con la eficiencia y la eficacia de las operaciones de los distintos organismos públicos competentes en asuntos de PI. Por lo tanto, será inevitable que en la elaboración de la estrategia nacional de PI integral se prevean algunos aspectos de la eficiencia y eficacia de los distintos organismos de PI. Sin embargo, en algunas circunstancias quizás sea adecuado para el país realizar un examen formal más exhaustivo de la eficiencia y la eficacia de uno o varios organismos administrativos de PI nacionales, que son la columna vertebral de los sistemas nacionales de PI. Es posible que este planteamiento sea el principal centro de atención de la planificación de la estrategia nacional de PI de algunos países. La OMPI, además de ofrecer apoyo para la elaboración de las estrategias nacionales de PI, también cuenta con herramientas específicas, centradas en el diagnóstico de los recursos y la gestión de la administración de PI, que pueden ayudar a los países a examinar más detalladamente las OPI.

Las preguntas modelo no engloban plenamente todas las cuestiones que deben someterse al examen exhaustivo de las operaciones de un organismo de PI. Están concebidas para desvelar las cuestiones de eficiencia y eficacia de la administración de la PI que quizás deban atenderse en la estrategia nacional de PI. Ahora bien, puede ser necesario un análisis en mayor profundidad a los efectos de un examen formal exhaustivo de los organismos de PI, que puede abordarse por separado mediante una iniciativa concreta o un proyecto específico.

Leyes nacionales de PI

- i. ¿Qué leyes brindan protección a la materia objeto de PI?
 ¿Qué leyes pueden necesitar una revisión y por qué?
- ii. ¿En qué acuerdos internacionales es parte el país?
 Las leyes de PI vigentes ¿cumplen las obligaciones internacionales?

Aspectos administrativos

- i. ¿Cuáles son los distintos organismos encargados de los asuntos de PI?
 - La administración de PI ¿está centralizada en un organismo o es competencia de dos o más?
 - ¿Ante qué ministerios del gobierno responden las oficinas de derecho de autor, propiedad industrial, propiedad intelectual y variedades vegetales? ¿Qué ministerios son los encargados de las políticas en materia de CC.TT., secretos comerciales, competencia, etcétera?
 - ¿Gozan las oficinas, o algunas de ellas, de autonomía financiera plena o parcial?
 - Las políticas y la administración del derecho de autor ¿están sujetas a la misma autoridad nacional que la oficina de propiedad industrial? Si no es así, ¿de qué mecanismos se dispone para coordinar las actividades entre esas oficinas?
- ii. ¿Tiene alguna de las oficinas de PI sucursales en otras partes del país? ¿Qué funciones desempeñan las sucursales?

Principales funciones

- i. ¿Cuáles son los tipos de derechos de propiedad intelectual (DPI) que concede, registra y administra cada oficina de PI? ¿Se prevé ampliar el alcance de las competencias de la oficina?
 - ¿Realiza la oficina de propiedad industrial un examen de fondo y de forma de algunos o todos los derechos de propiedad industrial antes de registrarlos o concederlos? ¿Se externalizan algunas o todas las funciones a otras instituciones o a oficinas de PI extranjeras? ¿Existen acuerdos formales u otras formas de colaboración con otras oficinas de PI extranjeras?
 - ¿Se dispone de un sistema de registro voluntario de derechos de autor?
 - ¿Administra la oficina de derecho de autor un registro de las obras? De no ser así, ¿compete esa tarea a otros organismos públicos (por ejemplo, la biblioteca nacional, el Ministerio de Cultura, etcétera)?
 - ¿Cuál es la materia objeto del registro (obras, contratos, licencias, etcétera)?
 - ¿Existe un registro nacional de los productos relacionados con los CC.TT?
- ii. ¿Se encarga también la oficina de PI de la protección de los derechos sobre las variedades vegetales o derechos de obtentor? La protección de las variedades vegetales ¿es una labor conjunta con otros organismos (como el Ministerio de Agricultura)?
 - iii. Las políticas sobre las expresiones culturales tradicionales (ECT), los CC.TT. y los recursos genéticos

- iv. ¿Son competencia de la oficina de propiedad industrial o de la oficina de derecho de autor? Si no lo son, ¿qué oficina se encarga de esas políticas?
- v. ¿Qué función desempeñan las oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor en el diseño de la formulación de políticas de PI y la elaboración de la legislación?
- v. ¿Qué función desempeña la oficina de derecho de autor en la autorización y constitución de los organismos de gestión colectiva? Si esta oficina no desempeña ninguna función en este ámbito, ¿cuál es el organismo competente? ¿Desempeña la oficina de derecho de autor alguna función en la promoción de la eficacia de la gestión colectiva?
- vi. ¿Interviene la oficina de derecho de autor en la supervisión de las sociedades de recaudación? Si es así, ¿cuál es el alcance de su mandato?
- vii. ¿Administran las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor la utilización de las obras y producciones que son propiedad del gobierno o pertenecen al dominio público?
- viii. ¿Qué funciones desempeñan las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en la reducción de la brecha de género y otras disparidades en el sistema de PI? ¿Qué otros organismos están involucrados en esta tarea y cuáles son sus funciones?
- ix. ¿Qué papel desempeñan las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en la formulación de políticas de PI nacionales e internacionales? ¿Qué otros organismos intervienen en esta tarea y cuáles son sus funciones?
- x. ¿Qué tratados de PI se han ratificado y aplicado?
- xi. ¿Han definido las oficinas de propiedad intelectual o de derecho de autor su visión, objetivos y metas? Si es así, ¿tienen alguna relación con los establecidos por el ministerio competente o el gobierno?
- xii. ¿Qué papel desempeñan los organismos encargados de la observancia de los derechos y qué tipo de mandato tienen?
- v. ¿Se plantean dificultades al contratar a personal de todas las categorías o solo de algunas?
- vi. ¿Disponen las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor de una política o marco de gestión y perfeccionamiento del personal?
- vii. ¿Existe una política de formación del personal? Si es así, ¿cuáles son los principales pilares?

Recursos financieros

- i. ¿Cómo se financian las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor? ¿Cuáles son los desafíos, de haberlos, a los que se enfrenta el modelo actual de financiación?
- ii. ¿Se prevén planes o estrategias para modernizar o reforzar las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor, tales como ampliar sus funciones, obtener recursos adicionales, convertirse en una institución autónoma, etcétera?
- iii. ¿Presta la oficina de propiedad industrial servicios de información que añadan valor en el ámbito de las patentes, la documentación tecnológica, las marcas o los dibujos o modelos industriales?
- iv. ¿Presta la oficina de derecho de autor servicios de información sobre los metadatos o los archivos?
- v. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor (por ejemplo, la asignación presupuestaria habitual o las tasas por los servicios)?
- vi. ¿Qué mecanismo o estrategia existe (o debería existir) para garantizar que las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor funcionen de manera solvente y que sus actividades sean sostenibles?

Servicios de automatización e información

- i. ¿Qué funciones de las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor ya se han automatizado y cuáles son las funciones que se prevé automatizar actualmente?
- ii. Las bases de datos relativas a las solicitudes y registros de los derechos de propiedad industrial y de derecho de autor ¿están a disposición del público para su consulta en línea? ¿Puede consultarse la colección nacional? ¿Se dispone de otros metadatos compilados y puestos a disposición del público?
- iii. ¿Se puede acceder a las solicitudes presentadas por Internet y otras presentaciones, respuestas y peticiones electrónicas? ¿Qué porcentaje representan esas solicitudes?
- iv. ¿Disponen las oficinas de un sitio web desde el que pueda accederse fácilmente a la legislación de PI, material didáctico, directrices de PI, estudios de caso, etcétera?

Dotación de personal

¿De cuántas personas se compone la plantilla de las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en total y en cada una de sus secciones respectivas?

- i. ¿Es suficiente ese personal para hacer frente a la carga de trabajo actual y al aumento previsto de esta?
- ii. ¿Cuál es la permanencia promedio del personal en los últimos diez años, especialmente los empleados con cualificaciones y formación técnica?
- iii. ¿Qué cualificaciones debe tener el personal?
- iv. ¿Cuentan todos los miembros del personal con un perfil actualizado?

- v. ¿Atienden los servicios de PI las necesidades de los interesados? ¿Resulta fácil acceder a los servicios? ¿Son fiables?

Solicitud, concesión y registro de títulos de PI

- i. ¿Cuáles son los índices de solicitud y registro de los distintos derechos de propiedad industrial y sobre las nuevas variedades vegetales y de registro del derecho de autor? ¿Qué porcentaje de las solicitudes y registros de cada tipo de derecho corresponde a solicitantes nacionales?
- ii. ¿En qué medida solicitan las empresas locales protección de la PI en el extranjero y qué medios utilizan para ello?
- iii. ¿Cuáles son los principales solicitantes locales de títulos de propiedad industrial? ¿Se dispone de información desglosada por sector o tecnología, país de origen o naturaleza del solicitante (universidades e instituciones de investigación, particulares, empresas, gobierno)?
- iv. ¿Cuál es el volumen de solicitudes de títulos de propiedad industrial en trámite en los últimos cinco años?
- v. ¿Cuánto tiempo precisa la oficina, en promedio, para conceder un título o rechazar una solicitud de protección de derechos de propiedad industrial (para cada tipo de derecho de propiedad industrial) una vez asignada la fecha de presentación?

Solución de controversias y observancia

- i. ¿Participan las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en algún proceso de examen de las decisiones relativas a los DPI, como el examen de las decisiones de las oficinas?
- ii. ¿Colaboran las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en la prestación de servicios de solución extrajudicial de controversias (conciliación, mediación o arbitraje)? ¿Cuáles son las características de estos mecanismos, si los hay?
- iii. Las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor ¿participan en las actividades relacionadas con la observancia de los DPI de manera directa o mediante otros organismos como las autoridades aduaneras o la policía? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué función específica desempeñan y cuál es su mandato?

Actividades de difusión pública y sensibilización

- i. ¿Qué actividades de difusión pública y sensibilización se han emprendido en los últimos cinco años? ¿Se dispone de información detallada sobre esas

actividades, como la localidad, la frecuencia, los destinatarios y el tipo de campaña?

- ii. En la elaboración y puesta en marcha de estas actividades, ¿se colabora con otros asociados como organismos gubernamentales, organismos de la industria, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, etcétera?
- iii. ¿Se dispone de un plan estratégico y estructurado sobre las actividades de difusión pública y sensibilización?
- iv. ¿Se han realizado encuestas u otras formas de evaluación para determinar la eficacia de las actividades?

Formación y desarrollo de capacidades

¿Participan las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en la educación y el fortalecimiento de capacidades en materia de PI de los recursos humanos (estudiantes escolares y universitarios, profesionales de la PI –especialistas en PI, asesores empresariales y consultores–, creadores e innovadores, pymes, investigadores, etcétera) a fin de promover un ecosistema de PI próspero? ¿En qué consiste su participación y cuáles son los desafíos?

Innovación o creación y comercialización

- i. ¿Qué papel desempeñan las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en la elaboración de la política gubernamental de promoción de la innovación y la creatividad?
- ii. ¿De qué mecanismos se dispone para vincular los organismos formalmente responsables de las políticas y programas de innovación y creatividad con las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor?
- iii. ¿Qué papel desempeñan las oficinas de PI en la promoción de la innovación y la creatividad y en la comercialización y explotación de la PI?
- iv. ¿Qué mecanismos existen para impulsar y promover la utilización de la PI entre las pymes?

Desafíos y prioridades

- i. ¿Cuáles son los desafíos principales a los que se enfrentan las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor?
- ii. ¿Se ha elaborado un documento de políticas o un plan estratégico sobre el desarrollo del sistema de PI?
- iii. ¿Cuáles deberían ser las prioridades para mejorar las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en los próximos cinco a diez años? ¿Cuáles son los principales asociados que participan en la consulta y el cumplimiento de esas prioridades?

2 Observancia de los derechos de PI

El equipo nacional del proyecto debe conocer la situación actual relativa a la observancia de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en todos los sectores del país. En todos los países, los titulares y los usuarios de los derechos tienen interés en el modo en el que se garantiza la observancia de los DPI. Desde la perspectiva de los titulares de los derechos, la facilidad con la que se pueden emprender acciones por infracción, el grado de apoyo estatal a la actividad de observancia y la adecuación de las sanciones e indemnizaciones son aspectos de importancia fundamental. Desde el punto de vista de los usuarios, la imposición policial estricta de la observancia o una reclamación excesiva de los titulares de los derechos (en particular, los extranjeros) para proteger y hacer cumplir sus derechos pueden debilitar la aceptación por la comunidad de la legitimidad y los beneficios generales del sistema de PI.

Las preguntas modelo relativas a esta categoría indagan en algunos de los aspectos de la observancia que el equipo nacional del proyecto debe estudiar.

Situación

- i. ¿Existen pruebas de que la observancia de los DPI sea una cuestión particular en algunos sectores o instituciones? ¿Se ha mencionado la observancia de los DPI como un problema en alguno de los planes estratégicos específicos de los sectores o instituciones? ¿Ha presentado alguno de los sectores o instituciones problemas particulares durante el proceso de consulta en relación con el papel de la observancia en esos sectores o instituciones? ¿Disponen los organismos encargados de la observancia de un mecanismo eficaz de coordinación que facilite la comunicación, el intercambio de información y la cooperación? ¿Cuáles son los principales problemas y desafíos?
- ii. ¿Cuáles son las principales preocupaciones de observancia expresadas por los distintos sectores o instituciones (la actividad de observancia de las autoridades competentes no es suficiente, las sanciones o indemnizaciones previstas en la legislación no son adecuadas, las infracciones son frecuentes en la comunidad, los procesos judiciales son lentos y costosos, etcétera)?
- iii. ¿Existen estadísticas sobre las infracciones de los DPI en los últimos cinco a diez años (en concreto, descargas ilegales o venta y adquisición por Internet de productos infractores)? ¿Se dispone de datos estadísticos sobre los procesos civiles y penales de infracciones de DPI en un período similar? ¿Existe información sobre las investigaciones de las infracciones de DPI y las medidas adoptadas por las autoridades competentes?

- iv. ¿Hay información sobre los costos y los plazos de los procesos judiciales relativos a infracciones de DPI?
- v. ¿Se han estudiado los efectos de los productos falsificados y pirateados en la economía del país? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son las principales conclusiones de ese estudio? En el caso contrario, ¿se prevé realizar un estudio de ese tipo?

Legislación

- i. Las disposiciones relativas a la observancia de los DPI ¿figuran en varias leyes de PI (por ejemplo, las disposiciones de observancia de los derechos de patentes se recogen en la ley de patentes, las de los derechos de marca, en la ley de marcas y las del derecho de autor, en la ley de derecho de autor) o están consolidadas en un único instrumento legislativo? (El equipo nacional del proyecto debe documentar los detalles de esas disposiciones.)
- ii. ¿Figuran las disposiciones de observancia de los DPI en otras leyes ajenas a la PI, como la legislación en materia de aduanas o de protección del consumidor o el código penal?
- iii. ¿Son aplicables otras leyes vigentes que no regulen específicamente la PI pero que sean pertinentes para la observancia de los DPI, como el código civil en relación con la evaluación del daño, el código penal, las leyes de enjuiciamiento civil y penal, la ley de competencia, etcétera?
- iv. Los instrumentos legislativos en materia de observancia de los DPI ¿son coherentes con los requisitos detallados que figuran en la Parte III del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), relativa a la observancia de los DPI?

Instituciones

- i. ¿Qué papel desempeñan las oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor en la observancia de los DPI?
- ii. La observancia de los DPI ¿es competencia de un solo organismo o de varios? ¿Cuáles son esos organismos? A fin de evitar la duplicación de funciones, ¿cómo se coordina la actividad de observancia de los DPI cuando intervienen varios organismos?
- iii. ¿De qué recursos (personal, presupuesto, etcétera) disponen los organismos responsables de la observancia de los DPI?
- iv. ¿Qué otros organismos (policía general y económica, autoridades aduaneras, etcétera) participan en la investigación y procesamiento de las infracciones de DPI? ¿Tienen esas autoridades públicas potestad para iniciar de oficio esos procesos o únicamente

pueden hacerlo a instancia de parte, o ambos? ¿Existe un mecanismo formal de coordinación de esos organismos en relación con las cuestiones de observancia de los DPI?

- v. ¿Qué formación reciben los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley (policía, autoridades aduaneras, inspectores del mercado, etcétera) en materia de PI?
- vi. ¿Existe un organismo o institución dedicado a los delitos informáticos o ciberdelitos? ¿Se encarga también este organismo de investigar y procesar las infracciones de DPI en Internet?
- vii. ¿Cuáles son las instituciones no judiciales que pueden ocuparse de cuestiones relativas a la infracción de DPI (oficinas de propiedad industrial o de derecho de autor y otros órganos administrativos)?
- viii. ¿Cuáles son los tribunales competentes para conocer de cada tipo de infracción de DPI? ¿Existe un tribunal especializado en PI?

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

Sobre la base de las conclusiones de la compilación de datos y las consultas, algunos de los ámbitos en los que puede ser conveniente realizar mejoras relativas a la observancia de los DPI son los siguientes:

- la coordinación de los organismos encargados de la observancia;
- la formación del personal de los organismos de observancia en materia de PI;
- la educación en materia de PI de las autoridades judiciales (podría estudiarse la utilidad de establecer un tribunal especializado en PI);
- el marco jurídico y la legislación, que quizás deban revisarse y modificarse para adecuarlos a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC;
- la gravedad de las sanciones por infracción de la PI, que posiblemente deba aumentarse;
- la dotación de recursos de los organismos de observancia de la PI; y
- la sensibilización del público acerca del sistema de PI (quizás sea necesario idear actividades que mejoren los conocimientos y el apoyo de la observancia de la PI).

Desafíos, planes y reformas

- i. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrentan los organismos de observancia, las autoridades aduaneras y el poder judicial?
- ii. ¿Existe un documento de políticas o un plan estratégico nacionales en materia de observancia de los DPI?
- iii. ¿Cuáles deberían ser las prioridades para mejorar el sistema de PI (en concreto, en lo que concierne a la observancia de los DPI) en los próximos cinco a diez años? ¿Cuáles son los principales asociados (partes interesadas, organismos públicos) que participan en el cumplimiento de esas prioridades?
- iv. ¿Qué organismos o instituciones deben consultarse durante el proceso de determinación de los elementos principales de la estrategia nacional de protección de los DPI?
- v. ¿Qué instituciones centrales deben gestionar la ejecución de la estrategia (en lo relativo a la observancia de los DPI)?

3 Educación en materia de PI

La puesta en marcha satisfactoria de un sistema de PI depende en gran medida de que se disponga de los conocimientos especializados necesarios para ayudar de forma adecuada a los usuarios y los creadores de PI a beneficiarse del sistema de PI. El funcionamiento satisfactorio de un sistema de PI también depende enormemente de que exista una comprensión amplia y generalizada del papel de la PI en la vida económica, social y cultural de la comunidad. Por lo tanto, la educación en cuestiones de PI debe centrarse tanto en crear e impulsar los conocimientos especializados en las comunidades jurídicas y empresariales como en apoyar y promover mayor comprensión y conocimiento en la comunidad en general.³

El equipo nacional del proyecto debe estudiar las cuestiones asociadas al logro de esos resultados.

Situación

- i. *Formación de los profesionales del Derecho y de comercialización en materia de PI*
 - ¿Se contempla la formación en materia de PI en los planes de estudios de los profesionales del Derecho? ¿Es una materia central u optativa?
 - ¿Cómo se capacitan y cualifican los profesionales de comercialización de la PI? ¿Cómo se reglamenta su profesión?
 - ¿Existen bufetes de abogados especializados en PI? ¿Cuántos profesionales del Derecho practican en el ámbito de la PI? ¿Son suficientes para satisfacer la demanda?
 - ¿Cuántos profesionales de comercialización de la PI trabajan actualmente en el país? ¿Se corresponde esa cifra con la demanda de los servicios de dichos profesionales?
 - ¿Qué papel desempeña la oficina nacional de PI en el proceso de capacitación, cualificación y reglamentación de los profesionales de comercialización de la PI?
 - Si los profesionales de comercialización de la PI regulan su actividad de forma independiente, ¿ante quién responden las personas que realizan esa actividad?
 - ¿Qué tipo de desarrollo profesional deben realizar los profesionales de comercialización de la PI?
- ii. *Educación y formación general en materia de PI*
 - ¿Se prevé en los planes de estudios escolares algún tipo de enseñanza general en materia de PI? ¿En qué niveles de la educación?

- En la enseñanza superior ¿se imparte algún tipo de introducción general o específica a la PI? ¿Qué estudios superiores, aparte de los de Derecho, contienen aspectos pertinentes de PI (estudios de ciencias, escuelas de negocios, cursos de diseño o artes creativas, etcétera)?
- ¿Existen cursos de enseñanza para empresarios, investigadores o funcionarios públicos en los que se estudien los principios de la PI y su incidencia en la sociedad y los negocios?
- ¿En qué medida pueden los estudiantes de PI seguir capacitándose con una formación específica centrada en el empleo?
- ¿Cuentan los enseñantes y conferenciantes con conocimientos suficientes sobre cuestiones relativas a la PI como las patentes, el derecho de autor, los diseños industriales, etcétera?
- ¿Qué tipo de educación se imparte a los empresarios, los funcionarios públicos, los diseñadores y los estudiantes sobre los principios de la PI y su incidencia en la sociedad y los negocios?
- ¿En qué medida este tipo de educación está seguida de una capacitación específica en el empleo?
- ¿Existen programas de investigación dedicados a estudiar la incidencia económica y jurídica de la PI?
- iii. *Creación de conocimientos y difusión en materia de PI*
 - ¿Se dispone de una estrategia para mejorar los conocimientos generales sobre la PI en las empresas y en la comunidad? ¿Qué organismos intervienen en la ejecución de los programas de promoción de los conocimientos de PI? ¿Qué asociados nacionales, regionales e internacionales colaboran en la coordinación y la ejecución de dichos programas?
 - ¿Se ha realizado una evaluación específica para obtener datos sobre el nivel de conocimientos sobre la PI en las comunidades comerciales y empresariales (incluidas las pymes y las microempresas)? ¿Cómo se llevó a cabo la evaluación? ¿Qué organismos se encargan de coordinarla y llevarla a cabo?
 - ¿Cuál es el nivel general de sensibilidad acerca de la PI en el país? ¿Cómo se ha evaluado?
 - El nivel de conocimientos sobre la PI ¿difierie de un sector a otro (universidades, empresas, instituciones de investigación, departamentos gubernamentales, administraciones locales)? ¿Varía en función de los profesionales de los distintos sectores económicos?

3. Aumentar los conocimientos sobre la PI es un componente esencial de cualquier estrategia para fomentar el respeto por la PI. La OMPI ha elaborado un conjunto de herramientas para sensibilizar acerca de la PI, especialmente en el ámbito de la infracción de la PI. El *Manual de la OMPI para la realización de encuestas entre los consumidores sobre el respeto por la PI* puede consultarse en el siguiente enlace: www.wipo.int/enforcement/es/awareness-raising/index.html.

- ¿Están informados los ciudadanos sobre la elaboración de la política de PI u otras políticas económicas, sociales y de industrias creativas relativas a la PI? Si la respuesta es afirmativa, ¿cómo? ¿Cómo se transmite la información?
- El nivel actual de educación y conocimientos en materia de PI ¿satisface las necesidades del país? Si no las satisface, ¿qué medidas deben adoptarse para mejorar la situación actual?

Legislación

- i. ¿Prevé la legislación nacional de PI la educación y la sensibilización del público? ¿Cuáles son los organismos u órganos específicos considerados esenciales para ejecutar los programas de educación y sensibilización?
- ii. ¿Dan cabida los acuerdos de cooperación comercial y técnica a una asistencia técnica a escala nacional para apoyar el sistema de PI mediante actividades de formación, educación y sensibilización del público? ¿A quién están dirigidas esas disposiciones (a los encargados de adoptar decisiones, las organizaciones de apoyo, las oficinas de PI, las instituciones académicas y de I+D, el sector privado, las microempresas, el sector informal, etcétera)?
- iii. Conviene examinar los memorandos de entendimiento entre las instituciones nacionales de educación y formación y los asociados regionales e internacionales con el objetivo de detectar las disposiciones sobre educación, formación y sensibilización del público en materia de PI.

Instituciones

- i. ¿Qué instituciones públicas son las responsables de elaborar los planes de estudios en las escuelas y las instituciones de educación superior?
- ii. ¿Qué instituciones públicas se encargan de la formación y las normas profesionales de los profesionales del Derecho y de comercialización de la PI?
- iii. ¿Qué organismos públicos son los responsables de la sensibilización acerca de la PI en los sectores empresarial y comercial y del público en general? ¿Se reparte esta competencia entre varios organismos (como la oficina de la propiedad industrial y la de derecho de autor)? ¿Existen mecanismos formales de coordinación entre esos organismos para gestionar el contenido y la ejecución de los programas de sensibilización?

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. ¿Cuáles son los programas existentes que pueden obtener ventajas de la inclusión de un elemento de educación y formación en materia de PI?
- ii. ¿Cuáles son las áreas de desarrollo profesional en el ámbito de la PI (por ejemplo, la titulización de la PI y la gestión de activos de PI)?
- iii. ¿Qué organizaciones profesionales (por ejemplo, contables o financieras) pueden aumentar su integración en el sistema de PI con la finalidad de proporcionar a sus miembros formación sobre PI?
- iv. ¿Cómo pueden las oficinas de PI elaborar un programa continuado de sensibilización y difusión de la PI?
- v. ¿Qué oportunidades de formación existen para las organizaciones de apoyo al comercio en cuestiones relativas a la PI que les permitan ampliar su oferta de servicios a los clientes al incorporar los servicios de PI?

Desafíos, planes y reformas

- i. ¿Cuáles son los principales problemas y desafíos vinculados con el fortalecimiento de las capacidades y los conocimientos a escala nacional que se plantean a la hora de poner en marcha un sistema eficaz de PI? ¿Qué recursos humanos son necesarios para que el país se beneficie de la utilización de la PI como instrumento para el desarrollo nacional? Deben elaborarse estrategias para hacer frente a esos problemas y desafíos.
- ii. ¿Cuáles son las prioridades en la elaboración de un sistema de PI relacionadas con la educación, la sensibilización y la formación en materia de PI durante los próximos cinco a diez años? ¿Qué asociados estratégicos contribuirán al cumplimiento de esas prioridades?
- iii. Indique los principales objetivos estratégicos de la elaboración de la estrategia nacional de PI relativos a la educación, la formación y la transferencia de conocimientos en materia de PI. ¿Qué organismos deben ser consultados y cuáles son los recursos necesarios para ejecutar los elementos correspondientes de la estrategia nacional de PI?

4 Agricultura

En la mayor parte de los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), la agricultura tiene una enorme importancia económica, social y cultural. Por lo tanto, es probable que el papel y la contribución reales y potenciales del sistema de PI del país al bienestar y al desarrollo de este sector constituyan un elemento central de la estrategia nacional de PI.

En consecuencia, el equipo nacional del proyecto debe centrar su tarea de compilación de datos sobre el sector agrícola en determinar la incidencia (positiva o negativa) del sistema de PI en la agricultura y cómo pueden gestionarse esos efectos mediante la elaboración estratégica de un sistema nacional de PI.⁴

Si bien la mayor parte de la información necesaria sobre el sector agrícola debería figurar en las estrategias detalladas del gobierno para el desarrollo de la agricultura, es posible que la vinculación con las cuestiones de PI requiera otras consultas con los organismos públicos competentes y los representantes de la industria agrícola.

Situación

- i. ¿Cuál es la contribución del sector al producto interior bruto (PIB) y a la creación de empleo? ¿En qué categoría se clasifican las empresas del sector (grandes, pequeñas, microempresas)? ¿Reflejan las estadísticas oficiales sobre agricultura los datos del sector informal y su valor para el desarrollo social y económico?
- ii. ¿Cuáles son los principales productos agrícolas comercializados (para consumo local y exportación) del país? ¿Qué valor tiene esta producción?
- iii. ¿Cuáles son los principales productos del sector agrícola informal? ¿Qué proporción de la producción del sector informal entra en el mercado y cuál es su valor?
- iv. ¿Qué papel desempeñan los conocimientos tradicionales en la producción o la industria agrícola? ¿Se comercializan los conocimientos tradicionales en este sector?
- v. ¿Existe un sector agroindustrial? ¿Qué productos se elaboran? ¿Se exportan estos productos? ¿Cómo es el sistema de PI de utilizado en la agroindustria?

- vi. ¿Cuáles son las principales oportunidades de desarrollo en el sector agrícola?
- vii. ¿Qué apoyo reciben las empresas para producir y distribuir sus productos a escala local?
- viii. ¿Existe una política nacional que regule el papel de la protección de las variedades vegetales para promover el desarrollo agrícola?
- ix. ¿Existe una política nacional sobre la protección y gestión de las semillas?

Legislación

- i. ¿Qué legislación rige el sector agrícola y la utilización de la biodiversidad agrícola?
- ii. ¿Cuáles son los instrumentos legislativos actuales o futuros que inciden en el sector agrícola (el patentamiento de plantas o variedades vegetales, la protección *sui generis* de las variedades vegetales, la protección de las indicaciones geográficas, etcétera)?
- iii. ¿Se protegen todos los géneros y especies de variedades vegetales?
- iv. Analice la situación relativa a las leyes y los reglamentos. ¿Son actuales? ¿Qué modificaciones son necesarias para ayudar a las partes interesadas del sector agrícola a hacer un mejor uso de las herramientas de PI para aumentar su competitividad?
- v. ¿Es el país parte en alguno de los tratados o convenios internacionales aplicables a este sector, como el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales o el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)?

Instituciones

- i. ¿Cuáles son las principales organizaciones (públicas, privadas y no gubernamentales) del sector agrícola?
- ii. ¿Cuál es la naturaleza jurídica, la gobernanza y las funciones de la oficina de derechos de obtensor?
- iii. ¿De qué manera participan el sector privado y la sociedad civil en la agricultura en relación con la promoción de políticas que impulsen el desarrollo del sector?
- iv. ¿Qué grado de cooperación existe entre los sectores y qué tipo de actividades colaborativas y de intercambio de conocimientos se llevan a cabo?

4. Puede obtenerse más información sobre el sector en dos publicaciones de la OMPI: *El potencial impacto de los derechos de propiedad intelectual sobre la cadena forestal en Uruguay*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=233462, y *Enhancing Innovation in the Ugandan Agri-Food Sector: Robusta Coffee Planting Material & Tropical Fruit Processing (Fomento de la innovación en el sector agroalimentario de Uganda: material de plantación del café robusta y procesamiento de frutas tropicales)*, documento de trabajo N.º 42 de la OMPI, disponible en www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4320&plang=EN.

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. Reconocer las posibles oportunidades para que el sistema de PI desempeñe un papel activo en el apoyo del sector agrícola. Esas oportunidades pueden suponer la utilización de la PI:
 - para respaldar la transferencia de tecnología a fin de aumentar la productividad mediante la mecanización, la irrigación u otras mejoras tecnológicas;
 - para promover la introducción o el desarrollo de obtenciones vegetales;
 - en concreto, las marcas de certificación o las indicaciones geográficas, para diferenciar y comercializar mejor y añadir valor a los productos y la producción agrícola;
 - para apoyar la inversión en I+D en el sector agrícola; y
 - para facilitar el acceso a los mercados externos mediante el desarrollo de la imagen de marca, las marcas de fábrica y de comercio, las indicaciones geográficas y las marcas de certificación.
- ii. Deben detectarse los obstáculos del sistema nacional de PI existente que sea necesario eliminar para facilitar un mejor uso del sistema de PI con el objetivo de respaldar el desarrollo del sector agrícola. Algunas de las principales preguntas al respecto son las siguientes:
 - ¿Se protegen las variedades vegetales? ¿Es accesible el sistema a los pequeños productores? ¿Cumple el sistema con los principios de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)? ¿Se ha impartido alguna formación a los organismos pertinentes o los usuarios del sistema de la UPOV?
 - ¿Se dispone de marcas de certificación? ¿Es accesible y asequible el sistema para los pequeños productores agrícolas? ¿Se garantiza la observancia del sistema?
 - ¿Pueden protegerse las indicaciones geográficas? ¿En qué medida es accesible y asequible el sistema?
 - ¿Pueden patentarse las variedades vegetales? ¿Existen variedades vegetales patentadas extranjeras que necesiten protección local para facilitar su introducción?
 - ¿Hay tecnologías o productos agrícolas extranjeros que precisen protección local (mediante patentes, dibujos o modelos o marcas) para facilitar su introducción? ¿Es posible protegerlos? ¿Se puede hacer valer esa protección?

Desafíos, planes y reformas

A partir del análisis de la importancia de la agricultura para el desarrollo del país y las prioridades nacionales definidas en las políticas agrícolas nacionales, deben estudiarse los vínculos con las estrategias de PI propuestas.

- i. Indique qué estrategias de PI podrían vincularse con los principales problemas, orientaciones y desafíos detectados en el sector agrícola.
- ii. ¿Cuáles son las prioridades en la elaboración de un sistema de PI en relación con la agricultura y las industrias conexas durante los próximos cinco a diez años? ¿Cuáles son las prioridades relativas a la protección de las variedades vegetales? ¿Qué asociados estratégicos contribuirán al cumplimiento de esas prioridades?
- iii. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos relativos a la agricultura que se incluirán en la estrategia nacional de PI?
- iv. ¿Qué organismos deben ser consultados y cuáles son los recursos necesarios para aplicar los elementos de la estrategia nacional de PI propuestos en relación con la agricultura?
- v. ¿Cuáles son las fortalezas y las debilidades de la ejecución de la estrategia nacional de PI teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y las acciones previstas en el sector agrícola?
- vi. ¿Cuáles son las prioridades relativas a la PI y la agricultura debatidas en las negociaciones internacionales?

5 Industrias creativas

Un sector importante en muchos países es el amplio grupo de actividades que suele denominarse “industrias creativas”. En el ámbito de las industrias creativas están en juego los intereses variados de los escritores y periodistas, los compositores de música, los fotógrafos, los artistas visuales, los músicos, los actores, los editores, los productores musicales y audiovisuales, los medios de comunicación, los creadores, desarrolladores y productores de videojuegos, los organismos de radiodifusión, las bibliotecas, los archivos, las plataformas de música y de video y el público consumidor. En la plantilla 10 se presenta un cuadro que muestra la diversidad de subsectores que deben tenerse en cuenta.

Desde la perspectiva de la PI, el derecho de autor y los derechos conexos suelen considerarse las principales formas adecuadas de protección de las industrias creativas. El derecho de autor es un elemento central del modelo de negocio que recompensa y facilita las relaciones y las transacciones entre los autores y compositores, los artistas intérpretes o ejecutantes, los editores, los productores musicales y audiovisuales, los organismos de radiodifusión y los distribuidores como las librerías o las distintas plataformas de distribución electrónica. La protección de los dibujos o modelos y de las marcas también suelen ser importantes para muchas empresas del sector a fin de diferenciarse de sus competidores en el mercado, consolidar la fidelidad de los clientes y generar mayores ingresos.

Las preguntas modelo que se enumeran a continuación se han documentado con el objetivo de ayudar a los equipos nacionales de proyecto a definir la amplia variedad de intereses y actividades de las industrias creativas e iniciar el estudio de las cuestiones que deben tratarse en la elaboración de estrategias nacionales de PI para este sector.⁵ Para elaborar una estrategia sectorial, debe analizarse exhaustivamente el mercado y describirse la demanda y el suministro de los bienes y servicios creativos a fin de ofrecer al gobierno y las partes interesadas los instrumentos adecuados.

Situación

- i. ¿Cuáles son las principales características de las industrias creativas en el país? ¿Se han elaborado estudios analíticos de las industrias creativas? ¿Cuáles son sus conclusiones?
- ii. ¿Cuál es la contribución del sector de las industrias creativas al desarrollo económico, social y cultural? ¿Existen datos macroeconómicos de estudios precedentes sobre las industrias creativas (pruebas empíricas sobre los efectos del sector creativo en la economía)?
- iii. ¿Se dispone de datos de la contribución al sector, desglosados por sexo?
- iv. ¿Existe una política nacional de promoción de las industrias creativas? ¿Se agrupa con otras políticas públicas como la política nacional de desarrollo cultural? ¿Cuál es el proceso para examinar la política y garantizar que su contenido sea preciso y refleje las necesidades y prácticas actuales?
- v. ¿Cuáles son las políticas nacionales específicas sobre el derecho de autor? ¿Cómo es el proceso de formulación de políticas en materia de derecho de autor en el país? ¿Se ha establecido un proceso formal (procedimientos, directrices o prácticas)? ¿Cómo se comunican estas políticas a las partes interesadas y al público?
- vi. ¿Qué iniciativas de política se han emprendido para apoyar el desarrollo del sector de las industrias creativas, como incentivos fiscales, subvenciones públicas, préstamos a interés reducido, ferias, exposiciones, etcétera?

Legislación

- i. Indique toda la legislación en materia de derecho de autor y otros medios de protección de los DPI de las industrias creativas.
- ii. Señale la legislación relativa a la creación y el uso de contenido creativo protegido en el mercado digital.
- iii. ¿Qué tratados sobre derecho de autor y derechos conexos en el ámbito de las industrias creativas se han ratificado y aplicado? ¿Cuáles son las cuestiones relativas al derecho de autor que se prevén en el programa nacional de negociaciones internacionales?
- iv. Analice la legislación vigente para comprobar que es coherente con las obligaciones actuales del mercado nacional y de los tratados.

5. Puede obtenerse información más detallada sobre el sector en las publicaciones *Caja de herramientas de la OMPI sobre buenas prácticas para organismos de gestión colectiva* (*Caja de herramientas*), disponible en www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_cr_cmotoolkit.pdf; *Collective Management Organizations – Tool Kit Musical Works and Audio-Visual Works* (Organismos de gestión colectiva – Caja de herramientas. Obras musicales y audiovisuales), disponible en www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_emat_2016_1.pdf; *Collective Management as a Business Strategy for Creators: An Introduction to the Economics of Collective Management of Copyright and Related Rights* (La gestión colectiva como herramienta empresarial para los creadores: Introducción a la economía de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos), disponible en www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_emat_2016_3.pdf; *Guía para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor*, disponible en www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=259; y *Utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=202179.

- v. Analice las leyes o reglamentos sobre gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. ¿Cuáles son las principales características de las normas que prevén, entre otros aspectos, la constitución de las sociedades de recaudación, los derechos que administran, su representación jurídica, sus operaciones y el control al que se someten?

Instituciones

- i. ¿Existe una institución nacional con la responsabilidad general de proporcionar una dirección estratégica a la política de industrias creativas y determinar el contexto global de su aplicación y revisión?
- ii. ¿Qué organismos públicos son los competentes para administrar el derecho de autor y los derechos conexos y legislar sobre la materia?
- iii. ¿Existen otros órganos nacionales encargados del desarrollo de las industrias creativas? ¿Cuáles son sus mandatos y cómo los cumplen?
- iv. ¿Cuáles son las principales partes interesadas en la cadena de valor de las industrias creativas que deberían contribuir a la formulación de las políticas? ¿Se dispone de mecanismos para recibir sus contribuciones al proceso de formulación de las políticas? ¿Cómo pueden apoyar la elaboración y ejecución de la estrategia?
- v. ¿Existe un mecanismo de alto nivel o una junta interministerial dedicada a la formulación de políticas sobre las industrias creativas, como una junta o consejo de PI?
- vi. ¿Hay organismos de gestión colectiva de los derechos? ¿Operan a escala nacional o regional? ¿Cuáles son los organismos encargados de administrar cada tipo de derecho? ¿A qué entidades internacionales están afiliados?
- vii. ¿Cuál es el marco jurídico y reglamentario aplicable a su gobernanza? ¿Qué se requiere para que prosperen? ¿Cuáles son las ventajas y los inconvenientes de cada tipo en el contexto nacional?
- viii. ¿Qué usos de las obras se protegen con derechos exclusivos y cuáles están sujetos a la gestión colectiva obligatoria o a derechos de remuneración?
- ix. ¿De qué infraestructura de TIC y servicios automatizados disponen las sociedades de recaudación?

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. ¿Qué oportunidades existen de beneficiarse del uso de la PI en el sector informal de las industrias creativas? ¿Existe una política para aprovechar la legislación en materia de PI para ayudar al sector informal de las industrias creativas?
- ii. ¿Cuál es la estrategia para promover el crecimiento y el fortalecimiento de los organismos de gestión colectiva a fin de mejorar sus operaciones y crear valor para los titulares de los derechos en las industrias creativas?
- iii. ¿Existen oportunidades para crear mecanismos que ayuden a las industrias creativas a prosperar mediante el fortalecimiento de los organismos de apoyo existentes, una legislación mejorada, la aportación de recursos, la creación de incentivos, etcétera?

Desafíos, planes y reformas

- i. ¿Cuáles son las oportunidades específicas y las amenazas que afectan al desarrollo del sector de las industrias creativas? ¿Se han definido en las orientaciones estratégicas del gobierno o la industria?
- ii. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrenta el sector de las industrias creativas en relación con la PI y cómo pueden superarse mediante la estrategia?
- iii. ¿Cuáles son las previsiones, de haberlas, de adhesión a otros tratados internacionales relacionados con el sector de las industrias creativas (en particular, tratados sobre derecho de autor y derechos conexos)? ¿Qué desafíos deberán superar las industrias creativas para beneficiarse de la adhesión a esos tratados?

6 Patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales

A menudo, los pueblos indígenas y las comunidades locales de numerosos países tienen necesidades y expectativas particulares en relación con el sistema de PI. Estas suelen estar vinculadas con la protección del patrimonio cultural en general y de los CC.TT. y las ECT en particular. La protección de los CC.TT. y las ECT interactúa con cada una de las categorías de PI y con frecuencia acarrea otras cuestiones jurídicas y sensibilidades éticas, políticas y culturales que van mucho más allá de la PI. Efectivamente, la protección de los CC.TT. y las ECT plantea una variedad excepcional de asuntos y cuestiones.

Mientras se prosiguen las labores de creación de un acuerdo internacional sobre la protección de los CC.TT. y las ECT en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de la OMPI, muchos países han optado por estudiar, en el marco de la elaboración de la estrategia nacional de PI, las medidas apropiadas a escala nacional para proteger los CC.TT. y las ECT.⁶

Situación

- i. ¿Qué principales formas de CC.TT. y ECT existen en el país y quiénes son los titulares?
- ii. ¿Cuáles serían los propósitos u objetivos de PI para la protección de los CC.TT. y las ECT en el país (relativos a la preservación, conservación, comercialización, etcétera)?
- iii. ¿Se han establecido ya los mecanismos prácticos pertinentes para proteger los CC.TT. y las ECT, como bases de datos o registros?
- iv. ¿Qué sistemas (como normas consuetudinarias, prácticas y protocolos) protegen los CC.TT. y las ECT? ¿Cómo se catalogan⁷, almacenan, consultan y utilizan los CC.TT. y las ECT?
- v. ¿Existe algún estudio específico sobre cuestiones de género y otros temas de discriminación en relación con el uso y la protección de los CC.TT. y las ECT en el país?

6. El diseño de la compilación de datos debe garantizar que la estrategia nacional de PI no se centre únicamente en los aspectos empresariales de los CC.TT. (innovación y comercialización) sino también en los medioambientales, de manera que se asegure la continuidad del acceso a los principales recursos y conocimientos asociados a los recursos. El propósito de las preguntas es ayudar a los equipos nacionales de proyecto a analizar estas cuestiones. Para obtener más información, véase la publicación *Elaboración de una Estrategia Nacional Sobre Propiedad Intelectual, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales*, Breve reseña N.º 3, disponible en www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=3864.

7. Puede obtenerse más información en la *Guía para la catalogación de los conocimientos tradicionales*, disponible en: www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4235.

Legislación

- i. ¿Está regulada la protección de los CC.TT. y las ECT en leyes o reglamentos que no guarden relación con la PI?
- ii. ¿Se ha adherido el Estado a instrumentos internacionales o regionales que tengan relación con la protección de los CC.TT. y las ECT?
- iii. ¿Existen normas consuetudinarias y protocolos que reconozcan y aseguren formas tradicionales de protección de los CC.TT. y las ECT en el país?

Instituciones

- i. ¿Existen organismos públicos con responsabilidades específicas relativas a las políticas de CC.TT. y ECT?
- ii. ¿Existen organizaciones semipúblicas o no gubernamentales que tengan el mandato de proporcionar asistencia a las comunidades indígenas o locales para definir, gestionar y proteger los CC.TT. y las ECT?
- iii. ¿Cuenta el Estado con organismos públicos u organizaciones de apoyo a las empresas que trabajen con los pueblos indígenas y las comunidades locales para promover la comercialización de los productos derivados de los CC.TT. y las ECT?
- iv. ¿Qué papel desempeñan las mujeres, en particular las indígenas, en la protección de los CC.TT. y en el consumo y la producción de los productos derivados del uso de CC.TT. y los recursos genéticos conexos?
- v. ¿Qué papel desempeñan las mujeres en el diálogo sobre las políticas relativas a los CC.TT. y al acceso y participación en los beneficios de la utilización de los CC.TT. y los recursos conexos?

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. ¿Utilizan los pueblos indígenas o las comunidades locales el sistema existente de PI para proteger los CC.TT. y las ECT? Si es así, ¿cómo lo utilizan?
- ii. ¿Cuáles son las deficiencias de la protección de los CC.TT. y las ECT proporcionada por los sistemas actuales de PI? ¿De qué opciones se dispone para solventar estas deficiencias dentro o fuera del sistema de PI?
- iii. ¿Existen oportunidades de comercialización de CC.TT. y ECT que requieran la protección de la PI u otro tipo de apoyo del gobierno para salir adelante?

Desafíos, planes y reformas

- i. ¿Con qué políticas o planes cuenta el gobierno para estudiar la ampliación de la protección y la comercialización de los CC.TT. y las ECT?
- ii. ¿Qué mecanismo debe establecerse para consultar con los pueblos indígenas y las comunidades locales acerca de la protección y la posible comercialización de los CC.TT. y las ECT?

7 Medio ambiente y biodiversidad

En los últimos decenios, las preocupaciones nacionales e internacionales sobre la protección del medio ambiente y la biodiversidad han establecido vínculos con el entorno jurídico y normativo del sistema de PI. Algunas de las cuestiones en las que se ha centrado la atención son el papel que desempeña el sistema de PI en la transferencia de tecnología, la protección de los CC.TT. asociados a los recursos genéticos y la promoción del desarrollo de las nuevas tecnologías para mejorar la protección del medio ambiente y la biodiversidad. El equipo nacional del proyecto debe estudiar las cuestiones relativas al medio ambiente y la biodiversidad vinculadas al sistema de PI para comprender mejor qué marco estratégico de políticas debe promoverse en la planificación de la estrategia nacional de PI.⁸

Situación

i. *El medio ambiente*

- ¿Existe una política nacional de medio ambiente? ¿Cuáles son las principales esferas relativas a la PI que se regulan?
- ¿Existe una política nacional sobre el comercio y el medio ambiente?
- ¿Se ha llevado a cabo una evaluación de las necesidades de tecnología para determinar las prioridades climáticas del país? ¿Cuenta el país con un plan de acción tecnológico? Véase la página web unfccc.int/ttclear/tna.
- ¿Con qué tecnologías cuenta el país para hacer frente a los desafíos medioambientales y climáticos? ¿Se utilizan en el país los mecanismos internacionales para la transferencia de tecnologías ecológicamente sostenibles previstos en los tratados y convenios sobre esta materia?
- ¿Cómo utilizan las empresas la innovación medioambiental? ¿Qué apoyo del Estado reciben los innovadores o suministradores de tecnologías ecológicas para exportarlas?
- ¿Cómo apoya el gobierno la utilización de las tecnologías ecológicas?

ii. *Biodiversidad*

- ¿Existe una política pública que regule la conservación y utilización de la biodiversidad? ¿Cuáles son las prioridades nacionales de gestión de la biodiversidad? ¿Ofrece el sistema actual de PI un marco para lograr los objetivos fijados en las políticas?
- ¿Cómo utilizan las empresas los recursos naturales?

- ¿Han realizado las partes interesadas una evaluación de las necesidades relativas a servicios de catalogación, acceso, intercambio y comercialización de los recursos genéticos?
- ¿Existe una estrategia nacional de PI respecto de la innovación basada en los recursos genéticos?
- ¿Se ha determinado quiénes son en el país las principales partes interesadas en los recursos genéticos y la innovación relativa a estos? ¿Se les ha consultado? ¿Se han catalogado sus capacidades actuales relativas a la PI y sus necesidades de desarrollo de estas capacidades?
- ¿Se han localizado la utilización de los recursos genéticos y las oportunidades de llevar a cabo actividades comerciales de investigación y desarrollo?

Legislación

i. *El medio ambiente*

- ¿En qué convenios, tratados o acuerdos comerciales pertinentes es parte el Estado? ¿Existe un informe sobre la situación del país en lo que concierne al cumplimiento de las obligaciones adquiridas de conformidad con esos tratados y convenios? ¿Cómo se utiliza esta información para la adopción de decisiones y para orientar al país en la elaboración de su programa en materia comercial?
- ¿Qué normas hay en vigor para garantizar el acceso al agua y aire limpios y la gestión de residuos?
- ¿Existe alguna ley sobre los aspectos de la PI importantes para las políticas sobre el medio ambiente?

Biodiversidad

- ¿Se dispone, a escala nacional, de legislación o una estrategia o plan de acción donde se regulen la gestión de la biodiversidad y el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y su distribución justa y equitativa?
- ¿A qué tratados, convenios y acuerdos internacionales de comercio aplicables a los recursos genéticos se ha adherido el país? ¿Cuenta alguno de ellos con el refuerzo de la legislación nacional o de las prácticas contractuales de transferencia de los recursos genéticos adoptadas por las colecciones e instituciones de recursos genéticos administradas y controladas directamente por el Estado?
- ¿Existe una legislación nacional que establezca requisitos de divulgación de recursos genéticos y CC.TT?

8. Puede consultarse más información y estudios de caso sobre la utilización sostenible de la biodiversidad y la propiedad intelectual en el siguiente enlace: www.wipo.int/ipadvantage/es/search.jsp?obj_protection_id=606&type_id&ip_right_id&industry_id&focus_id&territory_id.

Instituciones

i. *El medio ambiente*

- ¿Qué instituciones nacionales se ocupan de las cuestiones medioambientales y conexas? ¿Cuáles son sus funciones?
- ¿Existen organizaciones medioambientales de la sociedad civil con actividad en el país? ¿Cómo están dirigidas? ¿Se centran en la protección y el uso sostenible de la biodiversidad?

ii. *Biodiversidad*

- ¿Cómo se regula a escala nacional el acceso a los recursos genéticos? ¿Qué tipo de productos y servicios suelen producirse? ¿Cuál es el nivel de la actividad empresarial (grandes empresas, pymes o microempresas)?
- ¿En qué medida se localiza la actividad empresarial en las comunidades directamente involucradas en la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos? ¿Qué proporción de la actividad empresarial basada en recursos genéticos se localiza en el ámbito de la investigación pública nacional y el sector privado?
- ¿De qué medidas de fortalecimiento de capacidades disponen las partes interesadas para utilizar de manera eficaz las herramientas de PI a fin de proteger y promover la innovación basada en los recursos genéticos?
- ¿Reconoce el gobierno la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación y preservación de los recursos genéticos? ¿Se han establecido sistemas para ofrecer incentivos a esas comunidades?
- ¿Crea el gobierno incentivos para promover la ciencia y la investigación locales? ¿Existen sistemas para ofrecer incentivos a las comunidades?

Desafíos, planes y reformas

i. ¿Cuáles son los principales problemas y desafíos relativos a la gestión nacional del medio ambiente y de la biodiversidad? Deben elaborarse estrategias para hacer frente a esos problemas y desafíos.

ii. ¿Cuáles son las contribuciones determinadas a nivel nacional para limitar el calentamiento global en el marco del Acuerdo de París? Véase la página web unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement/contribuciones-determinadas-a-nivel-nacional-ndc.

iii. ¿Cuáles son las prioridades en la elaboración de un sistema de PI equilibrado relativas a la gestión sostenible del medio ambiente y la biodiversidad durante los próximos cinco a diez años? ¿Qué asociados estratégicos contribuirán al cumplimiento de esas prioridades?

iv. Señale los principales objetivos estratégicos de la elaboración de la estrategia nacional de PI relativos a las cuestiones medioambientales, al comercio y medio ambiente y a la gestión de la biodiversidad.

v. ¿Qué organismos nacionales y partes interesadas deben ser consultados y cuáles son los recursos necesarios para ejecutar los elementos correspondientes de la estrategia nacional de PI? ¿Qué mercados de tecnologías ecológicas funcionan en el país? Véase el sitio web www.wipo.int/green.

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. ¿Utilizan de manera activa las herramientas de PI los empresarios que se valen de los recursos genéticos indígenas como materias primas para sus productos o para actividades basadas en un sistema ecológico (como el ecoturismo)? ¿Cómo se comercializan y promueven los productos y servicios (a escala individual, comunitaria o nacional o de los mercados externos)? ¿Se utilizan los CC.TT. y los conocimientos especializados tradicionales para el desarrollo de esos productos y servicios?
- ii. ¿Qué mecanismos existen para impulsar la definición y difusión de las tecnologías limpias (por ejemplo, los sistemas de clasificación de patentes que faciliten las búsquedas o sistemas de examen acelerado de patentes para esas tecnologías)?

8 Salud

Los efectos de los DPI en el acceso a la tecnología médica dependen de la manera en que se regulan y gestionan. Los países tienen la responsabilidad y flexibilidad para diseñar sistemas nacionales de PI en el marco de los acuerdos internacionales. Las preguntas que se presentan a continuación analizan los aspectos relevantes en el sector de la salud.⁹

Situación

i. Situación sanitaria general

- ¿Cuál es la situación general del sector de la salud? ¿Se dispone de datos de alguna institución nacional? La Organización Mundial de la Salud (OMS) publica datos de salud, estadísticas y resúmenes descriptivos y analíticos de los indicadores de salud de cada país en las estadísticas por país del Observatorio Mundial de la Salud. Véase www.who.int/gho/countries/en/.
- ¿Se garantiza la cobertura sanitaria universal (CSU) en el país? La CSU es la disponibilidad de toda la gama de servicios de salud esenciales de calidad, desde la promoción de la salud hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, pasando por la protección de las personas contra las consecuencias financieras de pagar los servicios de salud con sus propios recursos. Véase [www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-\(uhc\)](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-(uhc)).

ii. Medicamentos asequibles

- ¿Proporciona el sector público de salud acceso gratuito a los servicios médicos y los medicamentos? ¿Contribuyen los pacientes a pagar los costos? ¿Existe un sistema de seguro de salud en el país?

- ¿Qué problemas se plantean en el país para proporcionar acceso a los servicios esenciales de salud y unas tecnologías médicas seguras, de calidad, eficaces y asequibles (medicamentos, diagnóstico, vacunas y dispositivos médicos)? ¿Se observa una incidencia de la gestión de los derechos de PI en el acceso a las tecnologías médicas?

iii. Desarrollo de la industria farmacéutica

- ¿Cuenta el país con una industria farmacéutica nacional (empresas originarias, fabricantes de genéricos, biofarmacéuticas, vacunas)?
- ¿Se prevé crear una industria farmacéutica nacional? ¿Colabora el gobierno con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para establecer una industria farmacéutica (véase www.unido.org/our-focus-advancing-economic-competitiveness-investing-technology-and-innovation-competitiveness-business-environment-and-upgrading/pharmaceutical-production-developing-countries)?
- ¿Tiene el país una industria de fabricación de dispositivos médicos?
- ¿Depende el país de la importación de tecnología médica? ¿Qué porcentaje representa cada ámbito de la tecnología médica?
- ¿Cuál es la situación del sector de I+D de la salud? El sector público (universidades, instituciones científicas, etcétera) ¿tiene participación activa en la I+D de la salud? ¿El sector privado ¿tiene participación activa en la I+D de la salud?

iv. Medicina tradicional

- ¿Se le da un lugar a la medicina tradicional y las prácticas medicinales tradicionales?
- ¿Se prevé desarrollar y promover el sector de la medicina tradicional en el país? ¿Qué papel desempeñaría la protección mediante PI en la comercialización?

9. Para obtener un análisis exhaustivo de estas cuestiones, véase el Estudio de la OMS, la OMPI y la OMC titulado: *Promover el acceso a las tecnologías médicas y la innovación*, disponible en www.wipo.int/policy/es/global_health/trilateral_cooperation.html. Puede obtenerse más información sobre las políticas y las prácticas en el sector de la salud en la publicación titulada *Urgent Innovation – Policies and Practices for Effective Response to Public Health Crises* (Innovación Urgente: Políticas y prácticas para dar una respuesta eficaz a las crisis sanitarias mundiales); disponible en www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4459; *SCP/21/8: Study on the Role of Patent Systems in Promoting Innovative Medicines, and in Fostering the Technology Transfer Necessary to Make Generic and Patented Medicines Available in Developing Countries and Least Developed Countries* (Estudio sobre el papel que desempeñan los sistemas de patentes en la promoción de medicamentos innovadores y el fomento de la transferencia de tecnología necesaria para que los medicamentos genéricos y patentados sean accesibles en los países en desarrollo y menos adelantados), disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=288136; *SCP/26/5: Dificultades que afrontan los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes y sus repercusiones en el acceso a medicamentos asequibles, en especial medicamentos esenciales, a los fines de la salud pública en esos países*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=374136; *SCP/27/6: Dificultades que afrontan los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes y sus repercusiones en el acceso a medicamentos asequibles, en especial medicamentos esenciales, a los fines de la salud pública en esos países: complemento del documento SCP/26/5*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=391097; *SCP/31/5: Reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=461021.

Legislación

i. *Legislación de PI*

- ¿La legislación actual sobre patentes contempla la concesión de patentes en relación con productos y procesos farmacéuticos? ¿Se prevé introducir modificaciones?
- ¿El Estado es parte en acuerdos bilaterales o multilaterales por los que se somete a normas sobre la PI y la tecnología médica? Esas normas pueden regular los siguientes aspectos: la protección por patente de las invenciones farmacéuticas o biotecnológicas; la definición de criterios de patentabilidad; la exclusión de la patentabilidad o excepciones limitadas a la patentabilidad; la ampliación del período de vigencia de la protección por patente; la protección jurídica de la información no divulgada (artículo 39.3 del Acuerdo sobre los ADPIC); los vínculos entre la protección por patente y la aprobación reglamentaria de las tecnologías de la salud; y las exclusividades normativas relativas a la aprobación reglamentaria de las tecnologías de la salud.
- Al aplicar las normas internacionales de PI, como las emanadas del Acuerdo sobre los ADPIC, los países cuentan con cierta flexibilidad (véanse, por ejemplo, los documentos de la OMPI CDIP/5/4 Rev., CDIP/7/3 y CDIP/7/3 Add.) para determinar las opciones de aplicación que puedan dar cabida tanto a los requisitos del instrumento internacional como a los objetivos de política nacionales. ¿Contiene la legislación sobre patentes disposiciones sobre los aspectos que se enumeran a continuación?
 - a. excepción con fines de investigación (investigación comercial o no comercial sobre la invención protegida), instrumentos de investigación (investigación con la invención protegida);
 - b. excepción relativa al examen reglamentario;
 - c. exclusión de la patentabilidad para proteger el orden público, las buenas costumbres o la salud;
 - d. exclusión de la patentabilidad de los métodos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos para el tratamiento de seres humanos o animales;
 - e. patentabilidad de las indicaciones médicas (se reivindica una sustancia conocida utilizada para un nuevo tratamiento o enfermedad);
 - f. licencias obligatorias, incluidas las licencias obligatorias especiales para exportación (véase el artículo 31bis del Acuerdo sobre los ADPIC), y uso por el gobierno;
 - g. agotamiento de los derechos de PI.

- ii. ¿Se regula el acceso a los recursos genéticos con conocimientos tradicionales conexos (especialmente la medicina tradicional)? ¿Está reflejada la regulación del acceso a los recursos genéticos en alguna ley de PI?
- iii. ¿Existe una legislación que regule la producción, la comercialización o la venta de las medicinas tradicionales?
- iv. ¿Existen en el Derecho de marcas disposiciones sobre cuestiones relativas a la salud, como las marcas no convencionales o las denominaciones comunes internacionales (DCI)? ¿Existen directrices para aplicar esas disposiciones a los productos y servicios médicos? La legislación que regula los productos médicos ¿contiene disposiciones sobre el etiquetado de medicamentos en relación con las marcas y las DCI?

Instituciones

- i. ¿Cuáles son las principales instituciones públicas y privadas del sector de la salud? ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de cada una de esas instituciones?
- ii. ¿Existe una autoridad reguladora encargada de la aprobación de las tecnologías médicas?
- iii. ¿La autoridad reguladora colabora con sus homólogas de otros países? Si es así, ¿en qué medida colaboran en la aprobación de las tecnologías médicas? ¿Se utiliza en su país la precalificación de la OMS?

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. Señale las posibles oportunidades para que el sistema de PI desempeñe un papel activo en el apoyo del sector de la salud, por ejemplo, las siguientes:
 - garantizar que se elaboren políticas de PI pertinentes para facilitar la colaboración con las instituciones de salud e I+D y con las empresas farmacéuticas y la transferencia de su tecnología y conocimientos;
 - colaborar con el sector de la medicina tradicional para definir la protección adecuada a fin de apoyar el desarrollo comercial del sector y, al mismo tiempo, amparar los intereses de los custodios de los CC.TT. y los recursos genéticos; y
 - garantizar que se elaboren las políticas de PI pertinentes para impulsar la I+D en el sector de la salud.
- ii. ¿Qué acciones debe contener la estrategia nacional de PI para facilitar una mejor utilización del sistema de PI a fin de apoyar el desarrollo del sector de la salud? A continuación, se ofrecen varios ejemplos:

- promoción de la comprensión del sistema de PI por parte del sector privado y los organismos públicos que intervienen en el sector de la salud;
 - varias opciones para facilitar la utilización plena de las flexibilidades del sistema de patentes con el objetivo de mejorar el acceso a las tecnologías médicas (véase www.wipo.int/ip-development/es/agenda/flexibilities/database.html); y
 - fortalecimiento del respeto por los DPI y de su observancia.
- iii. ¿Se plantean problemas de coordinación entre la oficina de PI y la administración sanitaria?

Desafíos, planes y reformas

- i. ¿Se ha elaborado una política nacional o un plan estratégico para el desarrollo del sector de la salud? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son las principales orientaciones en el sector de la salud?
- ii. ¿Existe o se planea elaborar una estrategia de cibersalud o sanidad móvil?
- iii. ¿Cuáles son los desafíos más importantes a los que se enfrenta el sector de la salud en el logro de sus principales orientaciones?
- iv. ¿Cuáles son las prioridades para reforzar la regulación y el suministro de las tecnologías de la salud?
- v. ¿Cuáles son las prioridades relativas a la mejora de la situación actual de la utilización de la PI en el sector de la salud en los próximos cinco a diez años?

9 Fabricación e industria

El amplio sector de la fabricación y la industria suele ser una parte importante de la economía global de un país. Al elaborar la estrategia nacional de PI, el equipo nacional del proyecto debe estudiar el papel real y potencial del sistema de PI en este sector.¹⁰

El equipo nacional del proyecto debe obtener información sobre el conjunto de actividades del sector, adquirir una comprensión de las orientaciones estratégicas del país en este ámbito y determinar cómo se utiliza actualmente el sistema de PI y cuáles son las posibilidades de mejorar el sistema y su utilización. En las preguntas modelo se investigan estos aspectos.

Situación

- i. Analice la importancia que reviste el sector de la fabricación y la industria en la economía y el desarrollo del país. ¿Ha elaborado el gobierno planes estratégicos dedicados al sector de la fabricación y la industria? ¿Cuáles son las principales orientaciones de esos planes estratégicos?
- ii. ¿Se ha sometido el sector de la fabricación y la industria al análisis y la investigación de la comunidad académica o de organismos internacionales, regionales o nacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), bancos regionales de desarrollo, etcétera? ¿Cuáles son las conclusiones del Índice Mundial de Innovación relativas al sector en los últimos cinco años?
- iii. ¿Cuál es la contribución del sector al PIB del país?
 - ¿Qué subsectores son los que más contribuyen a la actividad del sector (alimentos y bebidas, prendas de vestir, industria textil, artesanía, muebles, etcétera)?
 - ¿Cuál es el tamaño promedio de las empresas en este sector (pymes, microempresas, etcétera)?
 - ¿Cuál es la tasa de participación de la mano de obra en el sector?
 - ¿Existen datos o análisis de la contribución de la economía informal a este sector?
- iv. ¿Cuáles son el entorno normativo actual y los programas de apoyo del gobierno en este sector?
 - ¿Existen políticas o programas específicos de este sector relativos a la utilización del sistema de PI?
 - ¿Se regula en alguna política la explotación de los DPI para apoyar al sector informal?

Legislación

- i. ¿Qué ámbito de la legislación regula la actividad del sector de la fabricación y la industria? ¿Contiene la legislación del sector de la fabricación y la industria disposiciones específicas relativas a la I+D en general y al uso del sistema de PI en particular (requisitos de la protección de los DPI para subvenciones de I+D, leyes sobre el etiquetado de productos en relación con el origen, etcétera)?
- ii. ¿Prevé la legislación de PI disposiciones específicas relativas a este sector?

Instituciones

- i. ¿Cuáles son las instituciones públicas y privadas y las asociaciones de este sector (como el Ministerio de Comercio e Industria, las OPI, las cámaras de comercio, las instituciones de apoyo a las pymes, etcétera)? ¿Cuáles son sus funciones y sus contribuciones al sector?
¿Existe algún tipo de cooperación o colaboración entre los sectores privado y público? ¿Y entre el sector privado y las instituciones de I+D, por ejemplo, en los ámbitos de la I+D conjunta para hallar soluciones a cuestiones técnicas, de la elaboración de programas de educación y sensibilización del público en materia de PI y de las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades relativas a la PI? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es el alcance de la cooperación o colaboración y qué desafíos se presentan?

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. ¿Cuáles son las posibles oportunidades para que el sistema de PI desempeñe un papel activo en el apoyo de este sector? Algunos ejemplos de la contribución positiva del sistema de PI a este sector son los siguientes:
 - acceso a tecnologías modernas para mejorar la calidad de los productos y la eficiencia de su producción;
 - promoción de la innovación en las esferas empresarial e industrial;
 - fomento de la transferencia de tecnología;
 - aumento de la competitividad de las industrias locales;
 - promoción del valor añadido mediante la utilización del sistema de PI; y apoyo del desarrollo de la tecnología.

10. Puede obtenerse más información en las siguientes publicaciones de la OMPI: *El secreto está en la marca: Introducción a las marcas dirigida a las pequeñas y medianas empresas*, disponible en www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_900_1.pdf; *Inventar el futuro: Introducción a las patentes dirigida a las pequeñas y medianas empresas*, disponible en www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_917_1.pdf; *Making Intellectual Property Work for Business - A Handbook for Chambers of Commerce and Business Associations Setting up Intellectual Property Services* (La propiedad intelectual para las empresas: Manual para las cámaras de comercio y las asociaciones de empresas que prestan servicios de propiedad intelectual), disponible en www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/956/wipo_pub_956.pdf; Proyecto titulado *La propiedad intelectual (PI) y la economía informal*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=190547; *Estudio conceptual sobre la innovación, la propiedad intelectual (PI) y la economía informal*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=232525.

- ii. ¿En qué medida utilizan las empresas del sector el sistema de PI actualmente? Analice las estadísticas de presentación de solicitudes en los distintos ámbitos de la PI en los últimos cinco años. ¿Cuál es la diferencia entre los índices de presentación de solicitudes y de concesión de derechos para los nacionales y los no nacionales? Compare la información sobre la utilización del sistema de PI con los datos de otros países.
- iii. ¿Qué obstáculos presenta el sistema actual de PI que deben superarse en la estrategia nacional de PI para facilitar una mejor utilización del sistema de PI en beneficio del desarrollo de este sector? A continuación, se presentan algunos ejemplos:
- el sector privado y los organismos públicos no comprenden cabalmente el sistema de PI;
 - las industrias ignoran las formas de acceder a las bases de datos de PI;
 - no se ha incorporado o integrado información de PI en los programas y servicios ofrecidos por el gobierno y otros asociados del ecosistema de innovación;
 - el gobierno no concede subvenciones ni asistencia para estimular una mejor utilización del sistema de PI;
 - la obtención de la protección de la PI conlleva procedimientos engorrosos y demoras prolongadas;
 - los organismos de PI padecen limitaciones de recursos (financieros y humanos) y carencia de examinadores cualificados (en los ámbitos de las marcas, los dibujos o modelos industriales y las patentes);
 - la protección de la PI supone costos elevados, especialmente para las pymes y las microempresas;
 - el gobierno no concede subvenciones ni asistencia para sufragar los costos de la protección en los mercados locales y extranjeros;
 - no se dispone de suficientes profesionales de PI cualificados para ayudar a las empresas y los titulares de derechos de PI a garantizar la protección de la PI; y
 - se carece de asesores de PI con conocimientos especializados para proporcionar un asesoramiento comercial de PI de calidad.

Desafíos, planes y reformas

- i. ¿Se ha elaborado una política nacional o un plan estratégico para el desarrollo del sector de la fabricación y la industria? ¿Cuáles son sus principales orientaciones? ¿Se pone a disposición del público una copia de la política nacional o plan estratégico? ¿Cuáles son las iniciativas de política que apoyan el desarrollo del sector de la fabricación y la industria? ¿Es posible acceder fácilmente a incentivos fiscales, subvenciones públicas, préstamos a interés reducido, etcétera?
- ii. ¿Cuáles son los desafíos principales a los que se enfrenta este sector?
- iii. ¿Cuáles son las prioridades para mejorar la situación actual de la utilización de la PI en el sector de la fabricación y la industria en los próximos cinco a diez años?

10 Ciencia, tecnología e innovación

La relación entre la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) y la competitividad económica está bien documentada. En todos estos ámbitos, el papel del sistema de PI es fundamental para garantizar la creación de valor económico. Debe analizarse detalladamente la calidad del apoyo que se brinda en un país al sector de la CTI con el fin de definir el potencial de elaboración de estrategias nacionales de PI que contribuyan a este importante sector. En algunos países se han preparado modelos de políticas de PI que las universidades y las organizaciones de investigación pueden adaptar, en función de su misión, a su cultura y su programa de investigación.¹¹

Situación

i. Política de ciencia, tecnología e innovación

- ¿Cuál es el plan del gobierno para el desarrollo nacional de la CTI? ¿Cómo se documenta?
- ¿Cuáles son los sectores nacionales prioritarios? ¿Existen datos económicos y estadísticas sobre el rendimiento de estos sectores y su contribución al PIB? ¿Cómo se compila y analiza la información y cómo puede accederse a ella?
- ¿Se ha realizado una encuesta en los sectores público, privado, académico y de I+D? Si es así, ¿de qué manera se fundamenta la política nacional en los resultados de esa encuesta?
- ¿En qué tipos de empresas se centra el gobierno (por ejemplo, grandes empresas, pymes o microempresas)? ¿Se ha llevado a cabo un análisis económico del sector informal del país?
- ¿Cuál es la política gubernamental con respecto al fomento de la innovación y la creación de PI a escala local? ¿Se centra en categorías específicas (por ejemplo, manufactura, agricultura, energía, turismo, economía ecológica, tecnologías médicas, TIC, etcétera)?
- ¿Cómo se determina, formula y comunica el programa nacional de investigación a las partes interesadas pertinentes?
- ¿Cuáles son las esferas de I+D prioritarias para el país? ¿Qué sectores intervienen en la I+D? ¿Se han establecido mecanismos para reflejar el gasto nacional en I+D, incluido el sector informal o el de las microempresas? ¿Existe un presupuesto nacional dedicado a la I+D?

ii.

Servicios de información sobre tecnología y PI

- ¿Qué servicios de asesoramiento se prestan en relación con la creación o el uso de información tecnológica? ¿Qué organismos prestan esos servicios?
- ¿Existen centros nacionales de información u otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales que proporcionen a las empresas información sobre la creación, el uso, la comercialización o la observancia de la PI? ¿Son eficientes estos servicios?
- ¿Se dispone de bases de datos con información tecnológica? ¿Son accesibles? De ser así, ¿utilizan las empresas esas bases de datos? De no ser así, ¿por qué no?
- Las solicitudes de títulos de PI ¿están digitalizadas y disponibles en Internet? ¿Cómo puede acceder el público a esas bases de datos?
- ¿En qué medida utilizan las empresas, las universidades, las instituciones de investigación y los organismos del sector público los sistemas de información sobre tecnología y sobre patentes con fines de I+D?
- ¿En qué medida utilizan las empresas y las pymes los sistemas de información sobre tecnología y sobre patentes con fines de innovación y de adquisición, desarrollo y transferencia de tecnología? ¿Qué organismos ofrecen asistencia técnica a las empresas, especialmente a las pymes y las microempresas, en la utilización de esos sistemas de información para crear nuevos productos y servicios?
- ¿Existe una política gubernamental ideada para alentar a las empresas y las pymes a que utilicen patentes que se encuentran en el dominio público?

Legislación

- i. ¿Qué leyes en vigor regulan las cuestiones de CTI? ¿Se prevé en alguna de ellas la constitución de organismos nacionales encargados de la supervisión del desarrollo de la CTI?
- ii. ¿Existen disposiciones especiales de PI sobre la transferencia de tecnología?
- iii. ¿Existe legislación en vigor que prevea el establecimiento de un fondo nacional de I+D? ¿Cómo se capitaliza el fondo?

11. Pueden obtenerse más detalles sobre la elaboración de políticas institucionales de PI en varios documentos de orientación de la OMPI, a saber: *Model IP Policy for Universities and Research Institutions, Version One* (Modelo de política de PI para las universidades y las instituciones de investigación, Primera versión), disponible en www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_transition_2.pdf; *Plantilla de la OMPI de política en materia de propiedad intelectual para instituciones académicas y de investigación, Directrices para la personalización de la Plantilla de la OMPI de política en materia de propiedad intelectual para instituciones académicas y de investigación y Lista de verificación para los redactores de políticas en materia de PI: Un mecanismo para iniciar el proceso de redacción de la política*, disponibles en www.wipo.int/about-ip/es/universities_research/ip_policies/index.html. La OMPI también administra una base de datos de políticas de PI de universidades e instituciones públicas de investigación, disponible en www.wipo.int/about-ip/es/universities_research/ip_policies/details.jsp?id=5913; *Proyecto relativo a la Intensificación del uso de la PI en el sector del software en los países africanos*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=401581; *Proyecto sobre la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos*, disponible en www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=131424.

- iv. ¿Existen leyes específicas que prevean la creación de instituciones públicas de I+D y regulen la comercialización de la PI derivada de la I+D en estas instituciones?
- v. ¿Qué legislación en vigor regula el apoyo al sector empresarial en relación con la I+D y la innovación? ¿Prevé esa legislación incentivos o beneficios fiscales para las empresas innovadoras?

Instituciones

- i. ¿Qué organismos públicos se encargan de las políticas de CTI? Si se trata de más de un organismo, ¿se han establecido mecanismos de coordinación formales o informales?
- ii. ¿Existe una oficina nacional o varias oficinas independientes de transferencia de tecnología (OTT) en el sector público, en las universidades e instituciones de investigación o en las empresas? ¿Abarca la labor de las OTT a varios organismos? ¿Cómo se organiza esta múltiple labor? ¿Es eficaz ese funcionamiento? ¿Cómo se asignan recursos y personal a esas OTT y cómo se manejan? En ausencia de OTT, ¿cómo facilitan los organismos la comercialización?
- iii. ¿Cuáles son los vínculos actuales entre las instituciones de investigación y la industria? ¿Existen buenas prácticas o políticas de apoyo del gobierno?

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

¿Cómo pueden mejorarse los sistemas actuales para favorecer una mayor utilización del sistema de PI por los usuarios? A continuación, se presentan algunos ejemplos que pueden analizarse.

- i. *Concesión de licencias sobre activos de PI*
 - ¿Cómo se facilita a escala nacional la concesión de licencias de tecnología o de licencias sobre DPI?
 - ¿Existe un conjunto de profesionales que preste a las empresas servicios relativos a la concesión de licencias?
 - ¿Existen organismos en los sectores público o privado o en las universidades o instituciones de investigación que proporcionen asistencia técnica a las empresas en relación con la concesión de licencias de tecnología y otros activos empresariales intangibles?
 - ¿Se dispone de estudios de viabilidad acerca de la concesión de licencias sobre activos de PI que puedan utilizarse para elaborar directrices y buenas prácticas para las empresas?

ii.

Incubación de empresas (de tecnología)

- ¿Se utilizan sistemas de incubación de empresas a escala nacional? ¿Qué organismos prestan esos servicios y quiénes son sus clientes objetivo?
- ¿Existe una política nacional sobre la prestación de asistencia técnica o la creación de incentivos para la incubación de empresas emergentes innovadoras?
- ¿Cómo se financian estos sistemas de incubación y cuáles son los logros alcanzados por estos programas?

iii.

Parques de ciencia y tecnología

- ¿Cuenta el país con parques de ciencia y tecnología?
- ¿Esos parques están gestionados por el sector público o por entidades del sector privado?
- ¿Existe una política nacional que apoye la creación de parques de ciencia y tecnología? ¿Participan las universidades y las organizaciones de investigación en su desarrollo?
- ¿Cómo se financian esas instalaciones y cuáles son las probabilidades de éxito?

Desafíos, planes y reformas

i.

¿Cuáles son los principales problemas y desafíos a los que se enfrentan el sector público, las empresas, las universidades y las instituciones de I+D en lo que concierne a la creatividad y la innovación?

ii.

¿Cuáles son las prioridades nacionales en la elaboración del sistema de PI con respecto a la creatividad, la innovación, la transferencia de tecnología y la comercialización de activos de PI? ¿Cuáles son las proyecciones para los próximos cinco a diez años? ¿Qué asociados estratégicos contribuirán al cumplimiento de esas prioridades? Señale los principales objetivos estratégicos de la elaboración de la estrategia nacional de PI en lo relativo a la innovación y la comercialización de los activos de PI. ¿Qué organismos deben ser consultados y cuáles son los recursos necesarios para ejecutar las estrategias?

iii.

11 Turismo

En numerosos países en desarrollo y PMA, el turismo es una parte especialmente importante de la economía. El turismo también tiene efectos sociales y culturales considerables en muchos países. Por lo tanto, en las estrategias nacionales de turismo se suele describir con detalle el desarrollo de un turismo responsable que haga crecer la economía y controle los efectos sociales y culturales. No siempre se aborda el posible papel que puede desempeñar la PI en esas estrategias. La elaboración de estrategias nacionales de PI relativas al turismo requiere una investigación y un análisis adecuados.¹²

Situación

- i. ¿Cómo contribuye el turismo al desarrollo económico, social y cultural global del país?
- ii. ¿Existe una política o estrategia nacional de turismo? ¿Cómo se regulan en la política o estrategia los vínculos con otros sectores?
- iii. ¿Cuáles son la composición y el alcance de los productos turísticos del país (por ejemplo, el ecoturismo, el agroturismo, el turismo basado en el patrimonio cultural, el turismo sanitario, el deportivo, el religioso, el turismo de congresos, etcétera)? ¿Cómo se desarrolla la marca de esas actividades? ¿Cómo se comercializan y promocionan?
- iv. ¿Existe una imagen de marca turística nacional? ¿En qué medida son conscientes las partes interesadas del papel que desempeña la PI en el desarrollo y la promoción de la imagen de marca turística nacional?
- v. ¿Los productos turísticos nacionales cuentan con un desarrollo de marca y una promoción unificados? ¿Qué tipo de PI se utiliza para proteger esa imagen de marca y quién es el titular de los derechos de concesión de licencias sobre el uso de los DPI?
- vi. ¿Se centra la atención nacional en elaborar productos vinculados con el lugar de origen? ¿Qué sistema se ha establecido para elaborar, proteger, comercializar y promover esos productos o servicios únicos?
- vii. ¿Forman parte las expresiones de la cultura local de los productos y servicios ofrecidos a los visitantes? ¿Están esos usos comerciales autorizados y comercializados de forma adecuada?
- viii. ¿Se protegen los productos vinculados con el lugar de origen mediante mecanismos regionales o por medio de un sistema internacional? ¿Cómo producen las empresas o las comunidades esos productos? ¿Reciben apoyo para proteger sus productos?
- ix. ¿Cómo utilizan las empresas del sector turístico el sistema de PI, en particular los sistemas de marcas y derecho de autor? ¿Qué porcentaje de usuarios del sistema de PI están directamente relacionados con el sector turístico?
- x. ¿Cuáles son las principales características y la contribución del sector informal?

Legislación

- i. Examine el turismo nacional y la legislación en la materia. ¿Qué disposiciones de la legislación proporcionan apoyo al sector, especialmente a las pymes y las microempresas? ¿Qué tipo de apoyo, de haberlo, se proporciona al sector informal?
- ii. ¿Permite la legislación de PI vigente que los grupos de productores y los productores individuales protejan los productos vinculados con el lugar de origen? Si es así, ¿utilizan esos grupos el sistema de PI para ese fin? Si no es así, ¿cómo podrían beneficiarse del sistema de PI?
- iii. En el ámbito de las empresas y los sectores no gubernamentales, ¿existen grupos que reivindiquen una reforma de la legislación para facilitar la actividad empresarial y mejorar la competitividad en el sector? ¿Cuántos grupos existen? ¿Cuál es su composición de género? ¿Son eficaces?
- iv. ¿Qué otras leyes nacionales son pertinentes para promover la competitividad en el sector turístico?
- v. ¿Existe alguna ley que regule la coherencia de la imagen de marca en el país en todos los sectores?
- vi. ¿La legislación de PI y las sociedades de recaudación están configuradas de manera adecuada para beneficiar a los artistas y productores locales?

Instituciones

- i. ¿Existe un organismo público encargado de la política y la promoción del turismo? ¿De qué manera participan las empresas del sector no gubernamental en el proceso de formulación de las políticas?
- ii. ¿Qué otras instituciones se encargan del desarrollo del sector turístico? ¿Qué tipo de proyectos han puesto en práctica para fomentar la actividad de las empresas del sector y reforzar sus capacidades para que puedan competir de manera eficaz en los mercados nacionales, regionales e internacionales? ¿Se ha definido el papel de la PI en alguno de esos proyectos?
- iii. ¿Existe algún programa de formación para el gobierno y las partes interesadas sobre la utilización del sistema de PI?

12. Puede obtenerse más información sobre el sector en las publicaciones siguientes: *Intellectual Property in Tourism and Culture in Sri Lanka* (La propiedad intelectual en el turismo y la cultura de Sri Lanka), disponible en www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/agenda/pdf/study_ip_in_tourism_and_culture_sri_lanka.pdf; *Study on Intellectual Property in Sustainable Tourism Development in Namibia* (Estudio sobre el papel de la propiedad intelectual en el desarrollo del turismo sostenible en Namibia), disponible en www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/agenda/pdf/study_tourism_namibia_i.pdf; *Resumen del estudio sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto* www.wipo.int/edocs/mdocs/es/cdip_22/cdip_22_inf_4.pdf.

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. ¿Qué ejemplos cabe destacar por el uso satisfactorio del sistema de PI en el sector turístico? ¿Existen otros ámbitos del sector turístico que podrían lograr resultados positivos similares en el uso del sistema de PI?
- ii. ¿Se presentan oportunidades para que el sector turístico mejore la utilización del sistema de PI mediante una mayor colaboración con los organismos de PI?
- iii. ¿Hay oportunidades de que la esfera informal del sector turístico se beneficie de la utilización del sistema de PI?
- iv. ¿Es posible utilizar el sistema de PI para dar más apoyo a las representaciones y actividades culturales auténticas en el sector turístico?

Desafíos, planes y reformas

- i. ¿De qué manera puede contribuir el sistema de PI a resolver los problemas y desafíos del sector turístico? ¿Mediante qué estrategias podrían superarse esos desafíos?
- ii. En lo que atañe al turismo, ¿cuáles son las prioridades en el desarrollo del sistema de PI para los próximos cinco a diez años? ¿Qué asociados estratégicos contribuirán al cumplimiento de esas prioridades? ¿Cuáles son los principales objetivos estratégicos de la elaboración de la estrategia nacional de PI con respecto al turismo? ¿Qué organismos deben ser consultados y cuáles son los recursos necesarios para ejecutar los elementos correspondientes de la estrategia nacional de PI?
- iii.

12 Sector comercial

El sector comercial internacional está especialmente relacionado con el sistema de PI y su utilización eficaz por las empresas que desean exportar productos. El sector comercial nacional se ha examinado en relación con otros sectores (en particular, la agricultura y la fabricación e industria), si bien también debe centrarse la atención en el sector comercial internacional con respecto a la elaboración de estrategias nacionales de PI integrales.

Situación

- i. Analice la importancia que reviste el sector comercial en el desarrollo del país.
 - Las cuestiones del comercio de productos y servicios y el comercio transfronterizo ¿se han sometido al análisis y la investigación de la comunidad académica o de organismos internacionales, regionales o nacionales? ¿Cuáles son las conclusiones del Índice Mundial de Innovación relativas al sector en los últimos cinco años?
 - ¿Cuál es la contribución del sector comercial al PIB del país?
 - a. ¿Qué subsectores son los que más contribuyen a la actividad de este sector (productos agrícolas, alimentos, textiles y prendas de vestir, calzado, productos electrónicos, etcétera)?
 - b. ¿Cuáles han sido las exportaciones más importantes y quiénes han sido los principales socios comerciales en los últimos cinco años?
 - c. ¿Cuál es el tamaño promedio (dimensiones medias, pymes, microempresas, etcétera) de las empresas locales que operan en el mercado comercial regional e internacional? ¿Qué cuota de mercado corresponde a cada tipo de empresa?
- ii. Tome nota de los capítulos sobre PI de los acuerdos de libre comercio y los acuerdos comerciales preferenciales en los que el país es parte. ¿Cumple el país todos los requisitos establecidos en esos capítulos? ¿Cuáles son los principales requisitos?
- iii. ¿Cuáles son los objetivos nacionales de PI alcanzados en las negociaciones comerciales internacionales? ¿Se han cumplido? ¿Tienen fuerza ejecutiva?
- iv. ¿A qué acuerdos, tratados y protocolos internacionales de PI se ha adherido el país?

Instituciones

- i. Indique las instituciones y organizaciones públicas y privadas del sector, por ejemplo, las oficinas de PI, el Ministerio de Comercio, la junta de promoción del comercio, el consejo de promoción de las exportaciones, las cámaras de comercio, etcétera. ¿Cuáles son sus funciones y de qué manera contribuyen al sector? ¿Existen mecanismos formales de coordinación entre esos organismos y órganos? ¿Se mantiene algún tipo de cooperación o colaboración entre los sectores público y privado para elaborar programas y prever actividades de educación y sensibilización del público en materia de PI, así como actividades de capacitación y fortalecimiento de las capacidades en relación con la PI?

Legislación

¿Existen requisitos legales dirigidos al sector comercial internacional? ¿Cuál es la legislación aplicable? ¿Alguno de los requisitos legales produce efectos sobre la utilización de la PI en el sector?

Sistema de PI: reconocer las oportunidades que puedan presentarse

- i. Debe determinarse qué oportunidades puede presentar el sistema de PI para desempeñar un papel activo en el apoyo del sector. Algunos ejemplos de los ámbitos en los que el sistema de PI puede contribuir positivamente a este sector son los siguientes:
 - aumento de la competitividad de las industrias locales;
 - promoción de la imagen de marca para facilitar el acceso a los mercados regionales e internacionales;
 - promoción de las indicaciones geográficas y las marcas colectivas y de certificación;
 - promoción de los regímenes de concesión de licencias para comercializar contenidos protegidos por derecho de autor;
 - mejora de la calidad de los productos;
 - fomento de los dibujos o modelos industriales como un elemento diferenciador que añade valor a las marcas; e
 - impulso de las oportunidades de concesión de licencias y de franquicia.
- ii. ¿Cómo garantizan las industrias locales la protección de sus activos de PI en los mercados extranjeros? ¿Qué datos proporcionan las estadísticas de presentación de solicitudes sobre la utilización de la protección internacional por las empresas locales? ¿Pueden destacarse historias de éxito que otras industrias y empresas puedan reproducir?

Desafíos, planes y reformas

- i. ¿Se contemplan las cuestiones de PI en la política o plan nacional de comercio con respecto a la mejora del acceso a los mercados de las exportaciones del país?
- ii. ¿Cuáles son las iniciativas de política que apoyan el desarrollo del sector comercial? ¿Es posible acceder fácilmente a incentivos fiscales, subvenciones públicas, préstamos a interés reducido, etcétera? ¿Están relacionados estos mecanismos con la protección de la PI en los mercados internacionales?
- iii. ¿Cuáles son los desafíos principales a los que se enfrenta este sector y cómo puede contribuir la PI? ¿Cuáles son las prioridades relativas a la mejora de la situación actual de la utilización de la PI en el sector en los próximos cinco a diez años?
- iv.

Plantillas

Plantilla 1
Ejemplo de plan de trabajo para elaborar una estrategia nacional de PI

Medida	ACTIVIDAD	PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1.	Aprobar la elaboración de una estrategia nacional de PI.								
2.	Designar a la oficina de coordinación.								
3.	Dialogar con la OMPI y firmar el memorando de entendimiento.								
4.	Designar a los miembros del equipo nacional del proyecto.								
5.	Nombrar a consultores.								
6.	Impartir formación al equipo nacional del proyecto sobre el proceso en general.								
7.	Llevar a cabo la investigación documental.								
8.	Celebrar entrevistas con los sectores interesados (compilación de datos).								
9.	Celebrar una consulta nacional para validar la compilación de datos o el informe preliminar de auditoría.								
10.	Preparar la compilación de datos o informe de auditoría finales.								
11.	Elaborar un primer borrador de la estrategia nacional de PI.								
12.	Celebrar una consulta nacional para validar el primer borrador de la estrategia nacional de PI.								
13.	Elaborar un segundo borrador de la estrategia nacional de PI.								
14.	Presentar el segundo borrador a un foro de partes interesadas o en reuniones de consultas.								
15.	Preparar el borrador final a partir de las observaciones obtenidas en el foro o en la consulta nacional.								
16.	Preparar el documento de la estrategia definitivo.								
17.	Presentar al gobierno el documento definitivo para su examen final y su adopción.								
18.	Poner en marcha la estrategia y preparar su ejecución.								

Plantilla 2

Ejemplo de mandato del consultor internacional

Nota: Debe adaptarse a los supuestos y contextos particulares.

Objetivos del cargo:

- Proporcionar asistencia técnica y orientación al equipo nacional del proyecto en varios aspectos del proceso de formulación y ejecución de la estrategia de PI.
- Ayudar al equipo nacional del proyecto a analizar la situación del sistema nacional de PI y a determinar cuáles son los vínculos funcionales con los sectores económicos y ámbitos de política pública importantes, así como a redactar el proyecto de estrategia como sea necesario.
- Ofrecer recomendaciones específicas sobre la revisión de la estrategia con miras a consolidar y finalizar el proyecto de estrategia de PI, incluido el plan de ejecución que estudiarán y aplicarán las autoridades nacionales competentes.

Tareas propuestas al consultor internacional:

- Examinar y analizar los resultados del informe de auditoría realizado por el equipo nacional del proyecto y ofrecer observaciones y asesoramiento al respecto, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades nacionales de desarrollo y las fortalezas y debilidades del sistema nacional de PI.
- Ayudar al equipo nacional del proyecto a determinar cuáles son los sectores o industrias clave en los que el país puede tener una ventaja comparativa y la posibilidad de potenciar el crecimiento y el desarrollo comerciales y económicos aprovechando las oportunidades que puede ofrecer la PI.
- Prestar asesoramiento y formular recomendaciones sobre las opciones estratégicas en materia de PI a partir de los resultados obtenidos en la fase de compilación de

datos, y preparar una hoja de ruta para ayudar al equipo nacional del proyecto en el proceso de redacción de la estrategia de PI.

- Participar en el proceso de consulta y validación nacional y ayudar al equipo nacional del proyecto en la consolidación del borrador de estrategia nacional de PI propuesto a partir de los comentarios recibidos durante el proceso de consulta y validación.
- Proporcionar orientación y ayudar al equipo nacional del proyecto en la redacción, revisión y finalización del borrador de la estrategia según proceda.

Durante el ejercicio de sus funciones, el consultor internacional podría tener que visitar el país y efectuar una serie de misiones.

Plazos:

El consultor internacional ocupará el cargo desde..... hasta

Resultados propuestos:

- Un borrador de estrategia que, teniendo en cuenta los datos compilados y los comentarios recibidos en los procesos de consulta y validación, logre:
 - a. atender la interrelación y los vínculos funcionales entre la PI y los principales ámbitos de política pública, sectores e instituciones importantes para lograr el desarrollo económico, social y cultural del país;
 - b. señalar los principales desafíos, acciones u objetivos estratégicos, recomendaciones sobre programas, proyectos o actividades específicos y, cuando sea posible, los asociados estratégicos; y
- un plan de ejecución basado en el proyecto para los primeros años (los períodos concretos dependen de los requisitos y las expectativas de cada país) en el que figuren plazos específicos, indicadores del rendimiento, asignación de recursos, riesgos y premisas.

Plantilla 3

Ejemplo de mandato del consultor nacional

Nota: Debe adaptarse a los supuestos y contextos particulares.

Objetivos del cargo:

- Investigar y evaluar la situación del sistema nacional de PI del país.
- Movilizar a las partes interesadas que vayan a participar en el proceso de formulación de una estrategia de PI.
- Formular, en consulta con las partes interesadas pertinentes, una estrategia nacional de PI para que el gobierno en cuestión la estudie, la adopte y la ponga en práctica.

Tareas propuestas al consultor nacional o al equipo nacional del proyecto:

- Elaborar un informe de auditoría del actual sistema nacional de PI mediante la compilación de los datos pertinentes y el análisis de información sobre:
 - a. las actuales estructuras jurídicas, administrativas y de observancia relacionadas con la PI así como las políticas y estrategias nacionales, de haberlas, encaminadas al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico.
 - b. las actuales infraestructuras de apoyo al comercio y la innovación así como las políticas y estrategias nacionales, de haberlas, encaminadas a fomentar y apoyar a las empresas, universidades e instituciones de investigación y desarrollo (I+D) para que utilicen la PI de manera eficaz; y
 - c. el grado de utilización del sistema de PI en función del número de solicitudes, registros, concesiones de DPI y registro de obras protegidas por derecho de autor por sectores y tipos de solicitantes.
- Señalar los sectores o industrias clave en los que el país puede tener una ventaja comparativa y la posibilidad de potenciar el crecimiento comercial y económico aprovechando las oportunidades que puede ofrecer la PI.
- Celebrar consultas con diversas partes interesadas para ponderar su grado de conocimiento sobre los DPI y la función que desempeñan en el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico del país. Entre tales partes interesadas

se cuentan los departamentos del gobierno competentes, profesionales de la PI, empresas, representantes de grupos de consumidores, industrias creativas, titulares y usuarios de conocimientos tradicionales, instituciones de I+D y universidades, así como organizaciones de la sociedad civil interesadas.

- Tomar en consideración los datos compilados y los comentarios recibidos durante las consultas nacionales en la redacción de la estrategia nacional de PI para el país. En dicha estrategia se debe atender la interrelación de la PI con los principales ámbitos de política pública, sectores e instituciones importantes para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico.
- Celebrar consultas con las principales partes interesadas (en un proceso nacional de consulta plurisectorial), presentar el informe de auditoría y examinar el borrador propuesto de la estrategia de PI.
- Revisar y finalizar el marco de la estrategia de PI teniendo en cuenta los comentarios recibidos durante el proceso nacional de validación.

Plazos:

El consultor nacional ocupará el cargo desde..... hasta

Resultados propuestos:

- Un informe sobre el proceso de compilación y análisis de datos (informe de auditoría) en el que se señalen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis SWOT) asociados al sistema nacional de PI, así como la interrelación de la PI con las prioridades de desarrollo del país.
- Un borrador del marco de la estrategia de PI revisado teniendo en cuenta la información y los datos recopilados y las contribuciones y propuestas recibidas de las partes interesadas, si procede.
- Un informe sobre el proceso nacional de consulta y validación en el que se señalen las recomendaciones y modificaciones que se incorporarán al borrador de la estrategia de PI.
- Un marco definitivo de la estrategia de PI, revisado y consolidado, que se someterá al examen y la aprobación del gobierno.

Plantilla 4

Ejemplos de composición del equipo nacional del proyecto

Responsabilidad a cargo de la oficina de PI: La oficina de PI se encarga de preparar el informe de auditoría y elaborar la estrategia. En esta configuración, los miembros del equipo nacional del proyecto son miembros del personal de la oficina de PI. También pueden ser representantes de los distintos departamentos técnicos pertinentes (patentes, marcas, dibujos o modelos industriales, derecho de autor, catalogación) designados por el jefe de la oficina de PI.

Equipo integrado por miembros de diversos sectores: El equipo nacional del proyecto está integrado por representantes designados por diferentes departamentos y órganos gubernamentales encargados de diversos ámbitos relacionados con la PI. El jefe del equipo puede ser un miembro de la oficina de PI.

Responsabilidad a cargo de un consultor: El órgano encargado de la elaboración de la estrategia de PI designa a un equipo de expertos dirigido por un consultor nacional.

Responsabilidad a cargo del comité directivo: Una autoridad superior designa al comité directivo, que se encargará de elaborar la estrategia. Este comité puede estar compuesto por un amplio número de miembros que pueden ser representantes de varias partes interesadas, como el sector público, el sector privado y la sociedad civil. El comité directivo puede elegir a un pequeño equipo de expertos para elaborar el informe de auditoría y preparar el borrador de la estrategia de PI.

No existe una única solución correcta. Lo importante es que el país y sus habitantes den impulso al proyecto y lo hagan suyo.

Plantilla 5

Ejemplo de plan de trabajo para la compilación de datos

	ACTIVIDAD	MES							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Tareas preparatorias									
1.	Dialogar con la OMPI y firmar el memorando de entendimiento.								
2.	Aprobar la elaboración de una estrategia nacional de PI.								
3.	Designar una oficina coordinadora.								
Constituir el equipo de compilación de datos									
4.	Designar a los miembros del equipo nacional del proyecto.								
5.	Seleccionar y nombrar a los consultores.								
6.	Impartir formación al equipo nacional sobre el proceso de compilación de datos y la elaboración del borrador de la estrategia.								
Investigación documental									
7.	Acordar las principales cuestiones de examen.								
8.	Acordar qué sectores deben examinarse.								
9.	Señalar qué documentos deben examinarse.								
10.	Efectuar el examen.								
11.	Preparar el informe.								
12.	Validar el informe.								
Consultas									
13.	Acordar el alcance del proceso de consulta.								
14.	Seleccionar a los participantes.								
15.	Determinar los métodos de la consulta.								
16.	Elaborar el calendario de entrevistas.								
17.	Celebrar las entrevistas con arreglo al calendario.								
18.	Analizar y verificar los datos.								
19.	Preparar un informe sobre el análisis de los datos.								
20.	Efectuar la validación y la consulta nacionales sobre el informe de análisis y compilación de datos o sobre el informe o resultados preliminares de auditoría.								
21.	Preparar el informe final.								

NOTA: Los métodos de compilación de datos pueden ser entrevistas personales, cuestionarios, entrevistas por correo electrónico, teléfono o Skype u otros recursos en línea. El calendario de las entrevistas es un programa en el que se indicará con quién, cuándo y cómo ha de ponerse en contacto cada encuestado. Por “verificación” se entiende colmar las lagunas de la investigación documental mediante la realización de entrevistas.

Plantilla 6

Ejemplo de catalogación de los datos sobre política pública

Política nacional de desarrollo

- ¿Tiene el país una política nacional de desarrollo a largo plazo?
- En caso afirmativo, facilite la siguiente información:
 - Título de la política _____
 - Fecha en que se puso en marcha _____
 - Duración _____
 - Institución responsable de su aplicación _____
 - ¿Qué visión a largo plazo engloba esta política?
 - ¿Se asienta en un pilar económico? En caso afirmativo, ¿qué visión a largo plazo engloba dicho pilar económico?
 - ¿Se asienta la política en un pilar social? En caso afirmativo, ¿qué visión a largo plazo engloba dicho pilar social?
 - ¿Se asienta la política en un pilar cultural? En caso afirmativo, ¿qué visión a largo plazo engloba dicho pilar cultural?

Sectores económicos y sociales clave determinados, y documentos de política

Enumere los sectores económicos clave señalados en el plan nacional de desarrollo (PND) y los sectores con respecto a los cuales se haya establecido una política. (Marque la casilla correspondiente.)

Medida	SECTOR	¿SE SEÑALA EN EL PND?		¿TIENE UNA POLÍTICA NACIONAL?	
		SÍ	NO	SÍ	NO
1.	Agricultura				
2.	Cultura				
3.	Biodiversidad				
4.	Educación				
5.	Empleo				
6.	Energía				
7.	Medio ambiente				
8.	Salud				
9.	Vivienda				
10.	TIC/BPO				
11.	Industria/fabricación				
12.	Minería				
13.	Petróleo				
14.	Pymes				
15.	Turismo				
16.	Comercio				
17.	CC.TT./ECT				
18.	Agua y saneamiento				
19.	Otros (lista)				

NOTA: BPO = subcontratación de servicios a las empresas; TIC = tecnologías de la información y las comunicaciones; pymes = pequeñas y medianas empresas; ECT = expresiones culturales tradicionales; CC.TT. = conocimientos tradicionales.

Análisis de las políticas públicas

Por cada una de las políticas señaladas, indique lo siguiente.

Detalles de la política:

- Nombre
- Fecha en que se puso en marcha
- Duración
- Institución responsable de su aplicación

Dirección estratégica de la política: Explique la visión, la misión y los objetivos principales.

Estrategias necesarias para alcanzar los objetivos establecidos: Enumere las estrategias que se hayan señalado para alcanzar cada uno de los objetivos establecidos.

Vínculos entre las estrategias y la PI: Analice cada una de las estrategias e indique en cuáles de ellas será importante la PI.

Plantilla 7

Ejemplos de metas y visiones de las estrategias nacionales de PI

PAÍS	TÍTULO DE LA ESTRATEGIA	VISIÓN	METAS/OBJETIVOS
Albania	Estrategia nacional de PI de 2016-2020	Un sistema de PI reforzado en la República de Albania que garantice una protección eficaz de los activos de PI y que fomente la creatividad y la innovación para estimular el crecimiento económico y el desarrollo cultural y científico en la República de Albania.	Estimular el desarrollo económico, científico y cultural del país, garantizar el funcionamiento adecuado del mercado nacional mediante el justo equilibrio entre los derechos de los titulares de los activos de PI y los intereses de los usuarios y reforzar el sistema de registro y protección de la PI.
Australia	Australia 2030: Prosperidad a través de la innovación: Plan para que Australia se coloque a la cabeza en la carrera mundial de la innovación.	Australia se situará en la cima de las naciones innovadoras.	www.industry.gov.au/data-and-publications/australia-2030-prosperity-through-innovation
Bhután	Política nacional de PI de Bhután	Promover el uso de la PI para lograr un desarrollo socioeconómico sostenible.	<p>El objetivo general de la política nacional de PI es crear un sistema de PI coherente con las mejores prácticas internacionales que estimule la creatividad, la innovación y la inventiva y ofrezca protección mediante una legislación adecuada.</p> <p>La política nacional de PI persigue los siete objetivos estratégicos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar leyes y reglamentos de PI equilibrados y orientados al desarrollo. 2. Establecer un marco institucional eficaz. 3. Incrementar el uso estratégico de los activos de PI y del sistema de PI para proteger los conocimientos tradicionales (CC.TT.), los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales (ECT). 4. Facilitar la transferencia de tecnología. 5. Mejorar el acceso a los resultados de la innovación y la creatividad. 6. Participar de forma estratégica en el sistema internacional de PI. 7. Crear incentivos para fomentar la innovación y la creatividad.

PAÍS	TÍTULO DE LA ESTRATEGIA	VISIÓN	METAS/OBJETIVOS
Camboya	Estrategia nacional de PI de 2020 a 2025	Seguir reforzando y mejorando el sistema de PI en Camboya para contribuir considerablemente al logro de los cuatro objetivos estratégicos de la Estrategia Rectangular (Fase IV) para un crecimiento económico sostenible y resiliente, mejores oportunidades de empleo, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la capacidad y la gobernanza de las instituciones públicas.	<p>Objetivo 1 Mejorar las competencias de la comunidad empresarial de Camboya para utilizar el sistema de PI y promover la sensibilidad y la comprensión de la población en general respecto de la función económica que desempeña el sistema de PI en el impulso del desarrollo económico de Camboya.</p> <p>Objetivo 2 Mejorar las competencias y la capacidad del gobierno camboyano para ofrecer una política, servicios y observancia en materia de PI que sirvan de apoyo a los sectores agrícola, comercial, industrial y cultural y a la industria del turismo en Camboya.</p> <p>Objetivo 3 Elaborar y mantener la legislación de PI de Camboya de conformidad con las normas internacionales a fin de atender las necesidades económicas y sociales del país.</p> <p>Nota: Cada objetivo comprende unas iniciativas específicas agrupadas por sectores prioritarios en Camboya, como la agricultura, la cultura, la educación y la formación, la salud, la industria y el comercio, el turismo y la ciencia y la tecnología. Además, cada objetivo cuenta con iniciativas especiales que no están clasificadas estrictamente en esos grupos.</p>
Costa Rica	Estrategia nacional de Costa Rica, abril de 2012	Reforzar el uso estratégico de la utilización de la PI en las actividades de investigación, el desarrollo empresarial y las iniciativas creativas, para sensibilizar al público acerca de la importancia de la PI, aumentar la competitividad del sector productivo mediante su utilización y promover el desarrollo social, económico y cultural del país.	<p>Aumentar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) del 0,53% al 1% del producto interior bruto (PIB) antes de 2015 mediante una participación más activa del sector privado. Para lograrlo, se pretende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. crear y promover mecanismos para inventariar los derechos de PI generados en el sector privado e incorporarlos a los indicadores nacionales de I+D; 2. consolidar el Portal Nacional de la Innovación como punto de consulta nacional sobre el tema de la innovación y la PI, incluidas las iniciativas creativas; 3. crear estímulos para fomentar el desarrollo e inversión en los sectores estratégicos e incrementar el uso de la PI en esos sectores; <p>biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_OCTUBRE_2012_55/MICIT/2012/Estrategia_Nacional_Propiedad_Intelectual.pdf</p>
República Dominicana	Estrategia nacional de PI, octubre de 2012	Incentivar y promover la utilización estratégica de la propiedad intelectual en todos los ámbitos de las actividades productivas nacionales por parte de los usuarios y sectores de interés, de modo que mediante su uso y protección se fomente la creatividad e innovación, y su explotación contribuya con el desarrollo económico, social y cultural de la República Dominicana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan Nacional de Competitividad Sistémica en materia de innovación, competitividad y PI. 2. Fortalecer el sistema de PI para lograr que en todos los sectores productivos nacionales se haga un uso eficaz de la PI, mediante la protección y explotación de las creaciones e innovaciones nacionales por medio de las patentes, los dibujos o modelos industriales, los modelos de utilidad, las marcas, el derecho de autor y los derechos conexos, entre otros. 3. Apoyar al sector industrial y productivo, a las microempresas, las pymes y las grandes empresas, los centros de I+D, las industrias culturales y otros sectores interesados mediante la promoción de la creación, la innovación y la producción de activos intangibles de PI. <p>onapi.gov.do/index.php/sobre-nosotros/estrategia-nacional-de-pi</p>

PAÍS	TÍTULO DE LA ESTRATEGIA	VISIÓN	METAS/OBJETIVOS
Jamaica	Proyecto de estrategia nacional de PI de Jamaica	“Una sociedad creativa, innovadora y productiva en la que los jamaicanos puedan aprovechar plenamente su potencial para garantizar un desarrollo social, económico y cultural sostenible y superar así los desafíos de la economía global en rápida transformación.”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un sistema administrativo y regulador de la PI eficiente y de primera categoría. 2. Aumentar al máximo el potencial del sector de las industrias creativas. 3. Propiciar una cultura de gestión de los activos de PI para crear riqueza. 4. Fortalecer las capacidades y los conocimientos de PI mediante la educación y la formación. 5. Crear espacio para la innovación a todos los niveles. 6. Gestionar los activos relativos a los recursos indígenas y naturales del país para un desarrollo sostenible.
Japón	Plan de promoción de la PI de 2019	Japón será “una nación creadora de contenidos”.	<p><i>Primer pilar:</i> Construir un sistema de PI global para mejorar la competitividad industrial.</p> <p><i>Segundo pilar:</i> Apoyar a las pymes y a las compañías de capitales de riesgo a gestionar mejor la PI.</p> <p><i>Tercer pilar:</i> Propiciar un entorno que permita ajustarse a la sociedad de redes digitales.</p> <p><i>Cuarto pilar:</i> Reforzar el poder no coactivo centrándose en la industria de contenidos.</p> <p>www.kantei.go.jp/jp/singi/titeki2/kettei/chizaikeikaku2018_e.pdf</p>
Jordania	Estrategia nacional de PI e innovación	Utilizar la PI para lograr un desarrollo sostenible e impulsar la productividad de la economía basada en los conocimientos para hacer realidad la “Visión Jordania 2025” adoptada en mayo de 2015 por el Reino Hachemita de Jordania.	<p>El propósito de la estrategia es definir objetivos específicos que deben cumplirse en el plazo establecido y que se refieren a varios ámbitos de la PI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. garantizar la coordinación eficaz entre los ministerios competentes, las instituciones públicas y las partes interesadas que participan en las actividades de innovación; 2. construir una infraestructura jurídica que respalde la innovación mediante normas de PI y de competencia, así como otros instrumentos pertinentes para la protección de los secretos comerciales y las normas sobre patentes; 3. ofrecer apoyo financiero a las actividades de innovación; 4. introducir modelos de utilidad en Jordania para promover la protección de las innovaciones de las pymes, las empresas emergentes y los innovadores y, de esta manera, aumentar su competitividad; y 5. promover la marca “Hecho en Jordania” mediante el proyecto sobre marcas colectivas y la protección de las indicaciones geográficas locales, a fin de añadir valor a los productos tradicionales jordanos.
República de Corea	Ley marco de PI “En búsqueda de la excelencia de PI”.		“Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la República de Corea y mejorar la calidad de vida de las personas mediante la formulación de políticas públicas básicas y el establecimiento de un sistema para promoverlas a fin de propiciar la creación, la protección y la utilización de la PI y de sentar sus bases. Esto permitirá que el valor de la PI se manifieste en nuestra sociedad en todo su alcance.”

PAÍS	TÍTULO DE LA ESTRATEGIA	VISIÓN	METAS/OBJETIVOS
Papua Nueva Guinea	Estrategia de PI de Papua Nueva Guinea	“Adoptar la PI como instrumento para estimular el crecimiento socioeconómico y cultural mediante la protección de la creatividad nacional y el patrimonio natural y, de esta forma, ofrecer un mecanismo que favorezca la prosperidad en todos los sectores económicos y a todos los niveles de la sociedad de Papua Nueva Guinea.”	<p>Crear un ambiente propicio para un mayor uso del sistema de PI con los objetivos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. promover actividades creativas e innovadoras en todos los sectores; 2. aumentar el grado y las formas de protección de los activos de PI generados en los sectores público y privado y en el mundo académico; 3. estimular la actividad de I+D, la transferencia de tecnología y la comercialización en todos los sectores productivos; 4. facilitar el aumento de la actividad empresarial a escala nacional; 5. proteger, hacer respetar, preservar, conservar y utilizar el patrimonio cultural; 6. alcanzar un desarrollo económico sostenible y responsable y la prosperidad nacional.
Paraguay	“Plan Nacional de PI Paraguay 2030”, abril de 2017	Ser un país que genera valor y promover la consolidación del sistema de PI como un componente del sector productivo, la ciencia, las artes y la tecnología, así como construir una imagen del país asociada al respeto de los derechos de PI.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar el sistema nacional de PI. 2. Aumentar los conocimientos de la sociedad sobre la PI como instrumento de desarrollo. 3. Utilizar la PI como herramienta para la competitividad. 4. Mejorar el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología. 5. Promover las estrategias de PI sobre los asuntos de interés para el desarrollo nacional. 6. Optimizar el grado de cumplimiento de las leyes de PI. <p>www.dinapi.gov.py/portal/v3/assets/archivos-pdf/plan_nacional_2030.pdf.pdf</p>
Senegal	Plan nacional de desarrollo de la PI 2010-2015	Generar el entorno propicio para que el país obtenga de la utilización de la PI el máximo beneficio posible para su desarrollo, así como garantizar la creación y el fortalecimiento de las estructuras de desarrollo de las creaciones intelectuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convertir la PI en un potente motor de la transferencia de tecnología. 2. Establecer un marco jurídico e institucional pertinente para combatir la falsificación y el fraude. 3. Promover las inversiones mediante el surgimiento de un amplio conjunto de títulos de propiedad intelectual en el país. 4. Establecer un marco legislativo para la promoción y la protección de las invenciones y la innovación. 5. Reforzar la protección del derecho de autor y los derechos conexos concedidos a los creadores literarios y artísticos. 6. Ofrecer medios técnicos de utilización de la PI dirigida al desarrollo a las estructuras de PI y a los posibles usuarios, como las universidades, las pymes, las cámaras de comercio, la industria y las instituciones de I+D. 7. Reforzar las capacidades de las instituciones públicas y privadas en el ámbito de la PI. 8. Promover un sistema integrado de investigación y empresas. 9. Fomentar la formación en materia de PI.
Zambia	Política nacional de PI (2017-2030)	Garantizar el uso eficaz y eficiente de la PI como un instrumento para estimular el desarrollo socioeconómico, industrial, tecnológico y cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el marco jurídico y legislativo para la administración y la gestión de los derechos de PI. 2. Reforzar el marco institucional para la administración y gestión de los derechos de PI. 3. Promover la innovación, la creatividad y la generación de activos de PI. 4. Fomentar la comercialización de los activos de PI y la transferencia de tecnología. 5. Reforzar la observancia de los derechos de PI. 6. Fomentar el conocimiento sobre la PI en todos sus ámbitos. 7. Promover la educación y la formación en materia de PI.

Plantilla 8

Información sobre el establecimiento de las prioridades del plan de acción para la ejecución

Al definir cada uno de los elementos del plan de acción para la ejecución de la estrategia, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos.

Problemas que plantea el establecimiento de prioridades

- Aplicación por diversos organismos.
- Diferentes intereses de las distintas partes interesadas.
- Competencia por la escasez de recursos.
- Diferentes intereses de los diversos donantes.

Importancia del establecimiento de prioridades

- El establecimiento de prioridades es esencial para obtener buenos resultados.
- El establecimiento de prioridades requiere tomar decisiones bien fundamentadas.
- Las estrategias nacionales de PI duran normalmente de tres a cinco años. En consecuencia, debe decidirse qué proyectos deben emprenderse y en qué momento en el curso de la aplicación del plan de acción.
- Óptima utilización de los recursos escasos.
- La ejecución y la movilización de recursos se llevan a cabo de forma sincronizada.
- Facilidad del proceso de supervisión y evaluación.

Criterios aplicables en el establecimiento de prioridades

- *Urgencia*
 - a. Cumplimiento de las obligaciones multilaterales, regionales o bilaterales y de los requisitos de armonización.
- *Ventajas e incidencia*
 - a. Ventajas para el país (por ejemplo, fomento de la inversión extranjera directa, explotación de los recursos disponibles).
 - b. Ventajas para un mayor porcentaje de la población.
- *Costo*
 - a. ¿Cuáles son el costo y la disponibilidad de recursos del proyecto?
 - b. ¿Es esta la mejor manera de utilizar los recursos disponibles o sería más conveniente asignar la financiación a otro proyecto que produciría mejores resultados?
- *Tiempo*
 - a. ¿Cuánto tiempo durará la ejecución del proyecto? ¿Es necesario ejecutar otro proyecto para garantizar el funcionamiento óptimo del proyecto actual?
 - b. ¿Existe alguna organización dispuesta y preparada para apoyar el proyecto?
 - c. ¿Si se ejecuta el proyecto en la forma propuesta, ¿funcionará de manera óptima?

Plantilla 9

Ejemplo de marco de gestión por resultados

META ESTRATÉGICA [establecida en la estrategia nacional de PI, por ejemplo, mejorar el valor de las pymes en el sector comercial mediante una mejor utilización de la PI]					
Resultados	Indicadores, referencias de base y metas	Medios de verificación	Premisas y riesgos	Función de los asociados	Recursos indicativos
Resultado 1: Mejora del valor de las pymes en el sector comercial	<p>Indicador: Valor de las pymes en el sector comercial.</p> <p>Referencia de base: El valor actual es xxx, según las mediciones de la oficina nacional de estadística.</p> <p>Meta: El valor aumenta un xx% en 5 años, según las mediciones de la oficina nacional de estadística.</p>	Informe anual de la oficina nacional de estadística sobre el sector.	<p>Premisa: Un mejor uso del sistema de PI añadirá valor al sector comercial de las pymes.</p> <p>Riesgo: Una medición deficiente del valor del sector comercial de las pymes debilitará la confianza en la estrategia.</p>	<p>Las asociaciones de pymes ofrecen apoyo en la elaboración de las medidas y en la compilación de datos.</p> <p>La oficina nacional de estadísticas colabora en la elaboración del material estadístico.</p>	Equipo de proyecto de pequeñas dimensiones, con un personal de dos a cuatro miembros.
Producto 1.1: considerable de las solicitudes de registro de marcas presentadas por las pymes en el sector comercial.	<p>Indicador: Datos sobre la presentación de solicitudes de registro de marcas.</p> <p>Referencia de base: xxx solicitudes de registro de marcas presentadas por las pymes en el sector comercial.</p> <p>Meta: Aumento del 20% en 5 años.</p>	Datos oportunos, exactos y detallados del sistema de presentación de solicitudes de registro de marcas.	<p>Premisa: El aumento de la presentación de solicitudes de registro de marcas por las pymes se reflejará en el valor de estas.</p> <p>Riesgo: La calidad deficiente de los datos del sistema de registro de marcas no permite medir de manera exacta el uso que hacen las pymes de las marcas.</p>		
Producto 1.2: Un mayor registro de dibujos o modelos y otros activos de PI por parte de las pymes en el sector comercial.	<p>Indicador: Todos los datos actuales sobre las solicitudes de registro de PI presentadas por las pymes en el sector comercial.</p> <p>Referencia de base: Datos sobre la actividad actual.</p> <p>Meta: Aumento general del 15% de la actividad en 5 años.</p>	Datos oportunos y exactos de los sistemas de registro de PI combinados con datos estadísticos de buena calidad sobre las pymes en el sector comercial.	<p>Premisa: Todas las áreas del servicio participan en la elaboración de la metodología.</p> <p>Riesgo: Unos resultados limitados de las encuestas sobre las pymes reducen la confianza en las conclusiones sobre el papel de la PI en la mejora de la cadena de valor en el sector comercial de las pymes.</p>		

Plantilla 10

Subsectores de los dominios culturales

En las Cuentas Satélites de Cultura (CSA), los dominios culturales se dividen en los 12 sectores y varios sub-sectores que se presentan a continuación:

- i. Creación artística (literaria, dramática, musical, etcétera)
- ii. Artes escénicas (teatro, danza, música en directo, etcétera)
- iii. Artes visuales (fotografía, escultura, artes gráficas, artes industriales, etcétera)
- iv. Libros y publicaciones (libros, periódicos, otras publicaciones, etcétera)
- v. Artes audiovisuales (cinematografía y vídeo, radio y televisión, videojuegos, etcétera)
- vi. Música (edición y producción musical)
- vii. Diseño (arquitectónico, industrial, gráfico, textil, de moda, de accesorios y joyería, etcétera)
- viii. Juegos y juguetes
- ix. Patrimonio cultural material (museos, bibliotecas, instituciones de patrimonio, etcétera)
- x. Patrimonio natural (jardines botánicos y zoológicos, reservas naturales, etcétera)
- xi. Patrimonio cultural inmaterial (festivales y ferias, idiomas locales, cocina y tradiciones culinarias locales, etcétera)
- xii. Formación artística

Fuente: *Measuring the Economic Contribution of Cultural Industries: A review and assessment of current methodological approaches* (Medición de la contribución económica de las industrias culturales: Examen y evaluación de los métodos actuales), 2009. Publicado en 2012. Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, Manual N.º 1.

Anexo

Recursos para la investigación documental

La lista de recursos de esta sección se presenta para ayudar a los equipos nacionales de proyecto a realizar la compilación de datos para la investigación documental. Evidentemente, la lista no es exhaustiva. Deben examinarse y tener en cuenta otros recursos similares disponibles y accesibles en el momento de elaborar la estrategia.

Recursos internacionales

- Estudio de la OMS, la OMPI y la OMC titulado Promover el acceso a las tecnologías médicas y la innovación:
www.wipo.int/policy/es/global_health/trilateral_cooperation.html
- Indicadores de ciencia y tecnología agrícola:
www.ifpri.org/publication/asti-website
- Indicadores mundiales de PI, estadísticas de PI:
www.wipo.int/ipstats/es/index.html
- Instituto de Estadística de la UNESCO:
uis.unesco.org/
- Publicaciones del Banco Mundial:
www.bancomundial.org/es/publication/reference.
- Publicaciones del Fondo Monetario Internacional:
www.imf.org/external/spanish/index.htm

Estudios de la OMPI

- Documentos de trabajo de la OMPI sobre investigaciones económicas:
www.wipo.int/publications/es/series/index.jsp?id=138
- Estudios nacionales sobre la contribución económica del derecho de autor:
www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=3223&plang=ES
- Estadísticas de PI de la OMPI:
www.wipo.int/ipstats/es/index.html
- Índice Mundial de Innovación:
www.globalinnovationindex.org/Home
- *Informe de la OMPI sobre los Indicadores Mundiales de PI:* www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4464
- *Informe mundial sobre la PI de la OMPI:*
www.wipo.int/publications/es/series/index.jsp?id=38
- *Resumen del estudio sobre la propiedad intelectual y la fuga de cerebros:* Esquema de situación:
www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=252189

Estrategias y políticas nacionales

- Estrategia de salud y bienestar
- Estrategia nacional de desarrollo económico
- Políticas y estrategias agrícolas
- Políticas y estrategias de ciencia, tecnología e innovación
- Políticas y estrategias de educación
- Políticas y estrategias de turismo
- Políticas y estrategias nacionales de industria
- Políticas y estrategias sobre industrias creativas y patrimonio cultural

Lectura complementaria

- *Caja de herramientas de la OMPI sobre buenas prácticas para organismos de gestión colectiva:* www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_cr_cmotoolkit.pdf
- *Collective Management as a Business Strategy for Creators: An Introduction to the Economics of Collective Management of Copyright and Related Rights* (La gestión colectiva como herramienta empresarial para los creadores: Introducción a la economía de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos): www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_emat_2016_3.pdf
- *Collective Management Organizations Tool Kit: Musical Works and Audio-Visual Works* (Guía para organismos de gestión colectiva: Obras musicales y audiovisuales): www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_emat_2016_1.pdf
- *Directrices para el uso de las pruebas aportadas por la investigación con el fin de respaldar la formulación de políticas:* www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_econstat_research_guidelines_2019.pdf
- *El secreto está en la marca: Introducción a las marcas dirigida a las pequeñas y medianas empresas:* www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_900_1.pdf
- *En buena compañía: La gestión de los aspectos de propiedad intelectual de los contratos de franquicia:* www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=271&plang=EN
- *Guía: La gestión de la propiedad intelectual en los museos:* www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/copyright/1001/wipo_pub_1001.pdf
- *Guía para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor:* www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=259
- *Guía para la catalogación de los conocimientos tradicionales:* www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_1049.pdf
- *Inventar el futuro: Introducción a las patentes dirigida a las pequeñas y medianas empresas:* www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_917_1.pdf
- *La propiedad intelectual y los festivales folclóricos, artísticos y culturales:* www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_1043_2018.pdf
- *Making Intellectual Property Work for Business: A Handbook for Chambers of Commerce and Business Associations Setting up Intellectual Property Services* (La propiedad intelectual para las empresas: Manual para las cámaras de comercio y las asociaciones de empresas que prestan servicios de propiedad intelectual): www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/956/wipo_pub_956.pdf
- *Manual de la OMPI para la realización de encuestas entre los consumidores sobre el respeto por la PI:* www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_toolkit_respect_ip.pdf
- *Manual de PI para universidades e instituciones públicas de investigación: Políticas de PI:* www.wipo.int/about-ip/es/universities_research/index.html
- ¿Qué supone formar parte del sistema internacional de derecho de autor?: www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_flyer_crsystem.pdf
- *Urgent Innovation: Policies and Practices for Effective Response to Public Health Crises* (Innovación Urgente: Políticas y prácticas para dar una respuesta eficaz a las crisis sanitarias mundiales): www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4459
- *WIPO Draft Guidelines on Assessing the Economic, Social and Cultural Impact of Copyright on the Creative Economy* (Proyecto de directrices de la OMPI para determinar la repercusión económica, social y cultural del derecho de autor en la economía creativa): www.wipo.int/export/sites/www/copyright/en/performance/pdf/escia.pdf

Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Tel: +41 22 338 91 11
Fax: +41 22 733 54 28

Para los datos de contacto
de las oficinas de la OMPI
en el exterior, visite:
www.wipo.int/about-wipo/es/offices

Publicación de la OMPI N.º 958S/20